DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 29 de Diciembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17030

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1376|964. — Se designa un Profesor en el Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Profesor en el Cuerpo Nacional de Bomberos y habiéndose cumplido los plazos legales vigentes para proveerlo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesor Cód. Bc, del Cuerpo Nacional de Bomberos al Ingeniero Pablo Miguel Bañales Bottini, Credencial Cívica Serie A.X.B. N.o 3487.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 1402|964. — Se nombran Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: vacantes diversos cargos de Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Subayudante Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Cadetes del

Instituto de Enseñanza Profesional Wilman Nuñez Danta, Darwin Rodríguez, Américo Miños Olivera, Antonio Abella Romero Miguel Míguez Silva, Gary Sachow Chapitel, Ricardo Sosa González, Marcos Viera Campelo, Carlos Echeverría, Alexis González Videla, Héctor Dameno Montes, Artigas de Castro Silva, José Silveira, Stalin dos Santos Suárez, Wilson Danta River, Alberto Reyes, Viscardi, Julián Dameno Montes, Waldemar Silveira, Ernesto Ortega Eguiguren, Eli Lemos Pintos, Wilder de León Corbo, Ismael Suárez Rodríguez, Luis del Pratto Pezzutto, Luis Veiras Guichón, Juan José Martínez Perdomo, Duberly Rodríguez Rivero, Francisco Pose Girona, Francisco Palomeque y Enrique Daniel Tegiachi Brenes.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **ADOLFO TEJERA.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 1374|964. — Se encarga de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores al Subsecretario de esa Cartera, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores deberá trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, Washington.

Atento: a lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Encárgase de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de dicha Cartera, doctor Diego Terra Carve.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **ADOLFO TEJERA.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 1404|964. — Se designa un Miembro para integrar la Comisión Nacional de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: la Minoría del Consejo Nacional de Gobierno propuso al Doctor Huáscar Parallada para integrar la Comisión Nacional de Turismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 190 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Doctor Huáscar Parallada para integrar la Comisión Nacional de Turismo.

Segundo. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **DIEGO TERRA CARVE.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 496|964. — Se reglamenta la ley 13.292 (ley de alquileres), en lo relacionado a la situación del Estado como arrendatario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

Visto: Lo dispuesto por la ley N.o 13.292 de 1.o de octubre de 1964, en cuanto contempla los intereses del Estado, incluyéndolo en sus beneficios para las fincas que arrienda.

Considerando: La necesidad de reglamentar el Art. 51 de la ley precitada, así como varias de sus disposiciones inherentes a la situación del Estado como arrendatario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o A los efectos de que las distintas dependencias del Estado puedan acogerse a los beneficios que acuerda la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre p.pdo., para las fincas que arriendan autorízase a los funcionarios de mayor jerarquía de las reparticiones u oficinas instaladas en fincas arrendadas a realizar la gestión judicial correspondiente, que se hará ante el Juzgado de Paz de la Sección en que esté ubicada la finca.

En el caso de que el funcionario de mayor jerarquía esté impedido por fuerza mayor o impedimento similar, o sea el propietario de la finca que arrienda el Estado, la presentación ante el Juzgado la hará el funcionario que le siga en jerarquía o el que designe la Dirección de la cual depende la oficina.

Art. 2.o La presentación se hará antes del 31 de diciembre del corriente año y bastará que el funcionario, en nombre del Estado, haga manifestación unilateral de voluntad, en los siguientes casos:

A) Cuando el contrato esté vencido.
B) Cuando el plazo de vigencia haya sido fijado por sentencia judicial ya se trate de plazos vencidos o vigentes.
C) Cuando el plazo, vigente o vencido, haya sido fijado por la ley.

En los casos de contratos vigentes, en los que el plazo no haya sido fijado por sentencia judicial o por ley, la presentación se hará dentro de los 120 días anteriores al vencimiento del plazo contractual.

Cuando el funcionario tenga dudas respecto a la situación legal, podrá solicitar directamente el asesoramiento o la asistencia de los señores Fiscales de Hacienda en Montevideo y Letrados Departamentales del Interior.

En todos los casos deberá acogerse al plazo máximo legal.

Art. 3.o En los casos en que hubiere trámite de desalojo, esa manifestación deberá hacerse en los autos respectivos, cualquiera sea el Juzgado en que se tramite, a efectos de la clausura de los procedimientos.

Si el Juzgado que conociera en el juicio de desalojos se encontrare ubicado en otra localidad en la que está instalada la finca desalojada, el funcionario responsable de esta última dará noticia de inmediato al funcionario de la Dirección a que pertenece, que tenga mayor jerarquía en la localidad en que funciona el Juzgado, a fin de que haga la presentación correspondiente.

Art. 4.o El escrito se hará en todos los casos en papel simple, acompañado de dos copias, una de las cuales deberá quedar en poder del funcionario actuante, con la constancia de la fecha de presentación.

El texto del escrito será el siguiente:

Sr. Juez .... en representación del Estado conforme a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha .... y constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en .... al Sr. Juez dice:

1.o Que viene a iniciar los procedimientos establecidos por la ley de Alquileres N.o 13.292 de fecha 1.o de octubre de 1964 a efectos de acogerse a los beneficios que otorga la mencionada ley optando en consecuencia por los coeficientes establecidos en la misma.

2.o Que el contrato inicial de arrendamiento fue celebrado el día ..... de .... del año 19...

3.o Que el precio del arriendo fué fijado, en dicha oportunidad, en la suma de $ .... mensuales.

4.o Que la finca, ubicada en .... se destina a .... siendo su arrendador .... domiciliado en ....

Por lo expuesto, al Sr. Juez solicita:

1.o Que se le tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería

2.o Que a sus efectos, tenga por expresada en tiempo y forma la manifestación unilateral de voluntad, formulada en el cuerpo de este escrito.

Art. 5.o Los Organismos Superiores (Direcciones Nacionales y Generales, Inspecciones, etc.) suministrarán de inmediato a sus dependencias los datos necesarios para la pertinente presentación judicial, fecha de iniciación del contrato, vigencia, precio, modificaciones, si el precio es contractual, legal o judicial etc.).

Art. 6.o Inmediatamente de fijado el nuevo precio del arriendo, los funcionarios responsables oficiarán a la Contaduría General de la Nación el monto del mismo a fin de que ésta lo liquide de inmediato.

Art. 7.o Las erogaciones que se produzcan por aumentos de los alquileres, en los casos en que esté agotado el rubro 2.08 "Arrendamientos" se atenderán con cargo al Art. 29 de la ley N..o 11.925 de 27 de marzo de 1953, inciso 1.o.

Art. 8.o Los gastos que ocasione la movilización de los funcionarios para el cumplimiento de este decreto, serán reintegrados con cargo al artículo 29 precitado, una vez presentada la documentación respectiva.

Art. 9.o La Contaduría General de la Nación dará cuenta en su oportunidad al Ministerio de Hacienda del monto definitivo de los aumentos producidos, discriminados por Items, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 215 de la Constitución de la República.

Art. 10. El funcionario que omitiere el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, incurrirá en falta grave.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — DANIEL H. MARTINS. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ADOLFO TEJERA. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Decreto 497|964. — Se amplía la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, autorizada por la ley 13.284, con destino al aumento de capital del Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo diciembre 10 de 1964.

Visto: **La ley N.o 13.284 del 24 de setiembre de 1964, cuyo artículo 1.o autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública hasta la suma de $ 10:000.000.00 v|n.** (diez millones de pesos valor nominal) con destino al aumento de capital del Instituto Nacional de Colonización.

Considerando: que corresponde reglamentar las condiciones de emisión de esta autorización.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o Amplíase en la suma de $ 10:000.000.00 v|n. la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie "A", autorizada por la ley del 24 de setiembre de 1964, la que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 50.000.00 c|u 200 Tít. N.os 201401|201600, pesos 10:000.000.00.

Art. 2.o Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda, del Contador General de la Nación y del Director de Crédito Público.

Art. 3.o) Los títulos de la Deuda que se reglamenta, gozarán del interés anual del 5 o|o (cinco por ciento) pagadero trimestralmente al 1.o de enero, 1.o de abril, 1.o de julio y 1.o de octubre de cada año y serán rescatados mediante una cuota anual de amortización acumulativa del uno por ciento (1 o'o), que se hará efectiva a partir del 1.o de enero y 1.o de julio de cada año.

Art. 4.o El servicio de intereses y amortizaciones de esta deuda, será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público, en las fechas señaladas anteriormente.

Las amortizaciones serán realizadas preferentemente por compra en la Bolsa de Valores y en su defecto por licitación pública, cuando la cotización sea inferior a la par y por sorteo, si su valor es igual a la par o superior. En cualquier tiempo podrán realizarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 5.o El sorteo de los títulos, cuando corresponden se realizará con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones ordinarias y el valor del título sorteado se abonará a la par, a partir del primer día del mes siguiente. Desde esta fecha el título sorteado dejará de devengar intereses y si al presentarse al reembolso careciere de uno o más cupones vencidos después de su sorteo, se deducirá el importe de dichos cupones del valor nominal del título que se reembolsa.

Art. 6.o Los cupones solo se abonarán hasta los cuatro años posteriores a su vencimiento o fecha desde la cual es exigible su pago.

Art. 7.o Los servicios de esta deuda serán atendidos por Rentas Generales.

Art. 8.o Mientras no estén impresos los títulos definitivos, podrán emitirse Cautelas Provisorias, representativas de las emisiones autorizadas por la presente reglamentación.

Art. 9.o Estos títulos serán aceptados por su valor nominal en los casos de depósitos por concepto de licitaciones públicas o garantías de cualquier naturaleza, a favor de los Poderes Públicos, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o personas de derecho público no estatales. Asimismo serán aceptados por su valor escrito en los casos de garantías de alquileres particulares. Esta disposición tiene carácter de orden público.

Art. 10. Los gastos de impresión de títulos, cautelas provisorias libros y formularios de pago, originados por la emisión que se reglamenta, serán imputados a los recursos provenientes de esta emisión.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO** — **DANIEL H. MARTINS.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 500|964. — Se modifica el mínimo de horas de vuelo de acuerdo a la escala que se determina, en la Dirección de Aviación Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes por los cuales la Dirección de Aviación Naval, solicita modificación en el mínimo de horas de vuelo establecido en el Decreto N.o 24.374 del 20 de diciembre de 1960, por el que se modificó el artículo 3 de Reglamentación del inciso g) del artículo 62 y artículo 75 de la Ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina).

Considerando: La insuficiencia de material con que se cuenta para cumplir con la Reglamentación en vigencia.

Atento: A los informes favorables de la Inspección General de Marina.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase por el año Militar 1964, el mínimo de horas de vuelo de acuerdo a la siguiente escala:

Grado 1) Capitán de Fragata 15 horas, Capitán de Corbeta y Teniente de Navío 30 horas, Alférez de Navío y Guardia Marina 40 horas.

Grado 2) Capitán de Fragata 10 horas, Capitán de Corbeta y Teniente de Navío 20 horas, Alférez de Navío y Guardia Marina 30 horas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Decreto 501|964. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Aeródromo en las Bases Aéreas, elevado por la Inspección General de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: El Oficio N.o 609|964 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que eleva a consideración superior un proyecto de Reglamento de "Organización y Funcionamiento del Servicio de Aeródromo en las Bases Aéreas", cuando las mismas sean asiento de más de una Unidad.

Considerando: Que la centralización de los Servicios Generales que apoyan a las diferentes Unidades de una Base, permitirá a los Comandos respectivos obtener una mayor libertad de acción en las funciones específicas de sus Unidades a la vez que economía de esfuerzos y un más adecuado rendimiento personal y funcional en los diferentes servicios.

Atento: Al informe favorable emitido por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de "Organización y Funcionamiento del Servicio de Aeródromo en las Bases Aéreas", que figura redactado en papeles administrativos Serie C.F. Nros. 877159 y 877160.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente Decreto así como la reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AERODROMO EN LAS BASES AEREAS

I Créase el Servicio de Aeródromo en las Bases Aéreas asiento de más de una Unidad táctica, de servicio y|o docente, el que centralizará en un solo Comando todos los servicios de apoyo a las diferentes Unidades de una Base.

II **Dependencia:** Inspección General de la Fuerza Aérea.

III **Misión:** El Servicio de Aeródromo tendrá a su cargo: la vigilancia y seguridad de las Unidades del Aeródromo, el mantenimiento de infraestructura y pistas, el servicio de alimentación de todo el personal, el Club de Oficiales, el Servicio de Sanidad y el de Comunicaciones y transporte.

IV **Organización:**

A) El Comando del Servicio estará integrado por: Jefe del Servicio de Aeródromo: Coronel o Teniente Coronel (con iguales facultades y obligaciones que los Jefes de Unidades). 2do. Jefe del Servicio: Teniente Coronel o Mayor (Con iguales facultades y obligaciones que los 2dos. Jefes de Unidades). Ayudante y Jefe de Oficina Central y Archivo: Capitán o Teniente 1ro.

B) **Organización Funcional:**

1) División Vigilancia y Seguridad integrada por:

a) La Policía Militar será responsable de la vigilancia, seguridad y orden dentro del Aeródromo y cubrirá todos los servicios de Guardia dependiendo del Comandante de Guardia y Capitán de Servicio. Los servicios de Capitán de Servicio y Comandante de Guardia serán cubiertos por Oficiales de todas las Unidades con asiento en el Aeródromo.

b) El Plantel de Perros que proporcionará los animales que reforzarán la vigilancia de la Policía Militar.

c) La Lucha Contra Incendio, mantendrá en funcionamiento las Instalaciones y Equipos de Lucha contra Incendio, instruirá al personal afectado y al resto del personal de las Unidades del Aeródromo en la prevención y extinción de incendio.

2) División Mantenimiento de Infraestructura.

a) Construcciones que contará con el equipo de albañiles, encargados de la reparación de los edificios y mantenimiento de los mismos.

b) Higiene y Limpieza, que será responsable de la higiene y limpieza del Aeródromo, jardines, caminos y mantenimiento de pista.

c) Instalaciones Eléctricas y Telefónicas, que será responsable del mantenimiento del servicio de alumbrado exterior e instalaciones eléctricas y telefónicas.

d) Depósito general de herramientas y máquinas.

3) División Administración y Personal: Integrada por:

a) El Servicio de Alimentación que tendrá a su cargo la alimentación de todo el personal de tropa del Aeródromo. De dicho Servicio dependerán:

Cocina de Tropa, Carnicería, Comedor, Depósito de Víveres.

El Jefe de Servicio de Alimentación será un Oficial de Administración.

b) El Club de Oficiales que proporcionará a los señores Jefes y Oficiales del Aeródromo las comodidades y confort necesarios para el cumplimiento de sus funciones y servicios en el Aeródromo. De dicho Servicio dependerán:

(a) Casino y Comedor de Oficiales.
(b) Alojamiento de Jefes y Oficiales. Cuartos de Huéspedes.
(c) Club deportivo.
(d) Peluquería.

El Club de Oficiales será administrado por un Oficial de la jerarquía de Capitán quien tendrá solamente este destino.

4) El Servicio de Sanidad organizado de acuerdo a la FAR 20-5 Capítulo V, Artículo 12 integrado por:

(a) Servicio Odontológico.
(b) Servicio Médico (Gabinete Psico-Físico, Cámara de Altitud, Enfermería y Primeros Auxilios).
(c) Servicio Social.

5) Servicio de Comunicaciones dependerá del Jefe del Servicio de Aeródromo de acuerdo a lo establecido el 1|I|14 de la FAR 20-6, Integrado por:

(a) Estación de Radio.
(b) Teléfonos.

6) Servicio de Transporte, que agrupará a todos los vehículos de las Unidades del Aeródromo y tendrá:

(a) La Oficina Reguladora del Empleo de los Vehículos.
(b) El Taller de Mantenimiento de Vehículos.

9

Decreto 502|964. — Se aprueba el nuevo Plan Nacional de Distribución de Canales de Televisión

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: el Plan Nacional de Distribución de Canales de Televisión en todo el territorio de la República, elevado por la Dirección General de Telecomunicaciones.

Considerando: que la referida distribución fué estudiada, tratando que se adapte en lo posible al Plan de Distribución de Canales de Televisión, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.245, de fecha 16 de julio de 1959, que corresponde sea derogado, planeado oportunamente con miras a la coordinación con los países vecinos, dispuesta en el artículo 3.o del Decreto de fecha 6 de agosto de 1954, que fija las normas técnicas sobre sistema y potencias a que deberán ajustarse las transmisiones de canales de Televisión.

Atento: al informe producido por la Dirección General de Telecomunicaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.245, de fecha 16 de julio de 1959, por el que se aprobó un Plan de Distribución de Canales de Televisión

Art. 2.o Apruébase el Plan Nacional de Distribución de Canales de Televisión en la República, que a continuación se detalla:

Localidad	Canal	Potencia
Montevideo	304	100 KW
Montevideo	5	100 "
Montevideo	8	100 "
Montevideo	10	100 "
Montevideo	12	100 "
Colonia	4	100 "
Colonia	6	100 "
Mercedes	5	50 "
Fray Bentos	12	100 "
Paysandú	3	50 "
Paysandú	10	100 "
Salto	6	50 "
Salto	8	100 "
Artigas	3	50 "
Artigas	12	100 "
Rivera	5	50 "
Rivera	10	100 "
Melo	304	50 "
Melo	8	100 "
Treinta y Tres	11	100 "
José Batlle y Ordóñez	304	50 "
Rocha	6	50 "
Rocha	7	50 "
Maldonado	9	50 "
Minas	13	100 KW
Paso de los Toros	2	100 "
Paso de los Toros	9	100 "
Tacuarembó	7	50 "
Tacuarembó	13	100 "

Art. 3.o Publíquese, comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 1400|964. — Se designan Prácticos de la Zona del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo 15 de diciembre de 1964.

Visto: estos antecedentes por los que la Prefectura General Marítima, solicita se designe a varias personas, como Prácticos de la Zona del Puerto de Montevideo

Considerando: que las personas propuestas han dado cumplimiento a lo dispuesto en los incisos b), c) y d) del artículo 42 y artículos 44 y 45 del Reglamento General de Prácticos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Designar Prácticos de la Zona del Puerto de Montevideo, a los señores: Carlos Alfredo Galizzi, ciudadano natural. Credencial Cívica B.R.B. No. 3426; Raúl Manzino Croce ciudadano natural, Credencial Cívica N.A.B. No. 3822; Juan Carlos Brocca, ciudadano natural. Credencial Cívica B.M.B. No. 10.015 y Juan M. Castro Suárez, ciudadano natural Credencial Cívica A.C.A. número 3332.

2o. Que se comunique a quienes corresponda, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a los fines establecidos en el artículo 2o. de la Ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución 1401|964. — Se adjudica al Estado el usufructo de los Canales de Televisión que se determinan, a través del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: la gestión iniciada por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando se le adjudiquen los suficientes canales de televisión a funcionar en el Interior de la República, como para poder cubrir toda el área del país;

Resultando: 1o.) que el artículo 3o. de la Ley número 8390 de 13 de noviembre de 1928, dispuso la prioridad a favor del Estado para este tipo de adjudicaciones;

2o.) que por Resolución No. 16.657 de 14 de octubre de 1955, el Poder Ejecutivo autorizó al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a usufructuar un solo canal de televisión en la ciudad de Montevideo;

3o.) que por Decreto No. 502|964 de 15 de diciembre de 1964 el Poder Ejecutivo aprobó un Plan Nacional de Distribución de Canales de Televisión en la República.

Considerando: que con la adjudicación de los suficientes canales al Estado, el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica podrá cubrir eficientemente las áreas urbanas y rurales, permitiendo la unificación de equipos y repuestos y desarrollar, a través de ellas, una importante labor docente que contribuirá a **elevar** el nivel cultural de la población de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Adjudicar al Estado, a través del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, el usufructo de Canales de Televisión en los lugares que seguidamente se mencionan y con las potencias que en cada caso se especifican: Canal 3 en la ciudad de Artigas, 50 kw; Canal 6 en la ciudad de Salto, 50 kw; Canal 5 en la ciudad de Rivera, 50kw; Canal 3 en la ciudad de Paysandú, 50 kw; Canal 5 en la ciudad de Mercedes, 50 kw; Canal 7 en la ciudad de Tacuarembó 50 kw; Canal 2 en la ciudad de Paso de los Toros 100 kw; Canal 4 en la ciudad de Melo, 50 kw; Canal 3 en la ciudad de Batlle y Ordóñez, 50 kw; Canal 6 en la ciudad de Rocha, 50 kw; y Canal 6 en la ciudad de Colonia 100 kw.

2o. El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica deberá elevar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en el plazo de treinta días, un plan para la habilitación de los canales a que se hace referencia en el numeral precedente, con estimación de las erogaciones que demandarán la adquisición de equipos, su instalación y funcionamiento.

3o. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral: PABLO C. MORATORIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 490|964. — Se modifica la disposición que estableció normas para la concesión de permisos para la extracción de arena, canto rodado, etc., en las costas del territorio nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1964.

Visto: Las normas vigentes en concesiones para extracción de arena, canto rodado, etc.

Resultando: Que corresponde un ajuste en las disposiciones en vigencia teniendo en cuenta la experiencia recogida hasta el presente.

Considerando: I) Que es conveniente una nueva distribución de las zonas de extracción establecidas en el decreto de 16 de octubre de 1962 en forma tal de contemplar debidamente las habituales zonas de explotación y especialmente aquellas donde puedan realizarse extracciones en cauces públicos y bancos submarinos;

II) Que es necesario tomar en consideración a los tradicionales extractores de estos materiales por vía terrestre que por la naturaleza de los medios industriales que utilizan, operan con mayores costos;

III) Que una forma de lograr el debido equilibrio entre los distintos tipo de explotación es la de variar el monto de los derechos que el Estado percibe en cada caso;

IV) Que el criterio anterior puede aplicarse imponiendo derechos más elevados a las extracciones en los cauces de dominio público y bancos submarinos en las zonas más cercanas al principal mercado consumidor del extranjero y permitir así la competencia de las industrias terrestres en las mismas zonas;

V) Que es conveniente establecer normas que permitan un control ágil y rápido de las extracciones clandestinas;

Atento: A lo establecido en el artículo 17 de la Ley N.o 12950 de 23 de noviembre de 1961 y decreto de 16 de octubre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el párrafo 4.o del artículo 2.o del Decreto del 16 de octubre de 1962, que quedará redactado de la siguiente forma:

Zona C) Comprende la costa y riberas entre el Puerto Arazatí y la desembocadura del Río Cuareim y los cauces tributarios de los Ríos de la Plata y Uruguay entre esos mismos puntos hasta donde sean navegables para embarcaciones de cabotaje. Esta zona se dividirá a su vez en los siguientes sectores:

C. 1) Río de la Plata: Entre Puerto Arazatí y Boca del Arroyo Cufré.

C. 2) Río de la Plata: Entre boca del Arroyo Cufré y Nueva Palmira.

C. 3) Río Uruguay: Entre Nueva Palmira y boca del Yaguarí.

C. 4) Río Uruguay: Entre boca del Yaguarí y Río Cuareim.

C. 5) Río Negro: Entre boca del Yaguarí y Mercedes.
C. 6) Río Negro: Aguas arriba de Mercedes.

En esta zona la extracción en la costa y ribera podrá hacerse con destino al consumo interno y|o a la exportación quedando prohibida toda extracción en playas próximas a los centros poblados. La extracción en los cauces de dominio público y bancos submarinos de esta zona se podrá también realizar con destino al consumo interno y|o a la exportación.

Art. 2.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a fijar los derechos mínimos de extracción en los respectivos pliegos de condiciones de las licitaciones públicas que se efectúen para otorgar concesiones de extracción y carga directa de materiales en cauces del dominio público y bancos submarinos con destino a la exportación.

El precio mínimo básico del metro de arena será equivalente al 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del precio de venta promedio de la arena terrestre, puesta sobre transporte.

Dichos precios mínimos deberán tener una relación porcentual en su monto, de acuerdo a la siguiente escala:

Zona B) 20 o|o (veinte por ciento).

Zona C):

Sector C. 1) 50 o|o (cincuenta por ciento).
" C. 2) 100 o|o (cien por ciento).
" C. 3) 60 o|o (sesenta por ciento).
" C. 4) 30 o|o (treinta por ciento).
" C. 5) 40 o|o (cuarenta por ciento).
" C. 6) 20 o|o (veinte por ciento).

Los proponentes que se comprometan a realizar la explotación con equipos de matrícula Nacional y personal obrero uruguayo tendrán, a los efectos de la comparación de propuestas, un márgen de preferencia del 40 o|o (cuarenta por ciento) sobre el resto de los oferentes, pudiéndose llegar en esa forma a un precio de propuesta que no será inferior al 80 o|o (ochenta por ciento) del precio mínimo fijado en los pliegos de condiciones.

Art. 3.o El artículo 7.o del Decreto de 16 de octubre de 1962, se completa con un inciso redactado en la siguiente forma:

"Si el proponente realizara la explotación con equipos de matrícula nacional y personal obrero uruguayo, el plazo de la concesión podrá prolongarse hasta cuatro años con las limitaciones señaladas en el párrago anterior".

Art. 4.o Cuando se haya otorgado una concesión a empresa uruguaya que utilice equipos de matrícula nacional, la Dirección de Hidrografía no realizará nuevos llamados a licitación sin previa anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El artículo 10.o del Decreto del 16 de octubre de 1962, se completa con un inciso redactado en la siguiente forma:

"Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional la vigilancia de las costas y riberas a los efectos de la debida aplicación del inciso anterior".

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — DANIEL H. MARTINS. — PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

13

Decreto 498|964. — Se extienden a las obras públicas en ejecución o que se ejecuten en lo sucesivo las escalas de jornales establecidas por convenios colectivos entre obreros y patronos.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: La resolución de fecha 28 de setiembre de 1961 por la cual se dispuso "extender a las obras públicas nacionales que se encuentran en ejecución o se ejecuten en lo sucesivo, las escalas de jornales establecidas por Convenios colectivos entre obreros y patronos, cuando dichas Escalas establezcan jornales superiores a los que se abone en cada Departamento para la ejecución de obras públicas y siempre que dichos convenios hayan sido debidamente homologados por las autoridades competentes";

Resultando: Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas ha señalado —en Informe N.o 3920 recaído en el Expte. 796|961 referente a una reclamación por pago de diferencias de jornales entre el laudo vigente en el momento de la licitación y el dictado con posterioridad a dicho acto— "la conveniencia de modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1961 en el sentido de incluir, en su texto, que también se harán extensivos a las obras públicas nacionales los convenios colectivos de trabajos publicados en el "Diario Oficial".

Considerando: Que, según se desprende de la citada información legal, dicha solución obviaría el problema técnico-jurídico que plantea el alcance del vocablo "homologación" de los convenios colectivos a que hace referencia la citada resolución del 28 de setiembre de 1961.

Considerando: Que, por lo expuesto, es conveniente proceder en la forma señalada por el referido Departamento Jurídico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o Modificar la resolución de fecha 28 de setiembre de 1961 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente resolución cuya parte dispositiva quedaría redactada en la siguiente forma:

"Extender a las obras públicas nacionales que se encuentran en ejecución o se ejecuten en lo sucesivo, las escalas de jornales establecidas por Convenios colectivos entre obreros y patronos, cuando dichas Escalas establezcan jornales superiores a los que se abonen en cada Departamento para la ejecución de obras públicas, y siempre que dichos convenios hayan sido debidamente homologados por las autoridades competentes."

"También se harán extensivos a las obras públicas nacionales los convenios colectivos de trabajo publicados en el "Diario Oficial".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 1392|964. — Se efectúan designaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

a) Al doctor Raúl Hugo Casal (Credencial Cívica BEA N.o 4500) por concurso de méritos y pruebas (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 451, F.o 151, L.o 10), para el cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Ayudante del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Item 10.69, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 15, Cat. II, Gdo 2, N.o de orden 32).

b) Al doctor Elbio Pumares Mogines (Credencial Cívica AZA N.o 8620), por concurso de méritos y pruebas (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 87, F.o 29, L.o 9), para el cargo de Médico Anátomo Patólogo (Departamento de Investigaciones Clínicas y de Laboratorio) del Hospital Pasteur (Item 10.44, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 151, Cat. I, G.o 5, N.o de orden 646).

c) Al doctor Sergio Echeverrigaray (Credencial Cívica BFB N.o 3570), por concurso de méritos y pruebas (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 447, F.o 150, L.o 10), para el cargo de Médico Otorrinolaringólogo del Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela) (Item 10.16, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 25, Gdo. 5, Cat. I, N.o de orden 32).

d) A los doctores Roberto Masliah (Credencial Cívica BZB N.o 12947) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 508, F.o 170, L.o 9); César Pedro Barros Laborde (Credencial Cívica BEB N.o 4761) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 592, F.o 198, L.o 10); José María Pirotto (Credencial Cívica JBB N.o 4328) (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 416, F.o 140, L.o 10), por concurso de méritos y pruebas, para tres cargos de Médico de Ortopedia y Traumatología Ayudante del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Item 10.69, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 15, Cat. II, Gdo. 2, N.os de orden 29, 30 y 31, respectivamente).

e) Al doctor Samuel Liondas (Credencial Cívica BNA N.o 13933) título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 86, F.o 29, L.o 11) y al señor Luis Conrado D'Albora Mayer (Credencial Cívica BLB N.o 4793), por concurso de méritos, para dos cargos de Anestesista del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Escalafón I, Cód. AaB, Part. 88, Cat. II, Gdo. 2, N.os de orden 235 y 237, respectivamente).

f) A la señorita Elida Díaz (Credencial Cívica BKB N.o 6772) por concurso de méritos y pruebas, para el cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Escalafón IV, Cód. Ac, Part. 76, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 147).

g) A la señora Iracema Dávila de Bauer (Credencial Cívica IAC N.o 16623), por concurso de méritos y pruebas, para el cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Centro Departamental de Artigas (Item 10.06, Escalafón IV, Cód. Ac, Part. 28, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 29).

h) A la doctora Ester Milmam (Credencial Cívica AIB N.o 3127) por concurso de méritos (título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 27, F.o 9, L.o 9), para el cargo de Médico Radiólogo (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel (Item 10.43, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 154, Cat. I, Gdo. 5, N.o de orden 764).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

15

Resolución 1393|964. — Se efectúan designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de diciembre de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

a) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Conductor) en el Centro Departamental de Salud Pública de Fray Ben-

tos (Escalafón V, Item 10.12, Cód. Ad, Part. 25a, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 53), al señor Miguel Pintos Colman (Credencial Cívica SHD N.o 3096).

b) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Escalafón V, Item 10.33, Cód. Ad, Part. 13, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 17) al señor Oriondo Trujillo (Credencial Cívica GDD N.o 423).

c) Un cargo de Auxiliar 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Escalafón III, Item 10.67, Cód. Ab, Part. 3, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 3) a la señorita Elida Santos (Credencial Cívica BBB número 20203).

d) Un cargo de Chofer de 2.a (Garage Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Escalafón V, Item 10.41, Cód. Ad, Part. 203, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 418) al señor Wenceslao Bonilla Agriel (Credencial Cívica BZB N.o 25654).

e) Un cargo Archivista en el Hospital Pasteur (Escalafón III, Item 10.44, Cód. Ab, Part. 12. Cat. IV, Gdo. 3, N.o de orden 56) a la señorita Yolanda Gladys Ibarra (Credencial Cívica BBA N.o 16573).

f) Dos cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Maciel (Escalafón V, Item 10.43, Cód. Ad, Part. 120, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 684-713) a la señora Matilde Carleo de Figueroa (Credencial Cívica BCA número 15098) y al señor Juan Antonio Gini (Credencial Cívica AHA N.o 5437).

g) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Cód. Ad, Part. 150, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 1018) al señor Luis Alberto Llanes Villagran (Credencial Cívica BVA número 17367).

h) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pedro Visca (Escalafón V, Item 10.47, Cód. Ad, Part. 114, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 481) a la señorita Paula González (Credencial Cívica APA N.o 7285).

i) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Escalafón V, Item 10.20, Cód. Ad, Part. 55, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 146) al señor Juan Carlos Rebollo (Credencial Cívica OEA N.o 2695).

j) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco (Escalafón V, Cat. Ad, Item 10.36, Part. 14, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 16) al señor Juan Carlos Rivero (Credencial Cívica TED número 3789).

k) Un cargo de Archivista en el Hospital Vilardebó (Escalafón III, Item 10.46, Cód. Ab, Part. 14, Cat. IV, Gdo. 3, N.o de orden 34) al señor Luis Mautone (Credencial Cívica BBB N.o 21097).

l) Un cargo de Chofer de 2.a en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Escalafón V, Item 10.02, Cód. Ad, Part. 98, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 161) al señor Basilio Lavandeira Sasía (Credencial Cívica BNA N.o 19382).

m) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Conductor) en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Escalafón V, Item 10.34, Cód. Ad, Part. 25, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 34) al señor Luis Alberto Artolaguirre (Credencial Cívica NCB N.o 2441).

n) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Pabellón TBC) en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Escalafón V, Item 10.14, Cód. Ad, Part. 48, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 99) a Bona Pochelu (Credencial Cívica GBB N.o 4184).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Cumplimiento de la ley 10.008

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa de Productores de Lanas Agropecuaria Limitada (COPROLAN).

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres, 1.a Sección Policial y Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Objeto: La Cooperativa tendrá como objeto principal e inmediato la comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios. Capital Social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 50.00. De los socios: Su número será ilimitado, pudiendo asociarse toda persona natural, que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de Utilidades: El 15 o|o para el Fondo de Reserva hasta que éste iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique al capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa. El remanente según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir entre los empleados de la Cooperativa. Consejo Directivo: Se compondrá de 5 titulares y 5 suplentes. Durarán individualmente 2 años en sus funciones, renovándose parcialmente en número de dos y tres alternativamente cada año. Comisión Fiscal: Se compondrá de tres titulares y tres suplentes. Durando dos años en sus funciones.

Cumplimiento de la ley 10.008

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión (COOPALCEN).

Domicilio: Centurión, 4.a Sección Policial y Judicial del Departamento de Cerro Largo. Objeto: La Cooperativa tendrá como objeto principal e inmediato la comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios. Capital social: Ilimitado, constituído por partes sociales nominativas indivisibles y transferibles de un valor de $ 50.00 cada uno. De los socios: Su número será ilimitado, pudiendo asociarse toda persona natural, que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de utilidades: El 15 o|o para el Fondo de Reserva hasta que éste iguale al capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique al capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa. El remanente, según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la Cooperativa. Consejo Directivo: Se compondrá de 5 titulares y 5 suplentes. Durarán individualmente 2 años en sus funciones, renovándose parcialmente en número de dos y tres alternativamente cada año. Comisión Fiscal: Se compondrá de tres titulares y tres suplentes. Durando dos años en sus funciones.

Cumplimiento de la ley 10.008

Modificación del artículo 20 de los estatutos de la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada.

De acuerdo a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de noviembre de 1964 se modifica el texto del artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada.

El texto que se aprobó del artículo modificado es el siguiente:

"Artículo 20. La primera convocatoria a Asamblea deberá efectuarse:

a) Mediante avisos fijados en los locales sociales.

b) Mediante aviso personal o por correo a todos los socios, quedando facultado el Consejo Directivo para usar otros medios de publicidad si lo creyere conveniente".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Martes 29 de Diciembre de 1964 — Núm. 17030

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6 00
C)	Matrimonios del interior	"	2 00
D)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0 50
Atrasados	"	1 00
De mas de quince días	"	2 00
De más de un año	"	5 00
De más de tres años	"	10 00
De mas de cinco años	"	15 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8 00
De más de 3 años	"	12 00
De más de 6 años	"	20 00
De más de 10 años	"	25 00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	40 00	al tomo
1930		"	20 00	" "
1931	(reeditado)	"	39 00	" "
1933	"	"	50 00	" "
1934	"	"	66 00	" "
1935	"	"	63 00	" "
1937	"	"	60 00	" "
1939		"	20 00	" "
1940			20 00	" "
1941	(reeditado)	"	30 00	" "
1942	"	"	50 00	" "
1943	"	"	20 00	" "
1944	"	"	50 00	" "
1945		"	20 00	" "
1946	(reeditado)	"	368 00	" "
1947	(reeditado)	"	[illegible]	" "
1948	"	"	52 00	" "
1949		"	[illegible] 00	" "
1951	(reeditado)	"	267 00	" "
1952	(reeditado)	"	246 00	" "
1954		"	20 00	" "
1955		"	20 00	" "
1956		"	20 00	" "
1958		"	25 00	" "
1959		"	40 00	" "
1960		"	63 00	" "
1961		"	70 00	" "
1962		"	40 00	" "
1963		"	58 00	" "

Encuadernados

1955	"	30 00	" "
1956	"	30 00	" "
1957	"	28 00	" "
1958	"	33 00	" "
1959	"	[illegible] 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa la presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus avisos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta			$	500 000 00	$	750 00	la página
De $	500 001 00	"	"	1.000 000 00	"	800 00	" "
" "	1.000 001 00	"	"	2 000 000 00	"	1.000 00	" "
" "	2.000.001 00	"	"	3.000 000 00	"	1 200 00	" "
" "	3 000 001 00	"	"	4 000 000 00	"	1 400 00	" "
" "	4.000 001 00	"	"	5 000 000 00	"	1 600 00	" "
" "	5.000 001 00	"	"	6 000 000 00	"	2.000 00	" "
" "	6 000 001 00	"	"	8 000 000 00	"	2 400 00	" "
" "	8 000 001 00	"	"	10 000 000 00	"	2 800 00	" "
" "	10.000 001 00	"	"	12 000 000 00	"	3.200 00	" "
" "	12 000 001 00	"	"	15 000 000 00	"	3 600 00	" "
" "	15 000 001 00	"	"	20.000 000 00	"	4.000 00	" "
" "	20 000.001 00	en adelante			"	4 600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUILA FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24983 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARCALA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 24984 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VISITACION PEYRALLO o PEYRALLO GARCIA de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24985 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA EUFRASIA o EUFRASIA LUCIA RODRIGUEZ de PEREZ o RODRIGUEZ CROSA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24970 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO JUAN GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24838 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO FERRETJANS SANPERE o SAMPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 24483 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA PACUIL de LAUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24476 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FILOMENA ODRIOZOLA de CAPILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24554 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO FERRERIA FERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 24089 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA JAUREGUIBERRY de PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23887 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANINA ALMIRON o ALMIRON SANTOS de MEREQUE o MAREQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24218 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERBST o HERBST BLUMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24275 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIKA HAZAN o HAZAN de BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24283 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO RUSSO o RUSSO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24282 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEREL o PEREL de GOTLIB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30 pub. 24100 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURSKI de TENKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23932 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MEDARDA ALONSO BIDART de ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 23933 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO SANTIAGO ZIMMER o ZIMMER SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23934 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA PROTTO de ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23935 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO ALBERTO MARENGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 23936 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROS o ROS TREMOLERAS; de JUAN JOSE ALBERTO ROS o ROS BOITI; y de MANUELA BOITI de ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23937 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN IRENE o MARIA CARMEN IRENE o CARMEN DENEGRI de MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23952 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS EVANGELISTA ALFONSO o ALFONSO RODAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23951 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HERACLIO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 24323 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PABLA o JUANITA SANCHEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjuna.
1) $120.00 10|pub. 24325 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CHAUL o SCHAUL HIRSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub. 24327 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VILMA KOCEN de RITUPER o KOCEN HORVATH u HORVAT de RITUPER u HORVATH de RITUPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23506 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO MONTES, (L.o

61, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24988 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR AGUIRRE, (L.o 61, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25045 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ARZOGARAY de OSORES, (L.o 61, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25046 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BECCO, (L.o 61, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 25047 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEODORO CAJIGA, (L.o 57, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25048 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA SAN ROMAN o SANROMAN SOMOZA, (L.o 61, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 25049 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MUIÑO o MUIÑOS FRAGA, (Lo. 61, Fo. 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24837 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA ORTEGA u ORTEGA de PASTOR, Lo. 61, Fo. 461, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24846 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA ALBERTI de MARTINEZ, (Lo 61, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24868 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FORTUNATO BONIFACIO DENIS (L.o 61, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24458 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JOSEFINA CURIONI de ARGENTO, (L o 61, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24459 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRETLER o GRETTER WETTSTEIN, (L.o 59, F o 512) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24460 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VILA COUTO, (L.o 61, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 24461 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GORGAL, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 26 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24021 Dic.14-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NEGRO LANFRANCA, (Lo. 61. Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $120.00 10|pub. 24267 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SELLANES ARBIN, (Lo. 61, Fo. 432), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24257 Dic 16-v dic 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA VICTORIA MARTIRENA de ARENA (Lo 5?, Fo. 3?2), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21256 Dic.16-v dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IPPOLITO o HIPOLITO de SCALI o SCALA (Lo. 61, Fo. 383), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24255 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHALAR OTERO, (L.o 61, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24172 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MATEO de FERNANDEZ, (L.o 61, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24173 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY BROCCA, (L.o 61 F o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24506 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAGGI, (Lo. 61, Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24030 Dic 14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORALES, (Lo 61, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 24031 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO PELUFFO MARENCO o PEDRO REIMUNDO PELUFFO MARENCO, (Lo 61, Fo. 329) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana Actuario
1) $120 00 10|pub 24032 Dic 14-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CEFERINO CABRERA o CABRERA BRUCHOU, (Lo. 61, Fo 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24029 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NITTO o NITTI o NITO o NITI, (Lo. 61, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub 24040 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ PERDOMO, (L.o 61, F.o 426), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23879 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. RIVARA o VICENTA RIVARA de GASTELUMENDI o VICENTA EUGENIA RIVARA de GASTELUMENDI (Lo. 61, Fo 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22995 Dic.2-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL DUSCAN de IPUCHE (Lo. 61, Fo 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22996 Dic.2-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARGARITA LUISA GUIDITO-SI de LYOPEZ (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 16 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22993 Dic.2-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JESUS TORRELLI (Lo 66, F o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24986 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO JULIO MOSTEIRO GARCIA, (Lo 66. Fo 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24843 Dic.24-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUADALUPE, (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 24842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DARIO RAFAIOTTI, (Lo. 66. Fo 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120 00 10 pub. 24841 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SIXTO GARCIA, (Lo. 66. Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120 00 10 pub 24840 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CECILIO AMARAL VOLPI. (Lo. 66. Fo. 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24839 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA TERESA BARREIRA de ARAOS o ARAOZ (Lo 66. Fo. 33) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24834 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BONIFACINO CROSSA o CROSA. (Lo 66 Fo. 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 2483? Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COLOMBO CORIO de BADI (Lo 66. Fo 62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24836 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PEIRA de VERO o EMA PEIRA o PEYRA de VERO, (Lo. 65, Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24823 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IVALDO, (Lo. 66, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24827 Dic.24-v.en.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA AYDO de RODRIGUEZ RIERA, (Lo. 62, Fo. 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub 24845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE DA SILVEIRA de POITTEVIN, (Lo. 66. Fo. 123), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24844 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MENDY ALBITE, (Lo. 65. Fo. 695), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3. de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24677 Dic.23-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD BOER, (L.o 66. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 24456 Dic.22-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAMPO FERNANDEZ, (L o 66 F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24478 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAETANO de SUERO, (L.o 66 F o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo Diciembre 15 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24479 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ISRAEL SALMON SIMSON, (L o 66, F o 144), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24480 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE GRANDI POUQUETTE, (L.o 65, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23730 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PEREZ MAQUEIRA o MAQUEIRA DE SURRACO, (Lo. 65, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24225 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRIOS, (Lo. 62, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 24221 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GANZO, (Lo. 66, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24227 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL NATALIO DOTTA POGGIO, (Lo. 66, Fo. 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24226 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RENE ALBERTO MAZZINI o MAZZINI HOUGET, (Lo 65, Fo. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24224 Dic.16 v dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA MIERES de SILVA, (Lo. 65. Fo 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24223 Dic.16-v dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON DUPUY FOURQUET (Lo. 66. Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24222 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLMOS DE FRANCO o LUISA OLMOS DE FRANCO (Lo. 66, Fo. 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24228 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VILLENEUVE DE CRESSERI, (Lo. 66. Fo. 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23955 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ SEOANE de RAFFAGLIO, (Lo. 66, Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23956 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ROQUE o ROQUE UMPIERREZ OLIVERA, (Lo. 66, Fo: 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $120 00 10 pub 23957 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGISMUNDO o PEDRO GENTILE GONZALEZ (Lo 66, Fo. 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo Diciembre 9 de 1964 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $120.00 10|pub. 23954 Dic.14-v.Dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI LORENZO de COSTA, (Lo. 66 Fo 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $120.00 10|pub. 23953 Dic.14-v.dic.28

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HERRERO ALMADA, (Lo. 55, Fo. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 2/ de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 23950 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE POSE (L.o 65, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23890 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAIN CANDA, (L.o 65, F. o 629), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23891 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO VALLI, (L.o 65, F o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 23892 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KÄTE o KATCHEN WESTPHAL de BÖCKELMANN, (L.o 65 F o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $360 00 30|pub. 21484 Nov.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATINELLI PASTORINO o LUIS SANTINELLI PASTORINO, (247-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24987 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SORENSEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23031 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LEON PELUFFO PERI, (N.o 394|1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23050 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOCTORIANO RICHERO BONAFE N.o 427|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24934 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE o MARUJA GONZALEZ PEREZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 24724 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUDO PONCIOLO BONIFACINO, (Lo. 61, Fo 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24722 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TASSISTRO CHIARINO, (497 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24721 Dic.23-v.en.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARODI de AGNESE, (416 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24725 Dic.23-v.dic 31. Feb.1-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PARADA de ION, (72-64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24462 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24463 Dic.22 v.dic 31. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL VELAZQUEZ GAMARRA, (207-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24475 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA LUJARDA SANGUINO TARRAGONA de VILANOBA, N 428|1964, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24423 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CATALINA RIOLFO SECCO de ROSAS, N. 429|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub 24425 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO KUCHMA KOUTSCHMA o CUCHMA y de ANGELINA o AQUILINA TARAN de KUCHMA, (349-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24181 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO GALLI SOUTO y de JOSEFA SOUTO de GALLI, (364 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 24253 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ TECHERA o MENDEZ y TECHERA, (301-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24086 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARREIRO, (N o 414 964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24091 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA CASAL de RAVAZZANI, (N. 383 1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 24092 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97|64 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 16 de 1964 — Julio E. Real Actuario
1) $360 00 30|pub 21634 Nov 18-v dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALIC o FELIX FAINBLIT FISMAN (N.o 493|1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22996 Dic.2-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RIAL COSTAS de ESTEVEZ PEREZ o AURORA RIAL COSTA de ESTEVEZ PEREZ (N.o 328|1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22907 Dic.2-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PIFANO o PIFANO PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24989 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASALE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24990 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CONDE VIDAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24991 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIVELO o CALABRESE de FUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24464 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE DANZA FALVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24556 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO DE SANTIS LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24557 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GEORGE SIMSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24561 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA DELIA ROSTAGNO de CARRION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE FROILAN RISO o RISSO y de ETELVINA o ETERWINA CANO CARABALLO de RISSO o RISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24559 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS de SAN PABLO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24558 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN ANGEL SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24288 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24285 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24287 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER AURELIA RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24286 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BACCINO o PEDRO MANUEL BACCINO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24090 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GIORDANO VERGA o VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24097 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MORCATE DE GUARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23756 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE JOSE MAZZETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22732 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRENDER DE BERENBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23195 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NIEVES STROBACH LORIENTE de MATEOS, (61-602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24829 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD NOBLE de BORGES, (62|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24830 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ALEJANDRO FONTANA, (62|122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24831 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA DE VITA o DEVITA de SOFFOLANO (62|200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24828 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEFANO OPPIDO, 61|605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24885 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ROMANA EMA ESTHER ABARACON de OLIVERA, (62-242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24484 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUBINSTEIN STERN 61-565 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24485 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES FERREIRA o FERREYRA, (61-[illegible]73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24219 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (62 - 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24220 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LAGO, (60-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23888 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDONE MENGARELLI FABIANI, (62-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23889 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSA VERA de OSTINO, (62-241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José T... Pereira, Actuario.
1) $ .20 00 10|pub. 23897 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROBERTO MARIO STORACE BORDABERRY, (L.o 55, F.o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 25011 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINA HERNANDEZ; JOSE HERNANDEZ BARON; JUAN HERNANDEZ BARON y CARMEN o CARMELA GONZALEZ de HERNANDEZ, 55|504, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24832 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO BARBERINI y de ROSA CALACE o CALACCE de BARBERINI, (Lo. 55. Fo 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24849 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARREIRO y ORTEGA, (Lo 55, Fo. 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24848 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUGLIONE, (Lo. 55, Fo. 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24847 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALTHER o JUAN WALTER FEDERICO MEERHOFF, (L.o 55, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24481 Dic.22-v.en.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA COIROLO de GIOVANETTI, (L.o 55, F.o 594), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24486 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO MARTINEZ CUITIÑO, (L.o 55, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24487 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ARTIGUE de ARTIGUE, (L.o 55, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 24488 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA LARROSA VILLALBA de BIDONDO, (L o 55, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24489 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE NICOLAS DUCE AONZO, (L.o 55, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24490 Dic.22-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TASENDE; (Libro 55, Folio 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22619 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEODORICO o TIODORICO o TEODORITO SCARRONE, (Lo. 55 Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24216 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO JUAN BAUTISTA CAVALLERO BACCINO, (Lo. 55, Fo. 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24236 Dic.16-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRES VEBA, (Lo. 55, Fo. 522), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24235 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AMILIVIA o ERNESTO CLAUDIO AMILIVIA o ERNESTO CLAUDIO AMILIVIA CALO, (Lo. 55 Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24234 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOTINELLI ZUNINO de MADRID, (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24233 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FENSTERS o FENSTERAS de BERKMAN, (Lo. 55, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24232 Dic.16-v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BATISTA GARRONE o GARRONI, (Lo. 55, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00, 10|pub. 24231 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA o MARIA CLARA PROSPERA BONOMI COSTA, (Lo. 55, Fo. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24230 Dic.16-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SILVEIRA SILVEIRA (Lo. 55. Fo. 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24229 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de JOSE o JOSE ANTONIO SANDE, (Lo. 55, Fo. 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964, — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24284 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA SUAREZ, (L.o 53, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23885 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ARIAS, (Lo. 55, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23980 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE SPANGEMBERG o SPANGENBERG, (L.o 55, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23846 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA ILDEFONSA ALONSO de MOREIRA o CASTORA ALONSO de MOREIRA, (L o 55, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23386 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ LLANO, (L.o 55 F.o 557) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23385 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAGLIARINI o GUGLIELMO PAGLIARINI, (L.o 55, F o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23384 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LATORRE de BLANCO o AMALIA GILA DEL CARMEN LATORRE FERIA, (Lo 55, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23726 Dic.10-v.dic.23. Feb.1.o-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRIMOLDI RIMOLDI de SAETTONE (Libro 55 Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30 pub. 22207 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO, VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS (L.o 53, F o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 21226 Nov.17-vdic.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL SUAREZ DE FERNANDEZ o ISABEL SERVANDA SUAREZ de FERNANDEZ F-707, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24786 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO DANIEL FERNANDEZ F- 708, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24785 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ALONSO BARREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24473 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA IDOETA de ECHEVERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 24555 Dic 22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DE JESUS MENDES, F- 709, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24258 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA VIRLO DE DANERI o CLEMENTINA BRITO DE DANERI o CLEMENTINA VIRLO DE DANIEL o CLEMENTINA BRITO DE DANIEL o CLEMENTINA BRITTO DE DANIEL y de ROSA DANIEL VIRLO DE MORALES o ROSA DANIEL BRITO DE MORALES o ROSA DANIEL BRITTO DE MORALES o ROSA DANERI VIRLO DE MORALES o ROSA DANERI BRITTO DE MORALES o ROSA DANERI BRITO DE MORALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 24298 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA FERNANDEZ de PEREYRA F 598, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10 pub. 23942 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRELIA GONZALEZ POSSAMAY de SZODO, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 23941 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA MEDINA de SALGADO F 417, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23940 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VILLAVERDE, F. 670, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23939 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIN, F. 267, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo, 6 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23938 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PALLA FREIRE, F. 722, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 24036 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GOLPE CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4035. Dic.14-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FARIÑA de MARTINEZ, F. 767, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub 24034 Dic.4 v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BOSOLACO RICCI o CARLOS BOSOLASCO RICCI o CARLOS BOSSOLASCO RICCI, F. 783 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub 24033 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BURTRE o JUAN BURTRE ARAUJO (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23917 Dic 11-v dic.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FELICIANA TABAREZ o TABARES de SILVA y JOSE NICANOR SILVA, (A 1920), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 24992 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN o MARTINO PEREIRA DA SILVA y JUANA o JUANITA HERNANDEZ, (A 2016), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 24996 Dic 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SONIA ESMERALDA CAMIOU MINOLI, (A 1908), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 25050 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOSQUEIRA de ARAMBURU, (A 1897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 25051 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAMADES EUGENIO ALVARIZA GARCIA (A-1867), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23051 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES SALINAS de DELLEPIANE, (A 1924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 24457 Dic.22-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA RODRIGUEZ HERNANDEZ de SAENZ, (A 2032), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24465 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES VIQUEIRA de NOYA, (A 1930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24466 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA ARTINO de BARILANI (A 1919) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24491 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ODELLA IGLESIAS A-1912, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22866 Dic.22-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA CABALLERO ALEM, (A 2025), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24565 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FRANCISCO STARICCO STARICCO o STARRICCO STARICCO (A 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24260 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BONILLA o BONILLA BARBERENA, A 1974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 24453 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA HELGUERA de ALVARIZA A 1931, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 24427 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO SERVANDO BORCHE OLIVERA, A 2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 24424 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIORAVANTI o FIORAVENTE RICCI, A 1830 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 24403 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ZULEMA RIVERO GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24261 Dic 16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE TUSSO PINTOS de ILLANES, (A 2033), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub 24262 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ FERRADAZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24291 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO MANUEL MARCELINO o ERASMO M. ODIZZIO u ODIZZIO OLIVERA, (A 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24292 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA NUÑEZ de CASTRO, (A 1954), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub 2426[illegible] Dic 16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO REGINO RODRIGUEZ, (A 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 241[illegible] Dic 15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AVELINO MANZO, (A 1934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24174 Dic 15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MARTEGANI BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2417[illegible] Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA REPETTO de RISSO o RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24178 Dic 15-v dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXALTACION DELGADO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub 24037 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO o ANTONIO PORTEIRO TRIGO y MARIA VARELA de PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 24036 Dic 4-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ o PIRIZ SILVA de SOTO, A 1947, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub 24038 Dic 14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLAZZI RISSI, (A 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 23880 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE LONGO BARLATTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23881 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO PEDRO MAZZONI CASTELANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $. 120 00 10|pub. 23882 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGNOLI (A 1939) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $. 120 00 10|pub 23893 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER BOCK, 1927, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 23540 Dic.9-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL, A-1890, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $360 00 30|pub. 21801 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 22999 Dic.2-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL IVALDO de NOCEDA (A-1915), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23000 Dic.2-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria. — Artigas, Diciembre 15 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 24477 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GOMEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 23961 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24749 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MEDERO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24580 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO RAIMUNDO MARTINEZ o MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $. 120.00 10|pub. 22953 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARICHAL LUISA o MARIA LUISA EUGENIO GREGORIO DIONISIO o DIONISIO y NICOMEDES MARICHAL de MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24589 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARQUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24591 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SKENDEZ o SKENDER o JULIANA SKENDER de GASPAROVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24593 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN o FABIANO ESPINO GONZALEZ y DIONISIO ESPINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24140 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24142 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CATALINA o CATALINA STRAZZARINO de DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 24143 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ MEDEROS o MEDERO IGNACIO y ANASTASIO LORETO MARTINEZ MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24144 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BORGES BARREIRO o BORGES CRISTINO, QUINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24042 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO PEREZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 24592 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SALA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 24594 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA FRANCO NUÑEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 24212 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA TUGERIAN o TENGUERIAN de HAGOPIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24318 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNICH WINICKA de TRAJEZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 23769 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA DUARTE de GARCES o CASTORA DUARTE de GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24139 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOCCHINO o BOCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 24141 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO VARELA, (Lo. 3, Fo. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24693 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LACRUZ HERNANDEZ ALBORNOZ, (Lo. 3, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24692 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIO MARTINEZ, (Lo. 3, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se

habilito la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24694 Dic.23-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALEJANDRO de CANCELA, (Lo. 3, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 2 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24187 Dic.16-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALCAGNO CABRERA, (Lo. 3 Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 25 de 1964. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24188 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUSEBIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10.pub. 24973 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10.pub. 24974 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 9 de Diciembre de 1964. — Esc. Wilmer Muiño Fratti, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 24586 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN REBOLLO VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 9 de Diciembre de 1964. — Esc. Wilmer Muiño Fratti, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 24587 Dic.22-v en.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUMEROSO SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 9 de Diciembre de 1964. — Esc. Wilmer Muiño Fratti. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 24588 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, 4 de Diciembre de 1964. — Wilmer Muiño. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24410 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO PIRIZ o ATANACIO PIREZ o ATANASIO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 24082 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil. — Melo, 27 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano actuario.

1) D.2117|934 20|pub. 32451 Dic.10-v.dic.23. Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CURTI o JUANA CURTI BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 24573 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KOHLI DE GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24320 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEREYRA o FACUNDO PRIMITIVO PEREYRA LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24321 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BERNARDA SIRITTO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10.pub. 24081 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CECILIA DIALOY de BOVIO o CECILIA ROSA o ROSA DIALOY de BOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10.pub. 24155 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMILIO GOMEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 24104 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GABINA ALZA de ALZA o ALZA MELO de ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 24103. Dic.15-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JULIO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) $120.00 10|pub. 23978 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23972 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA de COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $120.00 10|pub 23973 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERROU o PERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $120 00 10|pub. 23974 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS de BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

1) $120.00 10|pub. 24024 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SANDES o SANDES CERECETTO de CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24023 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN DEL RIO o JOSE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Luceu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10 pub. 24407 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALCAIN URRUZULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 24251 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO LANZ y ZENONA CAETANO de LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10 pub. 24378 Dic 17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL LISSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos solos efectos. — Florida, 4 de Noviembre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

1) $120 00 10 pub. 24377 Dic 17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVEK AMARO de AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10 pub. 24393 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENESES de FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.

1) $120.00 10|pub. 24202 Dic.16-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de FELICIA VIERA o VIERA de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24199 Dic.16-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION JUAN FERDOMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry, de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10 pub. 24200 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AYPHASSORHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24201 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ANGEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 25 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub 23971 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VALDES PEÑA de PERDOMO o FELICIA VALDEZ o VALDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Noviembre de 1964 Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 23970 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 23968 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESPINO BURMIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub 23969 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARTINEZ de SMIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120 00 10 pub 23967 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ELOY SALAZAR o ZALAZAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 24518 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA CORREA de LEQUERICA o DONATA SILVINA URQUIZA de LEQUERICA o DONATA SILVINA CORREA URQUIZA de LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24517 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAGUAGA BUSTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23816 Dic.11-v dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 23858 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL LAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 23859 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOUVIER DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23860 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PAIS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 23861 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10 pub. 25015 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANTONIO TABEIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, ad-hoc.
1) $ 120 00 10 pub. 25016 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ETCHEPARE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24400 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CARMEN TRECHI de PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10 pub. 24395 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ALONSO o ALONZO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24396 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL A. o MANUEL ALBERTO VARELA ACRAFOGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10 pub. 24397 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO BOSSO BOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 24398 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PILAR HERNANDEZ o HERNANDEZ VIROGA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 24399 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1964 — A Roberto Borges, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 22922 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TOMAS TREFAULT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360 00 30 pub. 22923 Dic1.o-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAYMUNDO o DOMINGO RAIMUNDO BARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 24706 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SOFIA CABILLON (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 24707 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ARCIERI o ARCIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 11 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 24648 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO o VIRGINIO MATTIA o VIRGINIO MATIAS MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 24647 Dic.23-v.en.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALZER de WIDMAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario- Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 24169 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO. (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o de Diciembre de 1964. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24705 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez. Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub 24646 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO o ISABELINO MARIA BUENO; LIBRANTA o LIVERANTA SENA o CENA o GARCIA de BUENO y de MARIO BUENO SENA o CENA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24645 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1964 — Milka Verde Placeres Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24644 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24643 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILCIA MARIA INOCENCIA FRANSIO de DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su emplazamiento. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 24170 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BENTOS RIBEIRO o JOAQUIN BENTOS o JOAQUIN BENTO RIBEIRO, (47-401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 24977 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOS SANTOS, (47-404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 24978 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CENANDEZ de PEDROZO. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 24979 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA NUÑEZ de GULARTE, (47-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10.pub. 24980 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SAMPAYO de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 24981 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO ALVEZ o ALVES o ALVEZ MENESES (47 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o. de Diciembre de 1964. Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 24801 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 24342 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARIN BUSTAMANTE o JOSE GARIN, (47-407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Diciembre de 1964. - Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 24341 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA FONTES de SEGARRA, (47-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de Noviembre de 1964. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 23819 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO R. o RICARDO ROMUALDO o RICARDO RUMUALDO o RICARDO ROMOALDO o RICARDO RUMALDO o RICARDO ROMUADO PIRIZ o PIREZ o PIRIZ BUDES, (47-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23820 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GALVAN SALDAÑA o EULOGIO GALVAN, (47-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120 00 10|pub. 23821 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID DIAZ GONZALEZ y JUAN CARLOS DIAZ, (47 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23822 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO LEIVAS VELAZQUEZ o TEOTIMO LEIVAS, (47-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10.pub 23823 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO PEREIRA DA SILVA o HUGO PEREIRA da SILVA, NESTOR MILTON PEREIRA LOPEZ y MARTA EMILIA o MARTA EMILIA MARIA PEREIRA LOPEZ, (47-340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23824 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE FUENTE o FUENTES o JOSE F. o JOSE FUENTES, (47-320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23839 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA o AMABILIA o AMABELLA LOPEZ de ROMERO, (47-322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub 23840 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS J. o ELIAS JOSE NOZAR o NOSAR o NOSSAR o NAZAR, (47-284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub 23843 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DA COSTA de MENESES o ROSA DA COSTA o COSTA de MENESES o MENEZES, (47-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23844 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATALICIO RIBERO, (47-340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120 00 10|pub. 23841 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BUENO de ARIAS, (47-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120 00 10|pub 23845 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PIÑEIRO o IRINEO PIÑEIRO MELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 4 de 1964. — Eduardo Brito del Pino, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub 23838 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la

apertura de la sucesión de don ANTONIO GREGORIO ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1964. — Emma N. Barceló de Quaglata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23947 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACUNOV de CHULEPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Young, Noviembre 10 de 1964. — Apolonio Podeant, Juez de Paz.
1) $120 00 10|pub. 23946 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMPLICIO VICENTE ROCHA o ROCHA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 24908 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ANDRES NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24909 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 24910 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO M. o CEFERINO MARIA DELMONT o DELMOND o DELMOND CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 24911 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA IDALINA DOLORES o IDALINA DOLORES TERRA de TEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 24912 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 21913 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FILAR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) $120.00 10|pub. 24713 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) $120.00 10|pub. 24718 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FELICIANO LOMBARDO BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilita el feriado mayor para estas publicaciones. — Salto, 3 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24527 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARESE DE TOLOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24526 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FLORES o CLARA FLORES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 24153 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARCABELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24154 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PARODI de BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 2 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24715 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24716 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ROS, JOAQUINA CAMPODONICO de ROS y de BERNARDINA ROS CAMPODONICO de BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24717 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24520 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BRASILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24521 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVADAVIA MELO ABADI o RIVADAVIA MELO o MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 24522 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24523 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MATOS o FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24524 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPI VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 2 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24525 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MOREL o CESAR MOREL QUIROGA o CESAR MARIA MOREL QUIROGA o CESAR MARIA MOREL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 24151 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO CANALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 24152 Dic 15-v.dic 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24731 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la próxima feria. — San José, 7 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24542 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOASSO BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24543 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERERA MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24544 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA CABRERA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24545 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PORTILLO GAN o GANH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24538 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEREZ DE CRACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24539 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24540 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JORGE PANZARDI o PANZARDE, PANZARDO, FORASTERA, FORASTIERE, FORASTIER, FOASTIERA o FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la próxima feria. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24541 Dic.22-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO HORACIO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10.pub. 24190 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 24191 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PELAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la próxima feria. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24192 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARISIO GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24193 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 24194 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MORENO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120 00 10.pub. 24195 Dic 16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRACI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Noviembre de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120 00 10|pub. 24196 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SILVA VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub 24197 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOASSO BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24543 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, Herencia yacente), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $200.00 20.pub. 33584 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.
Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA ELHORRIBURU de GHIPARDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 9 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub 24418 Dic.17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO SILVA o SILVA BRINGAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adunta.
1) $120.00 10|pub. 24417 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES IRAOLA o NIEVES FRANCISCA IRAOLA OTERMIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120 00 10.pub. 24416 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO UBILLOS CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24415 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE CAZERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1964. — Horacio A Cazalás Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24414 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DONADIO LABRIOLA o DONADIO LABRIOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24413 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA o MANUELA SOSA de MIÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24412 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAMACHO AGUIAR de PERDOMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 24074 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del términ ode noventa días — Mercedes, Octubre 14 de 1964 — Horacio A Cazalás. Escribano Actuario
1) $360 00 30|pub 20350 Nov.19-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN LARROSA AVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24668 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA OLIVERA DE GUERRERO y FLORENCIO GUERRERO o FLORENCIO GUERRERO SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24669 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA IBARRA o DOMINGA IBARRA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub 24670 Dic.23-v.dic.31.
Feb 1-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24671 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de SIRIO OLIVER ARCE y de BALBINA FERNANDEZ DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Noviembre 28 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24672 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION BANDERA DE YAKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Tacuarembó, Agosto 12 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24673 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24674 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA BENTOS DE RIELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24675 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA CIRONY o CIRONS de LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 1o. de 1964. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24676 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LONGINO PEREYRA DE AVILA o PEREYRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Diciembre de 1964. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24658 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARIO DE LEON CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24678 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 27 de 1964. — Elio E Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24679 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Tacuarembó, 1.o de Noviembre de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 24680 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA MAGNONE DE CONTI o VERONICA CARMEN MAGNONE de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub 24682 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO GONZALEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24683 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24684 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24685 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24686 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA PORTO o PORTES DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24687 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 24688 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA JULIA LOZADA DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24689 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVINA GODOY de BREGNI. Sucesión", se cita y emplaza a Solferino Bregni Godoy a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1964. — Elio F Bessonart, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 23704 Dic.10-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE LOS SANTOS, o DE LOS SANTOS, o SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos. Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 24681 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 29 de Octubre de 1964 — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos. Juez de Paz
1) $ 120 00 10 pub 23702 Dic.10-v dic 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDEMAR BELTRAN ACOSTA, EUGENIA ASENCION o EUGENIA ASUNCION o EUGENIA BELTRAN NUÑEZ de ARAMBURU y JUAN BAUTISTA ARAMBURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Esc Actuario.
1 $120 00 10 pub. 24856 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN o MARTIN ESTEVAN o MARTIN ALGARE o ALGARET o ALGARES BUSTILLO o BUSTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24203 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIO JOSE o JOSE HERACLIO o HERACLIO JOSE ALGARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 24204 Dic.16-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 2 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub 23994 Dic.14-v.dic.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE CREDITO

Habiendo transcurrido el término previsto por el art 10 de la Ley N.o 9099, se hace saber al promitente comprador señor Venancio Catalino Batalla Fagúndez, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compraventa N.o 70 correspondiente al solar N.o 8, referido en el plano del Agr. Juan Antonio Benia del 20 de Enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Octubre de 1954 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 4192 en mayor área, manzana N.o 396. — Banco de Crédito. — Sucursal Treinta y Tres
2) $300 00 15 pub. 23787 Dic.10-v.dic.31.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departa-

mento de Canelones, paraje "Villa San Isidro de Pando":

Solar 15. manzana "LL": Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3229; Comprador: Delmiro y Alberto Santos Chury.

Solar 5. manzana "R": Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3329; Comprador: Desiderio Alberto Silvera.

Solar 10, manzana "Z". Padrón m|á., 1889; Padrón actual, 3176; Comprador: Carlos Mario Cano.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducados sus derechos. — Modesto J. Vigliettí y Marcelina Arena Rijo — Mercedes 867.

2) $ 260 00 15|pub. 22048 Dic.2-v dic.23.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933 se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 10 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras 4.a Sección Judicial del Dpto de Canelones:

Solar N.o 6 Manz. 15. Basilicio Medeiro.

Solar N o 1 Manz. 13. Delmar Viera y Obdulia Fernández

Solar N.o 2, Manz 12. Blanca Almeida y Della Grosso de Charletto.

Solar N o 16. Manz. 15. Iris Esteban Bacarezza Hernández

Solar N.o 17 Manz. 15 Nelson S. Carluccio.

Y del plano del Agr Danilo Boggio inscripto el 5 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos:

Solar N o 9 Manz. 9 Hugo Echevarne.

A.L.A.Z.A.N.S.A.. Camino Calpino s n. — Las Piedras.

2) $420.00 10|pub. 24143 Dic.15-v.dic.29.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previsto para la caducidad de la promesa de compraventa del solar terreno No. 4 de la manzana I de la 11a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 195.636, se hace saber al promitente comprador JUAN JOSE COITINHO o COITINHIO, herederos c causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa, Consorcio Vendedor S A. por Gastón Milhos Ferriolo. Plaza Independencia 838 o. b.

2) $208.00 15|pub. 24445 Dic.17-v en.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Zulma E. Monzón de Saracho, prometiente-compradora del solar 4 de la manzana 545; a Estefanía Bielec de Krajewski, prometiente-compradora del solar 5 de la manzana 413; a Nelly Fajas Faig de Bonilla y Armando Bonilla Fernández-Chavez, prometientes-compradores del solar 3 de la manzana 90 todos del Balneario "Parque del Plata" y a Mirta Ramos González, prometiente-compradora del solar 15 de la manzana 37 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 869 del Lo. 69; 771 del Lo. 101; 1629 del Lo. 117 y 283 del Lo. 101: y se hace saber también a Gabriela Z. Gil Martins, prometiente-compradora del solar 10 de la manzana 76; a Oribe Wáshington Bucetta Entenza, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 380; y a Alberto Delvenis González Delgado, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 561 del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $540 00 15|pub. 24472 Dic.22-v.en.14.

BANCO LA CAJA OBRERA (Suc. RIVERA)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducados todos los derechos:

I) Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 8, manzana 361, padrón 3295 promitente-comprador: Alejandro Plaza Rodríguez.

B) Solar 13, manzana 361, padrón 9034, promitente-comprador: Atilio Torres.

C) Solar 13, manzana 451, padrón 7813, promitente-comprador: Edison Apoitia.

D) Solar 8 manzana 451, padrón 7808, promitente-comprador: Ulises Docoto.

II) Solares ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 6 manzana 632, padrón 9199, prometido a: Jesús Nelson Brisolla.

B) Solar 21, manzana 632, padrón 9209, prometido a: José Regueira Sosa.

C) Solar 49, manzana 971, padrón 9233, prometido a: Delia Subiría.

D) Solar 51, manzana 971, padrón 9235, prometido a: Adolfo Fámular.

E) Solares 58 60|62, manzana 971, padrón 9240, prometido a: Arthur Silva Marenco.

F) Solar 64, manzana 971, padrón 9244, prometido a: Arthur Silva Marenco.

G) Solar 6, manzana 791, padrón 9702, prometido a: Manuel Nuñez.

H) Solar 2, manzana 847, padrón 8858, prometido a: Juvencio José Silveira.

I) Solar 16, manzana 847, padrón 8872, prometido a: Juvencio José Silveira.

J) Solar 20, manzana 847, padrón 8875, prometido a: Bento y Luis Pedra.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Banco La Caja Obrera, Sucursal Rivera. — Sarandí 399. — Rivera, Diciembre 2 de 1964.

2) $ 660.00 15|pub. 24768 Dic.23-v.en.15.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de ellas, efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — El Directorio

3) $ 420 00 15|pub. 22847 Dic 1.o-v.dic.29.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos, de los talleres metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de Diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 Esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general correspondiente al 34. ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1964 y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 24404 Dic.21-v.dic.24.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de Diciembre de 1964 a las 10.30 horas, en el local social sito en Río Negro 1651. Esq Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general correspondiente al 34. ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1964, y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 24405 Dic.21-v.dic.24.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en la sede social situada en la calle Enriqueta Compte y Riqué N.o 12-- para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 1960, 30 de Setiembre de 1961 y 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Designación de siete Directores (artículo 13); 3.o) Designación del Síndico. Titular y suplente (artículo 35); 4.o) Ratificación de lo actuado por el Directorio; 5.o) Reforma de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios (artículo 30). — El Directorio.

3) $84.00 3.pub. 24651 Dic.22-v.dic.24.

LEDENI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1283, el día 9 de Enero de 1965, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964. Informe del Síndico; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los eñores accionistas que para asistir deberán registrar sus acciones hasta tres días antes en la oficina de la Sociedad (Art. 27). — Montevideo, Diciembre de 1964.

3) $48 00 3|pub. 24572 Dic.22-v.dic.24.

ESTANCIAS REINALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 29 de Diciembre pmo. a las 19 horas en la calle San José N.o 1338, piso 7 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Aprobación de Inventario, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964; 3.o) Distribución de Utilidades, aprobación del dividendo propuesto y fecha a pagarse; 4.o) Elección del Síndico y suplente (art. 26 y 27); 5.o) Fijar la remuneración del Síndico (art. 20); 6.o) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta de la reunión (art. 23).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $160 00 5|pub 24548 Dic.22-v.dic.29.

ANLRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el art. 26 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referentes al 25 Ejercicio terminado el 30|IX 1964; 2.o. Considerar a solicitud de varios accionistas, lo establecido por el art. 24 de los Estatutos; 3.o. Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (art 38 de los Estatutos); 4 o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de Asamblea dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo. 17 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $96 00 3 pub. 24516 Dic.22-v.dic.24.

JOSE J. VALLARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "José J. Vallarino S A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en la avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Oct. de 1964 y memorias del Drio. y Sind.; 2 o) Integración del Directorio (Artículo 12 de los

Estatutos) 3 o) Designación de Síndico, titular y suplente, para el período 1964-1965; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre N.o 2720, con la antelación que determinan los estatutos, y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma oficina. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $168 00 6|pub. 24496 Dic.22-v.dic.30.

HARRIET Y UBICI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 1964, en el local de la calle Larrañaga 445, de esta ciudad a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del Balance General cerrado el 30 de Abril de 1964, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores Accionistas que para ejercer sus derechos como tales deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los Estatutos. — Salto, Diciembre de 1964.

3) $80 00 5|pub. 24641 Dic 22-v.dic.28.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "DOMINGO R. BORDABERRY" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1964, a la hora 11.30, en el local social Paysandú 941, piso 4, esc. 8, para considerar el siguiente orden del día: 1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 3 Elección de Directorio; 4. Elección de Síndico titular y suplente; 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la Asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 24617 Dic.22-v.dic.24.

JUAN M. GRASO Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Uruguay N.o 870 de la ciudad de Salto, el día lunes 28 de Diciembre de 1964 a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o.) Disolución de la Sociedad Anónima; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con los miembros del Directorio.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en Secretaría, con una anticipación mínima de tres días, depositando los títulos o los certificados bancarios del depósito de los mismos.

La Secretaría otorgará un boleto donde conste la numeración de las acciones depositadas, y el número de votos a que tiene derecho el accionista. — El Secretario.

3) $72 00 3|pub. 24606 Dic.22-v.dic 24.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL (COMFINCO) S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1964, a las 14 horas, en la sede social Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1). Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3). Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $96.00 6|pub. 24633 Dic.22-v.dic.30.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de Diciembre de 1964

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al décimo séptimo ejercicio, que tendrá lugar en el local social, avenida 31 de Marzo N.o 4525 el día 31 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio; 3 o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Modificación del número de directores (Art. 4 o de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, para participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con tres días de anticipación (Art. 2.o decreto 16|7|963), por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea.

El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $103 00 3|pub. 24608 Dic.22-v.dic.24.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A.", para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al décimo octavo ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avda. 31 de Marzo N.o 4525, el día 31 de Diciembre de 1964, a las 10 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o. Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio; 3.o. Designación del Directorio y suplentes por un nuevo período (Art. 20 de los estatutos sociales); 4.o. Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, 3 días de anticipación (Art. 2.o, decreto 16|7|963) por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la Asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $108 00 3|pub. 24609 Dic.22-v.dic.31.

PASEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 35, 37 y 45 de los Estatutos el Directorio de Paseggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1964, a la hora 9 en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o. Capitalización parcial de Reservas; 3.o. Separación de locales comerciales del patrimonio social; 4.o. Disminución del capital accionario de la Sociedad; 5.o. Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $144 00 6|pub. 24607 Dic.22-v.dic.30.

"COLLA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colla S.A.", para la Asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1964, a la hora 10 y 30 en primera convocatoria quedando también citada en segunda convocatoria para las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1963 y de 1964; 2) Distribución de Utilidades; 3) Designación de autoridades; 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

La Asamblea sesionará a las 10 y 30 horas en primera convocatoria contando con la mitad más una de las acciones integradas.

Quedando también citada en segunda convocatoria par las 11 horas del mismo día, donde podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes.

El plazo para la presentación de las acciones vence con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el escritorio social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8 — El Secretario.

3) $84.00 3 pub. 24615 Dic.22-v.dic.24.

CLUB DE L. BALLENA S. A.

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionista para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres número 1512, piso 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 o. Consideración de la Memoria del Directorio, informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Resultados por el Ejercicio 1963-1964; 2.o. Ratificación de los lotes liberados adjudicados a los señores Accionistas, Directorio y Síndico; 3 o Designación del Directorio y Síndico para el Ejercicio 1964-1965.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría 48 horas antes del día y hora señalados y que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, pasados 30 minutos de la hora fijada para la citación la Asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $72.00 3|pub. 24616 Dic.22-v.dic.24.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del cte. año a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo piso 7, escritorio 706 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964. 2º) Destino de las utilidades. 3º) Consideración del Informe del Síndico. 4º) Elección del Síndico. Síndico Suplente y su remuneración. 5º) Fijación de honorarios del Directorio. 6º) Elección de nuevo Directorio. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un Establecimiento Comercial aceptado por el Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 24602 Dic.22.-v.dic.29.

COMPAÑIA SIDERURGICA DEL SAUCE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964, y del respectivo informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los Directores y Síndicos; 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 48.00 2|pub. 24763 Dic.23-v.dic.24.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en sus Oficinas de la calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 33; 2.o) Retribución a Directores y Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos, (Art. 28), se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que poseen o certificado de su depósito en una Institución Bancaria, antes de las 18 horas del día 28 de Diciembre de 1964

3) $ 72.00 3|pub. 24752 Dic.23-v.dic.28.

AVANTI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local en Avda. Gral. Artigas 979, de la ciudad de Pando, el día 28 de Diciembre de 1964, a la hora 9, para considerar los siguientes puntos:

1.o) Consideración del balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|1964; 2.o) Distribución de utilidades y fijación fondo de reserva; 3.o) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, es indispensable registrar las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas sociales, hasta dos horas antes de la fijada para esta reunión. — Pando, 13 de Diciembre de 1964. — El Directorio

3) $ 60.00 3|pub. 24605 Dic.23-v.dic.28.

ADOLFO L. STRAUCH S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista 612, el día 30 de Diciembre próximo, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o. Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

3) $ 60 00 3|pub 24691 Dic.23-v.dic.28.

FEBRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7o. de los estatutos, se convoca a los señores

accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Cuareim 1264 Apto. 6 el día 29 de Diciembre de 1964 a las once horas a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance y estado de resultados al 30 de Junio de 1964; 2o.) Nombramiento de directores; 3o.) Ratificación de lo resuelto por asamblea extraordinaria del 15|9|964.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones que posean o certificado bancario supletorio en el domicilio social con media hora de antelación a la celebración de la misma. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 24867 Dic 24-v.dic.29.

RODAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Rodal Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Enero de 1965 a las diez horas en la calle Treinta y Tres 1334, apartamiento 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Setiembre de 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora diez del día 31 de Diciembre de 1964.

3) $60.00 3|pub. 24917 Dic.24-v.dic.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 985 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

4) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mz.9.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARINA FIDALGO SIMO y ANSELMO MARURI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-267, año 1964)" se hace saber que por resolución de, día 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Maruri y Marina Fidalgo Simo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 24753 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS CORBALAN y NERIS BARRIOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-280 año 1964) se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Corbalan y Neris Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 24470 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS y LEROY GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-210 año 1964), se hace saber que por resolución del día 20 de Octubre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto de los Santos y Leroy Gmez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23943 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BLENGIO ALVARIZA TELIZ y LEONOR AGUSTINA IGARZABAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-158 R año 1964) se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Blengio Alvariza Teliz y Leonor Agustina Igarzabal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23676 Dic.10-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ESTEBAN BALARDINI ALVAREZ y MARIA LUISA TORRES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-279, año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Balardini y María Luisa Torres, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mont. Diciembre 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20|pub. 23372 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SANTIAGO ROMPANI y VENTURA BLANCA DELMOND BULA. Disolución de sociedad conyugal". (Ficha V-275 año 1964), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Santiago I. Rompani y Ventura Blanca Delmond Bula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20|pub. 23373 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elena Renée Towers Lagos c|. HECTOR LAUTARO ANDRES URZUA WILLIAMS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-174 año 1964), se hace saber que por resolución del día 7 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Urzúa y Elena Renée Towers, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 23344 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANGEL SALVADOR FERLITA CAPITANO y OLGA CANTISANI MALDONADO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-263, año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Salvador Ferlita Capitano y Olga Cantisani Maldonado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub 22634 Nov.27-v.dic 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: HECTOR MOCHETTI OYAHANCABAL y BLANCA NIEVES ARAMENDI AMARELLE, (Lo. 62, Fo. 307), citándose a los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 25021 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BETTY ADRIANA SEGOVIA SUÑOL y JACOBO GANON ISUHEL". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62, Fo. 355), se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 24898 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "CARLOS ERNESTO HARTIG y MARIA INES BARRIS de HARTIG, (L.o 62, F.o 363), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 24237 Dic.16-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO y MARIA NILDA JOSEFINA ACUÑA RODRIGUEZ. (Lo. 62, Fo. 279), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 23395 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 65, Fo. 219) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ARCENA y LORENZA CAMEJO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7 Ley 10.783) — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 23168 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FONT ARMENGOL PEDRO y AMANDA ADELINA HUERTA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha. V-608-63)", se hace saber que con fecha 2|12|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armengol Pedro Font y Amanda Adelina Huerta. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — Julio E. Real, Actuario

5) $ 400.00 20|pub. 24761 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 13 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR JUSTINO ARGUELLO ROSANO y MARIA ESTHER SACRAMENTO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiem-

bre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24993 Dic.28-v.dic.31; Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VINA TROPER FRIMEL y JOSE MOISES o MOISES JOSE GANSIEVICH. Y a la vez se cita a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24994 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LIMA EDELMA con ADELIO BAIETTO PEREZ Dis. y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-758-1964), se hace saber que con fecha Agosto 7 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelio Baietto Pérez y Edelma Lucía Lima.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 24857 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEOPOLDO ESCOLASTICO SALA YOLDI e ISABEL FERNANDEZ ARIAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 24289 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FELIX CASTILLO DA SILVA y MARIA DEL CARMEN URBINA MOLFESE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 24290 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Julia Trencsenyi Bacsa y Francisco Molnar o Molnar Balla, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24071 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 13 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO ALEJANDRO BERTIZ y MARIA ETELVINA MORATORIO GESTAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 23512 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABONDANZA AIDA con MAXIMO GONZALEZ ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 332), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24851 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANZ SIERRA PEDRO y AMELIA BUGALLO BOUZA de SANZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 183), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24886 Dic.24-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "ALMADA de RUIZ, MARIA MATHILDE y RUIZ TRABAL, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 62, F.o 177)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 23534 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PATRONE AMPELLI, DAVID y MARIA LEONOR LAGORMARSINO TWYFORD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 62, F.o 186)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 22024 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRINI, MANUEL MARIA y NORMA DEL LONGO o Del LONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 22621 Nov.27-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por ROQUE o ROQUE ISABELINO CALABRESE TORCHIARO y ERMELINDA TORCHIARO MORRONE y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 62, Fo. 69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22472 Nov.26-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MERCADER IARRIOLA y EDITH MARIA ARAMBURU citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 24494 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Remigio Boucherles y Gladys Martins, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23958 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCEU OSCAR RIBEIRO y MARIA JOSEFINA DIGHIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 23533 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CUROTTO y MARIA MERCEDES VERDE: citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 23502 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA y ANA PERDOMO CORONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22311 Nov.30-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OVIDIO NESTOR SIERRA y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA. 54|149, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22312 Nov.30-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PIANO MANZI y GRISELDA o GRISELDA ELVA SCHULTZE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22574 Nov.27-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL MARTINEZ y BLANCA GLADYS BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22313 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $230.00 20|pub. 21843 Nov.24-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo

7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 21844 Nov.19-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACHADO, VALENTIN y ALVAREZ de Machado, MARIA ISABEL. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F 512|964", se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Machado y María Isabel Alvarez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. art. 7.o). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 25044 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Navia, Carlos Florencio con OFICIALDEGUI, ELENA AIDA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F. 725|64), se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Florencio Navia y Elena Aida Oficialdegui.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 art. 7.o). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320 00 20 pub 23789 Dic.10-v.dic 31. Feb.1-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN HUMBERTO ANZALAS y NELIDA ALFA LAFLUF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20|pub. 24726 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA A. REY de IGLESIAS y SOCRATES IGLESIAS. Ficha E. 228. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
5) $ 320 00 20|pub. 24635 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DAVID CZERWONOGORA y doña MIREYA MUÑOZ DE CZERWONOGORA F. E-287 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
3) $320.00 20|pub. 23944 Dic 14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMANCIO, JUAN AMARO y doña FELICIDAD GONZALEZ (Ficha E-235), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Clementina. D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 22854 Dic.1.o-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASILDA HAYDEE CIRA GONZALEZ DIAGO y don VICTOR HUGO DOTTI (Ficha E-291) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 22558 Nov.26-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADELINA FAGUNDEZ DE FERNANDEZ Y ANTONIO FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 20, F.o 304), se hace saber que por resolución de fecha, noviembre 16 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes doña Adelina Fagúndez de Fernández y Antonio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta día, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1964. — Orestes ... Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 22365 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, Doctor don Nelson Nicoliello en los autos caratulados: "STELARDO IMBERNON BEATRIZ y EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 48. Fo. 2.. N.o 1066)" se hace saber al público que por resolución N.o 6440 del 17 de Setiembre de 1964, se tuvo por presentado a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre ambos, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.o de la Ley 10 783 y disposiciones concordantes del Código Civil — Canelones, 3 de Diciembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta
5) $400 00 20|pub 24146 Dic.15-v dic.31. Feb.1.o-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1964, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MIGUEL BUAZZO y FLORA ROSA RIOS (Libro 8. Folio 314), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 24597 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: "Gilberto Recarte c|a. JOBA DUERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Lo 31, Fo 628), se hace saber al público, que por resolución del día 29 de Julio de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gilberto Recarte y Joba Duera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario
5) $400.00 20|pub 24083 Dic 15-v.dic.31 Feb 1 o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: Amanda Moreira de Desplats c| ALBERTO DESPLATS Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 32. Fo. 43), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los mencionados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10 783 — Melo, Noviembre 4 de 1964 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño Actuario
5) $320.00 20|pub. 23801 Dic.10-v dic 31. Feb 1 o-v feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO VILLANUEVA LOPEZ y CANDIDA BARBOZA. — Y a los efectos se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o, inc. 2.o, de la ley N.o 10.783. —Melo, noviembre 23 de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.
5) $320.00 20|pub 22821 Nov.30-v.dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "Fajardo de Richero, Sonia Consuelo c|. MARIO ANDRES RICHERO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 2, Fo. 532. N.o 173), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Sonia Consuelo Fajardo de Richero y Mario Andrés Richero, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7 o de la Ley 10 783). — Pando, Noviembre 20 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
5) $400.00 20|pub. 23265 Dic.7-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORESTES ITAMAR BOGLIACINO MALLORCA y ELBA ESTHER BARDIER BONANSEA citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 24026 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ISABELINO FERRARI RAMANELLI y MARIA ISABEL HEROU GAONA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $320 00 20|pub. 23252 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA J. ROJAS de CASULO con ELBIO CASULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 32, Fo. 43), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Elbio Casulo y María Julia Rojas de Casulo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23817 Dic.11-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquа, dictada en autos: "PACKE de LLANO, DIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 203)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Llano (hijo) y Diana Packe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 25017 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "MENDEZ BRUNE c|SOSA, AURORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 14. F o 249)" se hace saber que en fecha 10 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Brune Méndez y Aurora Sosa, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7o de la Ley N o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 26

de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 23556 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 13 de Junio de 1963, dictada en los autos NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 46, Fo 278), se hace saber a los interesados que los esposos Nicasio Vega y María Isabel Irazoqui, se presentaron ante este Juzgado desistiendo de la acción iniciada de disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ellos existentes, quedando subsistente entre los mismos el régimen de sociedad conyugal de bienes. — Rivera, 23 de Julio de 1964. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $320.00 20 pub. 23842 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.-v feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLOTILDE BENITES y ELOISA SOSA (Lo. 19, Fo 118), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adj.
5) $320.00 20|pub 22500 Nov.26-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE c|SERENA GLADYS MABEL. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 17, F.o 303)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20 pub. 24198 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DELIA PEREYRA TAROCO c|MAXIMO DONADIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 2 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Delia Pereyra Taroco y Máximo Donadío. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 15 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó. Setiembre 16 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 24660 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NICASIO PINTOS c|BLANCA PURA ROBLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Mayo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Nicasio Pintos y Blanca Pura Robledo. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 19 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub 24666 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ, JUAN RAMON y FLOR DEL ALBA MACEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 26, Número 199 Folio 401)", se hace saber que con fecha ocho de Abril próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta día a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1964. — Irene Lazo de Ibárra. Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 22838 Dic 1.o-v dic 31.

Se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN MARIO BENGOECHEA y MAURA BELTRAN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 240 00 20 pub. 23618 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Que el 30 de Setiembre de 1964 ha quedado disuelta la sociedad colectiva Esnal y Malvarez, que giraba en el Pueblo Tupambae, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Tupambae casi Uruguay, integrada por los señores Edelmiro Esnal Arostegui y Manuel Roberto Malvarez Mainetto, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2 904 del 26 IX 1904 y artículo 192 del Código de Comercio. — EDELMIRO ESNAL. — Manuel R. Malvarez.
6) $320.00 20|pub. 22556 Nov 26-v.dic 28.

SELLANES Y GOMEZ

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sellanes y Gómez" sita en la calle Martín García 1477 en el ramo de Taller de Carpintería y Anexos. Se hizo cargo del total del Activo y Pasivo el señor Heliodoro Sellanes, componente de la firma, en disolución. Acreedores por duplicado en la calle Martín García 1477. — Heliodoro Sellanes. — Lorenza Umpiérrez de Sellanes. — Roberto Gómez Sosa — Magdalena Liria Castro de Gómez.
6) $ 240 00 20|pub. 23517 Dic.9-v.en.8.

Por escritura de fecha 21|10|1964, autorizada por el Escribano Darío Toucon, se disolvió la sociedad "MACCHIAVELLI Y COMPAÑIA LIMITADA", constituída el 29|5|1956, ante el Escribano Julio Cendán Alfonso y de la que eran únicos socios doña ANA MARIA BUELA de SPANGENBERG y don GASTON MACCHIAVELLI y que tenía por objeto: importación, compraventa de madera, etc. Capital: Treinta mil pesos y con la denominación: "BARRACA GUADALUPE". Se dejó constancia que su pasivo fué totalmente pagado. Cualquiera que se considere con derechos, debe hacer sus reclamaciones en la Avenida Joaquín Suárez número 3409. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — ANA MARIA BUELA de SPANGENBERG. — GASTON MACCHIAVELLI.
6) $ 160.00 10|pub. 24547 Dic.28-v.en.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "ALFREDO SOMMERER contra MARIA LUISA FEUHTER. Divorcio. (Lo 62, Fo. 295)" y Alfredo Sommerer contra María Luisa Feuchter. Auxiliatoria. (Lo. 62, Fo. 296) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Feuchter para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $400.00 30|pub. 33489 Dic.14-v.dic.31. Feb.1-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Flores, Alfredo c. PINTOS CARMEN. Divorcio por causal", (Lo. 61 Fo. 666), se cita llama y emplaza a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (65|663). — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) (R.2014 55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lipkind, Sara c. COHN, CARLOS. Divorcio por causal" (Lo. 65, Fo 63), se cita, llama y emplaza a Carlos Cohn a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se promueve Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R20|4 55) 30|pub. 33365 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha D-428. 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D-255. 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo octubre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33198 Nov.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aramendia c Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad Ficha E 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de Junio de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $360 00 30|pub. 21507 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGARITA DA SILVA c. ANTONIO FELIZARDO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (L.o 20, F.o 272), se emplaza a don Antonio Felizardo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 20 de noviembre de 1964. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) $400 00 30|pub 22366 Nov.25-v.feb.8. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: Teresa Montero de Barrandiear c. EDGARD BARRANDIEAR. Divorcio por causal, Lo. 35, Fo. 257, se hace saber: que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don Edgard Barrandiear a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Setiembre 9 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
7) $480 00 30|pub. 23220 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broquá, se hace saber que en los autos: "Herrera, Schlieper, Etelvina Alcira c. RIVERO HAEDO, ALBERTO E. Conversión al Divorcio, (Lo. 14. Fo. 37)", se ha dictado la sentencia que dice así: "N.o 168. — Maldonado, Setiembre 7 de 1964. — Vistos: Para sentencia estos autos seguidos por Etelvina Alcira Herrera Schlieper contra Alberto E. Rivero Haedo por conversión al divorcio. Resultando: la actora comparece con la sentencia de divorcio dictada por los Tribunales argentinos el 14 de Diciembre de 1951 debidamente legalizada, la que solicita se convierta en divorcio de acuerdo a las leyes de nuestro país y lo dispuesto por el art. 185 del C. Civil. Exigida por el Sr. Fiscal la prueba de radicación y producida ésta, con vista fiscal favorable y previa liquidación y pago de tributos suben los autos para sentencia. Y considerando: Que de acuerdo a los documentos agregados (fs. 10 11 y 17), así como de las declaraciones testimoniales (fs. 14 a 15), surge plenamente probada la residencia de la actora en el Uruguay, especialmente en la localidad de Punta del Este, y por su derecho al amparo de nuestras leyes en cuanto a su estado civil. Que la sentencia cuya conversión al divorcio se solicita también ha quedado probada con los documentos de fs. 1 y sig. Por estos fundamentos con el Sr. Fiscal y atento a lo dispuesto en el art. 185 del C. Civil, Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Etelvina Alcira Herrera Schlieper y Alberto Ernesto Rivero Haedo. Notifíquese por edictos, agregúeguense los diarios que lo acrediten sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídanse los testimonios de práctica y archívese. — Sara Broquá. — J. Serra Tur. Actuario".
Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
7) $52.00 2|pub. 25043 Dic.28-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TOMASA FOSSA c|LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad, (L.o 14, F.o 307, N.o 805)", se cita, llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $ 480 00 30|pub. 24704 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EDELMA SUSANA PEREZ DESIDERIO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo ALEANO TURNES, (Ficha: D. 192-64). — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

8) $ 120.00 10|pub. 24428 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN JOSE AGUERO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Teresa Rodríguez Leal. (Ficha: D-403-1963). — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

8) $ 480.00 30|pub. 23580 Dic.9-v.dic 31. Feb.1-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: LUISA BARCOS de PULLEIRO y otros contra AVELINO PELLEGRINI y otro. Intimación de desalojo, (L.o 61 F o 308), especialmente en la acción sobre cobro de honorarios promovida en los autos citados por el Dr. Bruno E. Bonjour, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los presuntos herederos de Luisa Barcos de Pulleiro: JULIO CESAR y DANTE LORENZO PULLEIRO BARCOS y JORGE ANGEL REYNES BARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos sobre la regulación de honorarios citada. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 200.00 10|pub. 24264 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Banco de Florida contra JUAN MIGUEL CABRERA PICART y sucesores de CARMEN MARIA ESTHER TIZON DE CABRERA. Ejecución de hipoteca", Lo. 35, Fo. 230, N o 1112, se cita, llama y emplaza a Norma Gladys, Sonia Ivonne, Mirta Mirian, Carmen Hortensia, Hugo Rodolfo y Lourdes Grisel Cabrera Tizon o sus representantes legales, sucesores de doña Carmen M. E. Tizón de Cabrera, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

8) $200.00 10|pub 25012 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con BALBINO RODRIGUEZ. Contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1305" se cita, llama y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la sección padrón urbano N.o 1305, manzana catastral N.o 94; con una superficie de 594 m.c. dentro de los siguientes límites: Norte, José Corrales y Suc. José Tapella; Este, 47 mts. 40 cms. Ermenegilda S. de Carcabelos; Sur, 13 mts. 15 cmts. de frente a calle Agraciada entre República Argentina y Dr Chiazzaro); Oeste, 43 mts. 50 centímetros con Célica Sarli; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de Mayo de 1964. — Dra. Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21 7|934) 15 pub. 33450 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUANA G de GALEANO. Contribución Inmobiliaria, Padrón N.o 3324", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana G. de Galeano, e interesados a cualquier título sobre el inmueble sito en esta sección padrón actual N.o 3324, manzana catastral N.o 243: con una superficie de: 383 mts cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte: 38 mts. 20 cms con Rafaela G. de Sequeirara; Este: 10 metros frente a calle José G. Amorim (entre Guaraní y 6 de Abril); Sur: 38 mts. 40 cms. con Celia y Altivo Correa y otro (Fondo); Oeste: 10 mts con Severino Fernández, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 8 de Mayo de 1964. — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz.

8) (D.21|7|934) 15|pub. 33449 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Salto, se cita, llama y emplaza a don ULISES B. RUBIO, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos: "HOLMES A. GALLERO en representación del BANCO DE LA RCA. ORIENTAL DEL URUGUAY por reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará Defensor de Oficio. — Salto, 23 de Noviembre de 1964. — Fregoli Sosa Lago, Juez de Paz.

8) $ 160.00 10|pub. 24435 Dic.17-v.dic.31

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 6 de Octubre de 1964, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, de propietario desconocido: una fracción de terreno, empadronada con el número 7199 (antes 2861 parte), ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, con una superficie de 573 m. c. 09 d. c. destinada a Depósito y Taller del Servicio O. S. E.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí Nº 3379, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964.

9) (C. C.) 8|pub. 33577 Dic.22.-v.en.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta Departamental de fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, promulgado por el Departamento Ejecutivo el día veintiuno del mismo mes y año, fue aprobada la designación para expropiar con destino a la construcción de la carretera "Tarariras San Luis y Cambón Terminal", los inmuebles ubicados en la 12a. sección judicial del departamento de Colonia, propiedad de Cabaña Buschental, José y Francisco Chichet S. A., que a continuación se detallan: A) padrón en mayor área número 12663, con un área de 5 Hás. 9801 metros cuadrados; B) padrón en mayor área No. 5317, con un área de 7 Hás. 1883 metros cuadrados; C) padrón en mayor área No. 2020 con un área de 1 Há. 5270 metros cuadrados. Con arreglo a lo dispuesto por el inciso 3o. del artículo 15 de la ley de expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del decreto No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al departamento de obras del Concejo Departamental de Colonia, segundo piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, Diciembre 16 de 1964. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33558 Dic.22-v.en.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Lima. Incapacidad" (Ficha S-265, año 1963), se hace saber al público que por resolución No. 11476 del día 16 de Noviembre de 1964 se declaró a Fernando Lima, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, designándose curadora propietaria a doña Esther Cira Lima, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

10) $200.00 10|pub. 24888 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: CARLOS ARMANDO VEDOVELLI, Incapacidad, Lo. 61. Fo. 422, se ha designado curadora interina del presunto incapaz don Carlos Armando Vedovelli a su hija Nora Vedovelli de Pascale. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 24078 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira en autos: "PRANDY de ALTHALLER, SILVIA. Incapacidad" se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 22 de Octubre último, declarando en estado de incapacidad a doña Silvia Prandy de Althaller, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Osvaldo Althaller Prandy, cuyo cargo le fue discernido. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 120 00 10|pub. 23894 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONTI AMOROSINI ROLANDO VICENTE, F. 532|62", Incapacidad, se hace saber: A) Por decreto de 7 de Octubre de 1964, se declaró que Rolando Vicente Conti Amorosini, se halla en estado de incapacidad, designádosele curadora a doña Norma Conti de Mangini, a quien se discernió el cargo — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 25078 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ARGIZ de ALBACETE, MARIA LEDO. Incapacidad", (Ficha D-1960), por disposición de fecha 26 de Mayo de 1964, se nombró Curador Interino a don Emilio Ledo Argiz de la presunta incapaz doña María Ledo Argiz de Albacete, y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33349 Dic.2-v.dic.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. MARIA LUISA COSTA, con domicilio en Cerrito 407 al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana y de Procuradora viene a ofrecer la información de los testigos: Margarita Marques e Iris Sassi para que sean interrogadas sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. — María Luisa Costa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 200.00 10|pub. 24328 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hcea saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Hermes Jesús López González, constituyendo domicilio en Canelones 1164. al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, interrogue a María N. Muñoz Moreira y Blanca Lydia. Sosa Faccio sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Hermes Jesús López. Violeta Inetti Miño. Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1964. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 23984 Dic 14-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDUARDO FONTANA BROQUETAS, domiciliado en la calle Dalmiro Costa N.o 4702, ap. 11, debiendo acreditar su honradez y costumbres morales, para poder solicitar el título de Procurador, ruega a Ud. que a tal efecto se tome declaración a los señores Carlos Lacurcia y Facundo Casanova, y que se le expida testimonio de la información recabada. — Eduardo Fontana Froquetas. — Hugo R. Pérez Montero, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $200.00 10 pub. 25014 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 543), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTOS GOMEZ FYNS, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1336 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Raúl Porta y Rivera Milans, expidiéndoseme testimonio. — Santos Gómez Fyns. — Lyda Cestau, Abogado" — Montevideo, Diciembre 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub 24238 Dic.16-v.dic.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.466. — Segundo llamado. — Máquina electrónica para sachets. — Apertura: 15|1|65. 17 horas

N.o 5.469. — Segundo llamado. — Pan. — Apertura: 8|1|65. 15 horas.

N.o 5.484. — Sierra sin-fin. — Apertura: 26|1|65. 16 horas.

N.o 5.485. — Cabo manila. — Apertura: 26 de Enero de 1965. 16 horas.

N.o 5.486. — Electrocardiógrafo. — Apertura: 11|2|65. 16 horas.

N.o 5.488. — Material refractario. — Apertura: 26|1 65. 17 horas.

N.o 5.489 — Fosfato monocálcico. — Apertura: 12|2 65. 16 horas.

N.o 5.490. — Cobre en lingotes. — Apertura: 16|2|65. 16 horas.

N.o 5.491. — Un tanque de acero. — Apertura: 19|1|65. 17 horas

N.o 5.492 — Ficheros metálicos — Apertura: 27|1|65. 16 horas.

N.o 5.493 — Botellas de vidrio. — Apertura: 21|1|65. 17 horas.

N.o 5.494 — Cajas de cartón. — Apertura: 22|1|65. 17 horas.

N.o 5.495 — Chapas y barras de latón — Apertura: 17|2|65. 16 horas.

N.o 5.496 — Artículos de Oficina. — Apertura: 27|1|65. 17 horas

N.o 5.497 — Cajas cartón corrugado. — Apertura: 28|1|65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33589 Dic.23-v.dic.28.

LICITACIONES PUBLICAS
(Corresponde al C.I.D. N.o 42.404)

Nº 5.367 — Segundo llamado. Baterías. Apertura: 29|1 65, 16 horas.

Nº 5.459 — Segundo llamado. Bicicletas. Apertura: 8|1 65. 17 horas.

Nº 5 462 — Segundo llamado: Baterías. Apertura: 5|1|65, 16 horas.

Nº 5.464 — Segundo llamado: Lavado y planchado de ropa. Apertura: 8|1|65, 16 horas.

Nº 5.474 — Alcohol metílico puro: Apertura 5|2 65. 16 horas.

Nº 5.475 — Bolsas de arpillera nuevas y usadas. Apertura: 11|1|65, 16 horas.

Nº 5.476 — Arena, balasto, etc. Apertura: 11 1|65, 17 horas.

Nº 5.477 — Pinturas navales. Apertura: 23|3|65, 16 horas.

Nº 5.478 — Tractores y remolques. Apertura: 9|2|65, 16 horas.

Nº 5.479 — Motores eléctricos. Apertura: 10|2|65. 16 horas.

Nº 5.480 — Sierra de cortar metales. Apertura: 20|1|65, 16 horas.

Nº 5.481 — Andamios tubulares. Apertura: 20|1|65, 17 horas

Nº 5.482 — Precintos. Apertura: 21|1|65, 16 horas.

Nº 5.483 — Tarros de vidrio. Apertura: 22|1|65, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP — (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 3 pub. 33571 Dic.22.-v.dic.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1462

Se pone en conocimiento de todas las firmas interesadas en la licitación pública N.o 1402 "Adquisición de dos, cuatro o seis buques de carga a construirse", que esta Administración ha resuelto no prorrogar la fecha de apertura fijada oportunamente para el 4 de Enero de 1965. — La Gerencia de Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33656 Dic.28-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA No. 1476

Adquisición de: "Limas".

Apertura: 29 de Enero de 1965, hora 9.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.

12) (C.C.) 3 pub. 33612 Dic.24-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA Nº 1.470
(Segundo llamado)

Instalación de un tanque adicional de combustible para el edificio de la Administración Nacional de Puertos.

Apertura: 18 de Enero de 1965, a la hora 9.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Flanklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso

12) (C. C.) 3 pub. 33572 Dic.22.-v.dic.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 631
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la red de distribución y colocación de conexiones domiciliarias "Barrio Jardines del Hipódromo" de acuerdo con los pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 150.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de Febrero de 1965 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33550 Dic.17-v.dic.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 22|63 — Tercer llamado: Leña en rolos para diversos usos.

Apertura: 13 de Enero de 1965, a la hora 9. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

Nº 43 63 A — Cartulinas, papeles de obra y de embalaje etc.

Apertura: 28 de Enero de 1965 a la hora 9. Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

Nº 687|62 — Tercer llamado: Pinturas y Afines.

Apertura: 24 de Marzo de 1965 a la hora 15. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 33580 Dic.22.-v.en.7.

Pedido de Precios

No. 22 64. — Arrendamiento del Quiosco instalado en el hall de Boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero. (2do. Llamado). Apertura: 28 de Diciembre de 1964 a la hora 9. Precio del ejemplar: $ 5 00 (cinco pesos).

No. 32 64 — Contratación de camiones para fletes internos en la cantera Suárez.

Apertura: 29 de Diciembre de 1964 a las 10 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33534 Dic.16-v.dic.29.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

La Asociación de Funcionarios Portuarios llama a licitación de precios para la construcción de diez (10) bungalows y un local sobre la cimentación existente, en la Colonia de Vacaciones a realizarse en el Balneario Parque del Plata, de acuerdo con los planos y memorias que están a disposición de los interesados en la Oficina de la Institución calle Piedras 415, Montevideo, en horas de la mañana.

La recepción de propuestas tendrá lugar en la citada oficina hasta el día viernes 15 de Enero de 1965, a la hora 10. La apertura de las mismas se realizará el mismo día a la hora 11, en presencia de los interesados.

Se previene que en caso de no presentarse un número de tres propuestas, se considerará desierto este llamado. — Carlos E. Porta Santiago, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

12) $ 140.00 5|pub. 24567 Dic.22.-v.dic.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|75
Segundo llamado

Sucursal Libertad. — Suministro e instalación de estanterías metálicas en el nuevo edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de los trabajos señalados en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Libertad.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del primer piso del edificio ubicado en calle Cerrito N. o 318, el día 29 de Enero de 1965, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 33662 Dic.28-v en.4.

LICITACION PUBLICA N.o 69|32
Segundo llamado
Propaganda

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a concurso de propuestas por segunda vez para la licitación pública del título, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.

La apertura de propuestas, con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran se realizará en la Sala de Licitaciones Cerrito 318, 1er. piso, el día 19 de Enero de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964.

12) (C C.) 5|pub. 33660 Dic.28-v.en.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la Licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, este en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. en el Departamento de Montevideo.

Unidad Habitación Centenario. Av. 50 mts. y calle Madreselva. 234 Viviendas.

Fecha de apertura: 15 de Febrero de 1965.

Las carpetas completas conteniendo: pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay (calle Colonia N.o 1920) a partir del día 28 de Diciembre próximo, dentro del horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas y previo pago del importe para cada carpeta completa fijado en $ 1.000 (mil pesos) en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (Sarandí 570, P. Baja).

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada y a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub 33659 Dic.28-v.en.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Concurso de precios
Segundo Llamado

No. 25 934. Adquisición o arrendamiento de local para la Agencia Belvedere.

Apertura: lunes 11 de Enero de 1965, hora 10.

Este concurso de precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, como asimismo en la Agencia Belvedere (Juan A. Artigas 4120). Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33611 Dic.24-v.en.11.

CAJA DE COMPENSACIONES INDUSTRIA FRIGORIFICA
ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 11|964

Se llama a licitación pública para el suministro de: 200 cajas plumas, 14.000 secantes, 5.000 libretas, 40.000 cuadernos, 7.000 gomas, lápices, lápices colores, etc. Conforme al pliego de condiciones que puede retirarse en las oficinas de la calle Japón 1713 p. 2 de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Apertura de propuestas: 28 de Diciembre a las 18 horas. —
12) $ 36.00 3 pub. 24579 Dic.22.-v.dic.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Venta de Bebidas sin alcohol en desfiles Oficiales

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de bebidas sin alcohol y confituras en los desfiles oficiales carnavalescos en la Avda. 18 de Julio, en la temporada 1965.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de Enero de 1965, a las 9 horas.
12) $36.00 3|pub. 24930 Dic.24-v.dic.29.

TEATRO DE VERANO DEL PARQUE RODO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de bebidas sin alcohol y confituras en el Teatro de Verano del Parque Rodó, durante la temporada 1965.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: 12 de Enero de 1965 a las 10 horas.
12) $36.00 3|pub. 24931 Dic.24-v.dic.29.

ALTAVOCES EN LA AVDA. 18 DE JULIO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un servicio de altavoces a instalarse en la Avda. 18 de Julio durante el Carnaval de 1965.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: 5 de Enero de 1965 a las 11 horas.
12) $36.00 3|pub. 24929 Dic.24-v.dic.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS No. 204, N.o 205 N.o 206, N.o 207 y N.o 208
Aplazamiento de apertura

Con motivo del paro efectuado por los Funcionarios Públicos el día 16 de Diciembre de 1964 fecha para la cual estaba fijada la apertura de propuestas, dicha apertura quedó aplazada para el día 30 de Diciembre de 1964, a la hora 9, 9 y 30, 10, 10 y 30 y 11 respectivamente. — Carlos Lassardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 33657 Dic.28-v.dic.30.

COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de fichas de juego para los casinos del estado, San Rafael, Piriápolis, y Atlántida, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre de 1964 a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de no presentarse el número reglamentario en el presente llamado, a la media hora después se realizará el tercer y último llamado con los asistentes que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33492 Dic.14-v.dic.28

CORTE ELECTORAL
OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Licitación Pública N.o 62

Llámase a licitación pública, por primera vez y con autorización de la Corte Electoral para la adquisición de treinta y seis (36) máquinas tipos que se detallan e nel respectivo pliego de tipos que se detallan en el respectivo pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, tercer piso).

Las respectivas propuestas serán abiertas el día 21 de Enero de 1965 a las 9 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. Act. 9|01|62. — La Secretaría.
12) (C. C.) 3|pub. 33576 Dic.22.-v.dic.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización aproximada de 20.000 reavaluaciones de alquileres por aplicación de la Ley N.o 13.292 de 1.o de Octubre de 1964. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones, calle Paraguay 1429.

Recepción y apertura de propuestas: 8 de Enero de 1965, a las 10 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33588 Dic.23-v.dic.28.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D.O.D.E.
LICITACION PUBLICA Nº 61
Primero y Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Internacional (préstamos con I.B.R.D.) para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional Nº 5 — Sección IV — tramo Tacuarembó-Rivera.

Los Pliegos Generales, Especificaciones Particulares y Proyectos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas el día 25 de Enero de 1965, a la hora 11. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Febrero, a la hora 11 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 5.000 (pesos cinco mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano
12) (C. C.) 10|pub. 33568 Dic.22.-v.en.7.

LICITACION PUBLICA Nº 62
Primero y Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Internacional (préstamos con I.B.R.D.) para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional Nº 26 — Sección B tramo Tacuarembó-Eucalipto

Los Pliegos Generales, Especificaciones Particulares y Proyectos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas el día 25 de Enero de 1965 a la hora 11. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Febrero, a la hora 11 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 5.000 (pesos cinco mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 33569 Dic 22.-v en.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1965 de pasto verde, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Andes 1470, de 8 a 14 horas. — Apertura de las propuestas: 29 de Diciembre de 1964, a las 11 horas — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33591 Dic.23-v.dic.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:

H C No. 980. Oxígeno Medicinal. 1er. Llamado. Plaza.

Apertura: 29 de Diciembre de 1964, a la hora 12.00

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item, el Segundo Llamado se realizará el 11 de Enero de 1965, a la hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33542 Dic.16-v.dic.29.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|964
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: 102 Uniformes de invierno para guardia Vigilancia. 56 Uniformes de invierno para Marineros 49 Uniformes de invierno para Personal de Servicio.

Las mencionadas cantidades pueden ser elevadas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

La Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia Nacional (primer piso del Edificio Aduanero), dentro del horario de 7 y 30 a 12 y 30 inclusive

La apertura de este llamado se realizará el día 28 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub 33567 Dic.22.-v.dic.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA
Segundo y Ultimo llamado

Llámase a licitación Pública por Segunda y Ultima vez, para la proveeduría de Pan, Carne y Leche al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por todo el año 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas de condiciones legales se recibirán hasta el día 31 de Diciembre a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto

Por disposiciones legales los proponentes deben presentar la documentación vigente al día. — Nueva Helvecia, Diciembre 23 de 1964. — Diego González Moreno, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 33663 Dic.28-v.dic.29.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 5 de Enero de 1965.

Hora 10. — Lic. N.o 411. — Venta de residuos alimenticios. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 11 — Lic N.o 412. — Reparaciones generales en el Centro Aux. de Salud Pública de Hora 10 y 30. — N.o 403. — Forrajes, Periódica. — Plaza. — Cuarto llamado. Santa Lucía. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 12 de Enero de 1965.

Hora 9. — Lic. N.o 332. — Películas radiográficas. — Cif y Plaza. — Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 13 de Enero de 1965.

Hora 11. — B. P. N.o 190. — Baterías para autos — Periódica. — Plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 20 de Enero de 1965

Hora 9. — P P. N.o 191. — Obras de impermeabilización de los muros de contención del Dispensario del Cerro. — Plaza. — Primer llamado.

Nota: Se hace saber a los interesados que los pedidos de precios cuyas aperturas estaban fijadas para el día 16 de Diciembre de 1964, se realizará en el día 13 de Enero de 1965, en las mismas condiciones, a las siguientes horas.

Hora 9 y 30 — N.o 178. — Medicamentos antimitóticos y carcinostáticos. — Cif y Plaza. — Tercer llamado

Hora 10. — P. P. N.o 185. — Material de neurocirugía. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 10 y 30. — P. P. N.o 186. —Electricidad. — Plaza. — Tercer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er piso — Aviso N.o 689 — Montevideo, 22|Diciembre|1964.
12) (C C.) 2|pub. 33654 Dic.28-v.dic.29.

CENTRO AUXILIAR DE S. PUBLICA DE SARANDI DEL YI
Segundo y último llamado a Licitación

Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yi para la provisión diaria de los siguientes artículos: leche (30 litros); carne (8 kgs.); pan (8 kgs.); leña (2.000 kgs.) mensuales. Suministro de fecha 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965 Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Administración del Centro Auxiliar y en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública; 18 de Julio 1892 piso 2º

Las propuestas presentadas de acuerdo con disposiciones en vigencia, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y en la Administración del Centro Auxiliar el día 31 de Diciembre a la hora 18. — Vo. Bo Dr. Francisco D. Ríos. Director
12) (C. C.) 2|pub. 33579 Dic 22.-v.dic.23.

CENTRO AUXILIAR SAN GREGORIO DE POLANCO
Segundo y último llamado a licitación para el Hospital local

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco llama a licitación Pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el periodo que comprendería del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 1965. Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones (que puede ser retirado los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas) en papel sellado timbres de ley y sobre lacrado dirigidos a la Dirección del Establecimiento El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si así conviniera a sus intereses. Los proponentes deberán exhibir la contribución y patentes al día. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio de Polanco, Diciembre 14 de 1964. — Dr. Alvaro Arocha Director
12) (C. C.) 2|pub. 33565 Dic.22.-v.dic.23.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se solicita a los comerciantes de la localidad a proponer precios para el período comprendido del 1º de Enero al 31, de Diciembre de 1965, para el suministro de: Carne, verduras varias, frutas frescas, huevos y leña.

Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro. Se recibirán estos precios hasta el día 26 del corriente a la 10 horas. — La Dirección
12) (C. C.) 2|pub. 33561 Dic.22.-v.dic.23.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión durante **el año 1965 de lo siguiente**

Pan, galleta marina, leche para hospital, leche para gota de leche, carne, verduras, frutas, huevos, leña y servicio fúnebre, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 31 de Diciembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Diciembre 22 de 1964. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 6|pub. 33596 Dic.23-v.dic.31.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA

Pedido de Precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de leche, fideos y verduras, por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1965.

Los proponentes deberán presentar su propuesta en los sellados correspondientes y en sobres cerrados y lacrados, el día 28 de Diciembre de 1964 a la hora 11 y 30, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro. — Dr. Raúl Calvis, Director.

12) $ 32.00 2|pub. 24807 Dic.23-v.dic.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)

Pedido de Precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de leña, carne, pan, huevos y pastas frescas desde el 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro Dptal. de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), todos los días hábiles de 7 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre a la hora 10 fecha y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en la Oficina del Centro Dptal. y en presencia de los interesados que deseen hacerlo. — Pedro Antenor, Edo. de la Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33599 Dic.23-v.dic.24.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)

Hospital Regional Litoral Sur

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (5.000 litros); verduras de estación ($ 4.500.00); huevos (pesos 750.00); papas ($ 6.500.00); frutas de estación ($ 3.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos), pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($ 1.500.00); artículos comestibles (pesos 1.500.00): siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y/o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 24 del corriente a las 11 horas en la Administración de este Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que estén al día con sus aportes con las mismas; y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de Garantía de mantenimiento de la oferta; como asimismo, que para ser tenidos en cuenta las propuestas en éste llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados, considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 10 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33585 Dic.23-v.dic.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 329|965

Primer llamado

Objeto: Adquisición de inoculantes (Bacilos Radicícolas).

Apertura: 11 de Enero de 1964, hora 10.

Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33575 Dic.22.-v.dic.24.

CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

Segundo llamado. — Apertura: 7 de Enero de 1965.

N.o 3. — Aparatos: Hora 9 (nueve).

N.o 4. — Instrumental de laboratorio: Hora 11 (once).

N.o 5. — Materiales de vidrio y plástico: Hora 14 (catorce).

N.o 6. — Productos químicos: Hora 16 (dieciséis).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Ganadería, calle Colonia 892, Sección Trámites, 8.o piso y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, Km. 29, Pando. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33593 Dic.23-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 42|964

Postergación

La Dirección comunica a los interesados en la Licitación Pública para la "Construcción de 12 Refugios Tipo 5 en las Rutas Nacionales: Nos. 5, 36, 46 y 48", fijada para el día 19 de Enero de 1965, queda postergada para el día 26 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33661 Dic.28-v.en.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 766

Tercer Llamado

Llámase a licitación pública para la obra: Construcción de pequeños embalses para abrevadero de ganado en el Establecimiento de Docencia y Producción "La Carolina" de Universidad del Trabajo, sito en Ismael Cortinas (Dpto. de Flores), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $120.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: para este tercer llamado: día 12 de Enero de 1965 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $5.000.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33613 Dic.24-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de Pando, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33581 Dic.22.-v.dic.31.

DIRECCION DE TRANSPORTES

Licitación de Servicios de Omnibus

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros por Omnibus entre la ciudad de Trinidad y la Localidad de Ombúes de Lavalle (Depto. de Colonia) Rutas 23 y 12.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para está licitación deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día 16 de Marzo de 1965 a las 15 horas Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día 19 a la misma hora y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C. 10|pub. 33529 Dic.16-v.en.4.

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de 18 máquinas Registradoras adaptadas para cobro de Peaje en las rutas nacionales.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Diciembre de 1964 a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 a la misma hora, del mismo mes y año. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33544 Dic.21-v.dic.30.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 768

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra "Complemento de Defensa (2da. etapa) en la margen derecha del Arroyo Solís chico (Departamento de Canelones)" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares $ 25.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4to. piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas: día 7 de enero de 1965 a las 9 horas 30 minutos en la sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 10.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 15 de enero de 1965 a la misma hora y lugar indicado. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33540 Dic.16-v.dic.29.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 42|964

Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Construcción de 12 Refugios Tipo 5 en las Rutas Nacionales: Nos. 5, 36, 46 y 48".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33523 Dic.15-v.dic.31.

Licitación Pública N.o 43|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez vez para la ejecución de las obras: "Ruta 12-Florida,tramo Florida-San Ramón con puentes sobre arroyos Santa Ana, Arias, Arias (Bis) y Chamizo-Ext 25 Kms. Nal. 20. Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 11 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33524 Dic.15-v.dic.31.

Licitación Pública N.o 44|964

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 19-Durazno-tramo Puntas de Herrera, próximo al ferrocarril hasta empalme con Ruta 6-Ext. 20 Kmts.-Nal. 21 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 15 de Enero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33525 Dic.15-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de Pando, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección: Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33440 Dic.15-v.dic.23.

Licitación Pública No. 26|1964

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas, sobre carpas, camas y butacas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados

en la Dirección de Vialidad, sección adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Enero próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33496 Dic.14-v.dic.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 36|964
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta Flores-Carretera Trinidad Cardona. Desde punto terminal Carretera actual hacia Cardona con puentes sobre arroyos Sauce, Guardia Vieja y de los Cerros de Ojosmín. Tramo parcial Ext 15 Kmts. Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Secretaría General, 4.o piso, y adquisición en Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 29 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33476 Dic.11-v.dic.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25|964
1er. y 2do. Llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 50 cubiertas de 1300 x 24, para motoniveladora, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina 4º piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 4 de Enero próximo, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 33497 Dic.14-v.dic.30.

Licitación Pública N.o 45|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 109-Maldonado-tramo parcial entre Aiguá y Rocha, con puentes sobre arroyo Sauce-Ext 20 Kmts.-Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto II. Estudios 5.o piso. previo depósito de su importe en Tesorería 2 o piso.
Apertura de propuestas día 22 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33526 Dic.15-v.dic.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 41|964
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta Colonia tramo parcial entre Nueva Helvecia y Jackson con ampliación del puente sobre Ao Rosario Ext. 30 Kmts. Nal. 14. Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en secretaría general, 4o. piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o piso. previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 5 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo. 7 de Diciembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 33495 Dic.14-v.dic.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 46|964
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 12. Maldonado. Tramo Abra de Bernhard a Ruta 9 Ext. 13 Kms. Nal. 26. Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos, especificaciones particulares, planos en secretaría general, cuarto piso, y adquisición en Dpto. II. estudios, quinto piso. previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 19 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33590 Dic.23-v.en.8.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 6
Primer Llamado
Artículos: Hasta 1.000 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 800 toneladas de alfalfa de primera.
Las entregas deberán realizarse como mínimo en cuatro partidas mensuales e iguales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores 3950.
Apertura: 11 de Enero de 1965. a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964.
12) $120.00 10|pub. 24798 Dic.23-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 15
Segundo Llamado
Artículos: Botas de goma, encerados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 4 de 1965. a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 21 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33605 Dic.24-v.dic.31

Licitación Pública No. 7
Tercer Llamado
Artículos: Aceite, arroz común, azúcar café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, farina, garbanzos grasa comestible harina de maíz lentejas mondadientes, orejones, pasas, papas, pasta o extracto de tomates, porotos, queso fresco y duro, sal gruesa, y fina, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate, maíz pisado, arvejas avena laminada, semola.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 4 de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33606 Dic.24-v.dic.31.

Licitación Pública No. 9
Segundo Llamado
Artículos: Faroles tubos mecha y mantilla, (para faroles).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Enero 7 de 1965 a las 10 horas — Montevideo. Diciembre 21 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33607 Dic.24-v.dic.31.

Licitación Pública No. 13
Segundo Llamado
Artículos: Cajas Fuertes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 11 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo. Diciembre 23 de 1964
12) (C.C.) 5|pub. 33608 Dic.24-v.dic.31.

Licitación Pública N.o 8
(Segundo llamado)
Artículos Formularios.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)
Apertura 29 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33553 Dic.21-v.dic.29.

Licitación Pública No. 12
Segundo Llamado
Artículos: Máquinas No. 000. No. 1, No. 2, peinillas jaboneras, asentadores de cuero y pita, brochas, cepillos, navajas, piedras alumbre, pulverizadores y tijeras (para peluquero).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Enero 11 de 1965. a las 10 y 30 horas. — Montevideo. Diciembre 23 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33609 Dic.24-v.dic.31.

Licitación Pública No. 20
Primer Llamado
Artículos: Chapas galvanizadas, negras, lata varillas hierro estaño remaches
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 12 de 1965. a las 10 horas — Montevideo. 22 de Diciembre de 1964
12) (C.C.) 10|pub. 33610 Dic.24-v.en.11

LICITACION PUBLICA N.o 10
(Segundo llamado)
Artículos: Hoja de sierra, Cabos, Cuchillas, Chairas, Hachas Limas, Sierras de mano, Cuchillos tipo naifer.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura 29 de Diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33354 Dic.21-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA N.o 14
(Tercer llamado)
Artículos: Fruta de estación, limones, huevos, manteca bonlatos o zapallos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)
Apertura: 29 de Diciembre de 1964, a las 11 horas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 33555 Dic.21-v.dic.29.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Artículos: Harina de trigo
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 28 de Diciembre de 1964, a las 1. horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964
12) (C. C.) 10 pub 33461 Dic.10.-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo Llamado a Licitación Pública para Publicaciones
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias según pliego de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en esta secretaría.
Las propuestas se abrirán el jueves 31 de Diciembre a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse dentro de las condiciones legales y reglamentarias exigidas, en la secretaría, Cerrito y Juan Lindolfo Cuestas de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964.
12) (C.C.) 2|pub. 33618 Dic.24-v.dic.28.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Se advierte a los interesados a la Licitación Pública Nº 100 por la toma de las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Agronomía, que la apertura de la licitación, segundo llamado, fue postergada para el día 28 de Diciembre de 1964, a la hora 9.
12) (C. C.) 3|pub. 33578 Dic.22.-v.dic.24.

U. T. E.
LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de.
Nº 5639 — 150.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico. Apertura: 26 de Febrero de 1965 hora 10 Precio del ejemplar: $ 20.00
Nº 5640 — Maderas de diversos tipos (Pino brasil, cedro, lapacho, ivíraro), de producción nacional. Apertura: 25 de Febrero de 1965 hora 10 Precio del ejemplar: $ 15.00.
Nº 5418 — Contratación de un servicio de transporte en ómnibus entre las localidades de Paso de los Toros y Rincón del Bonete Apertura: 11 de Febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar: $ 10.00. (Nuevo llamado).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 8 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 10|pub. 33570 Dic.22.-v.en.7.

13-Llamados a Acreedores

MINERA Ltda.
Se cita llama y emplaza a los acreedores de "MINERA Ltda.", con domicilio en la calle Río Branco 1325 para que presenten sus créditos dentro del plazo de 30 días en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3. — Escritorio Rodolfo Hirschfeld
13) $ 80 00 10|pub. 24268 Dic.16-v.dic.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 28 de 1964
Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio donado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

DANIEL CIRILO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 22 y ANA CLOUZET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 936 Apto. 22

3.a Sección

JOSE ZENGIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 316 Apto. 2 y MARTA LILA WASIAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 316.

4.a Sección

ELIAS ROBERTO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 909 y AIDA RABELA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 909.

RAMON MARIA ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1019 y TERESA ALBA URES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1019 Apto. 4.

EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042 y EMILIA BELTRAN, 26 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Maldonado 1042.

MIGUEL ANGEL ETULAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1074 y GRAZIELLA ANGELA VAIROLETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julio H. y Obes 1074.

JULIO LEVINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, apto. 212 y ROSA MARIA SCHONWALD 25 años soltera, empleada, egipcia, domiciliada Durazno 1027.

6.a Sección

VENANCIO LONGARELA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1433 y ELSA MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1433.

7.a Sección

LUIS ALBERTO ANGIOLILLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1029 y ROGELIA AYUSTO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1029.

PEDRO GABRIEL TRUJILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1619 e INES VIERA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1619.

8.a Sección

MARIO BELO MORALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 piso 3, Apto. 6 y MARIA EVA COVELO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1881 piso 3, Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CAMEJO, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1445 y MARTHA ELENA MIGUEL, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cuñapirú 1445.

9.a Sección

JUAN LUZEBAL SARACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5551 y MARIZUL BARRALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5551.

LUIS EDUARDO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veraguas 1986 Apto. 1 y MYRIAM RUTH FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1986.

CARLOS LUIS CASAÑOLES, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 6426 y LILIAN GABRIELA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1932.

HUMBERTO SARASQUETA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1783 y NORMA GLORIA CARABAJAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5491.

10.a Sección

FERNANDO NELSON UHALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1577 y SUSANA AÑON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1577.

HECTOR SOSA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Nariño 1618 y TERESA LAURA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1618.

ANDRES GILBERTO GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2156 y ZULEMA RAMONA CABALLERO, 28 años, soltera tranfucionista, oriental, domiciliada Itú 2156.

OVIDIO RAMON CESTONA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 2050 y GLADYS DEL CARMEN FLEITAS, 19 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2050.

GUILLERMO DE LA TORRE, 35 años, soltero, dibujante argentino, domiciliado Mar Artico 1236 y LIDIA BORGAMINCK, 22 años, soltera, secretaria argentina, domiciliada Mar Artico 1236.

11.a Sección

JUAN ANTONIO CINTAS, 48 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Veracierto 3384 Apto 5 e ILDIS CONSUELO GOMEZ, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3614.

MILTON BISMARK TORRES, 29 años, divorciado, avaluador, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 bis Apto. 9 y MARIA BEATRIZ POMIES, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florencia 3418.

WALTER NESTOR GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 5006 y GLADYS RAQUEL MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4374.

LEON SATURNINO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3811 y MARIA MIRTHA GARAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3811.

RUBEN ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3174 y JUSTA MABEL MIRANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jimenez de Aréchaga 3174.

ELBIO ABALOS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Antares 3970 y OLMA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Antares 4002.

DANIEL JUSTINO LEITES, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Murillo 2577 bis Apto. 2 y EDA TERESA JURADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 4797.

NICOLAS MIGUEL CERVINO, 33 años, soltero, chófer oriental, domiciliado Virrey Elío 4627 y GLADYS MARGOT CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3347.

12.a Sección

EDUARDO SATURNINO FONSALIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2437 y MARIA CRISTINA ERMOGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2437.

CARLOS ARIEL ZABALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1818 y TERESITA SUSANA CRUZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1940 Apto. 2

13.a Sección

HUGO WASHINGTON BALDOVINO, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Berna 2077 y LADY ENY ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4916.

WALTER OMAR MANDACEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3964 e ISABEL DEL CARMEN ARRIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3436.

ROBERTO ALEJANDRO DULSKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2014 y NUBIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1581.

WALTER CARRASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernambuco 2309 y ANA MARIA FACHOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2642.

14.a Sección

HUGO FEDERICO FERNANDEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3558 y BERTA SUSANA MIRANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 957.

15.a Sección

HORACIO RAUL CANEPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1313 apto. 3 y FLOR MARIA SOTUYO, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada Joaquín de Salterain 1313, apto. 3.

17.a Sección

JOSE LUGARDO SALATTO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 4063 y MARIA TERESA VILLARNOBO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4749.

LUIS ALBERTO PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 5012 y ELSI DUARTE, 28 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5012.

MIGUEL ANGEL AROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarminio 3706 y MARIA ESTHER DIANA FAGANI, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Belarminio 3706.

JAVIER ACOSTA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4719 y CELMIRA CARDACCIO 48 años, divorciada, oriental domiciliada Las Primicias 4719.

18.a Sección

JOSE LUIS SHAW URIOSTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Ponce 1573 y ROSARIO FERNANDEZ DORESTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2490 Apto. 201.

HECTOR RAUL LOPEZ, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Canelones 2185 y ROSA MARIA MILLOT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2185.

LUIS ALBERTO SCORZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cortinas 2444 y MARIA CRISTINA ARLO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cnel Mora 427

WALTER ALFREDO PADULA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 2266 y RENEE FERNANDEZ BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266 Apto. 6.

CESAR ADOLFO BORUCKI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado T. Diago 743 y NIDYA IRENE CASTRO FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Diago 743.

MARIO ANGEL ROQUE FIORINA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1307 y GRAZIELA NAPOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2996.

19.a Sección

RODOLFO ALVEZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Errasquin 2073 Apto. 2 y EMMA ELIZABETH POZZI, 32 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pedro Errasquin 2073.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2208 y MARIA CRISTINA GUERRA, 22 años, años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2027.

CARLOS ROMEO NEVES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1930 bis y ANA MARIA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1930 bis Apto. 3.

JOSE NOCETI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1397 Apto. 101 y VIOLETA TURCA PENZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2243 Apto. 2

LEOPOLDO TRICARICO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2081 Apto. 3 y ALBA AURORA HUMMERICH, 18 años, soltera, oriental domiciliada República 1875.

JUAN JOSE AZZINNARI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2548 y ROSA GLADYS AQUINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2079.

20.a Sección

JOSE DUBISKY (por poder de Humberto Artigas Risso), 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay y ROSA DUBISKY, 38 años soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3929 Apto. 4.

JULIO MARIA SOSA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 4537 y MARIA TERESA FIGUEREDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4537.

CARLOS MARIA RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 554 y MARIA EULOGIA YARZA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berinduague 554

JUAN CARLOS WERNER, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Trebol 1574 y AURELIA CLARA AMIGO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ada. Costanero 4470

ATILIO ANTONIO VIEITO, 23 años soltero, empleados oriental, domiciliado Timote 4736 y NELLY LUISA NOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5154.

21.a Sección

JOSE PEDRO STRAL, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Verdi 4326 y SUSANA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4875.

JOSE LUIS MAESO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1108 y YOLANDA SILVA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ganaderos Pasaje B. 1111.

HUGO HEBER CALBETE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laguna Merin 4370 y MARIA ALBA MEDEROS 29 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4339.

ROQUE ATAHUALPA MEDINA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Watt 1473 y EVA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 5104.

NICOLAS AMANDOLA, 74 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Propios 5261 y VENANCIA VALERIA NIRIA PLADA, 56 años viuda, comercio, oriental, domiciliada Propios 5261.

RICARDO NOEL RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4390 y ELIZABETH SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4390.

22.a Sección

OSCAR GABRIEL CECILIA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3528 y MARIA CRISTINA PONSA, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Propios 3782

23.a Sección

SALVADOR ALEJANDRO NIEVES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3128 y MARIA DE LAS MERCEDES CAMAÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 3128.

FELIX AUGUSTO PONS, 54 años, viudo jubilado oriental, domiciliado Cardal 3077 y ELSA IGLESIAS GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3077

RAUL ANGEL GARIBOTTO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 2972 Apto. 3 y DOLORES MARIA ISABEL GARRIDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2973 Apto. 3.

24.a Sección

MANUEL EMILIO GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 1730 y GILDA RENELLA 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1702.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.30.

Montevideo, Diciembre 24 de 1964

8.a Sección

EMILIO CESAR BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 115 Ap. 3 y ALBA DINORAH MOREIRA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Buenos Aires 233.

MANUEL FRANCISCO LEDESMA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zabala N.o 1428 y MARHTA IRENE PEYRALLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1428.

4.a Sección

FRANCISCO JUAN PIERREFITTE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y HORLANDA ADELA CANDIA, 37 años, soltera, empleada argentina ,domiciliada San José 1034

DIONISIO JOSE ANTONIO VARGA, 42 años, soltero, comercio, argentino nat., domiciliado Andes 1318 y MARIA CESIRA PICCININI, 33 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Andes 1318.

NICOLAS BENIGNO AMANDOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y ESTHER GOMEZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

GUALTER MANUEL HERNANDO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florida 1174 e INES ESPERANZA DALMAO, 45 años, soltera, oriental domiciliada Florida 1174.

SALOMON STOPIKI, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Florida 1174 y MARIA GLORIA DALMAO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1174.

JOSE LORENZO LOPEZ 29 años, divorciado, telegrafista, oriental, domiciliado Maldonado 882 y ANA MARIA GONZALVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 882.

5.a Sección

JESUS OFEL ESMORIS, 30 años, soltero, empleado español, domiciliado Ejido 869 y MARIJA GYERKES, 21 años, soltera, empleada, yugoeslava domiciliada Ejido 869.

JORGE SANTIAGO CASTEX, 35 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Paraguay 1286 y MARIA HELENA AVALOS 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paraguay 1286

7.a Sección

HORACIO JORGE DELOR, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1359 y BELGICA JULIA DAMESTOY, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1359.

RICARDO URAN, 33 años, soltero, colombiano, domiciliado Minas 1662 y BERTHA PANZL MINETTO, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Minas 1656.

JUAN PEDRO TARRAGONA, 30 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Vázquez 1348 y DELIA PAREJA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1348.

LEONEL DARIO MARTINEZ, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1707 y JULIA UBIRIA AUGUSTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1707

9.a Sección

JULIO CESAR PUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magalona 3260 y DINORAH TERESA CASTILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magalona 3260

10.a Sección

ABRAHAM KATZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4004 y MARIA DEL CARMEN YVALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6270.

JUAN ANTONIO CASTILLO, 80 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Estivao 1739 Ap. 7 e ILDEFONSA ISAZA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2382 Ap. 1.

HECTOR RAUL DE LEON, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7194 y REDUCINDA TERESITA VIETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7194

ARIDES NOGUEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Viana 2382 y ALICIA CAPOBIANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2353.

11.a Sección

RAUL ROBERTO PAEZ 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4891 y ALICIA ELENA LEGOREBURU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. García 4179.

LUIS MARIO GOYCOECHEA, 27 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2830 y GLADYS PAULA PEÑA, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2830

WALTER ESMIR ARAUJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. de Aréchaga 3039 e ISABEL LIDIA ZUBIETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5662.

WASHINGTON LUIS VALLADARES, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5182 y ESTRELLA KURONYA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5182 Ap. 7.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lutecia 3682 y DELFICA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5450.

12.a Sección

FRANCO DE MARCO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Canstatt 2886 y ERLINDA ROSA VARELA, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2870.

CARLOS MARIA MARTINEZ, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2618 e IRMA LUISA PANIZZA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada L. Gómez 2967.

JOSE ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José Quesada 3365 y DORA VIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3381 bis.

ALVARO CABALO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2311 Ap. 1 y ALBA NELLY DEIBE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2627 Ap. 3.

ORESTES MARIO ZUNINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2868 y MARIA CELIA DE LOURDES PEYRALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2525 Ap. 5.

13.a Sección

SIXTO VALENTIN MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3957 y MARY LESY CLAVIJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3957.

ALBERTO STOROSZCZUK, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vizcaya 4240 y CARMEN OUJO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Perú 1685.

14.a Sección

JORGE LUIS SONINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2811 y NOEMI IVONNE GRIMALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2811.

15.a Sección

FRANCISCO SALVIA, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado San Salvador 2076 Ap. 2 y ANA GABINA ELIZECHE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2076 Ap. 2.

JOSE LORENZO PIZZANELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1280 Ap. 4 y GLORIA ESTHER NANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Acevedo 1280 Ap. 4.

17.a Sección

NELSON ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 4799 y ZULMA MELGAREJO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 3 4799.

CARMELO VICTORIANO ALVAREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4336 Apto. 6 e IRMA NELIDA HERRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2121.

18.a Sección

ALFREDO DOMINGO MINARRIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 2511 y LEDA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Masculino 2511.

JAIME COLLAZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Viana 2371 y MARTA SUSANA ROLFO CARELLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. de Viana 2317.

HECTOR FERNANDO PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2158 y GRACIELA MARIA SAPRIZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2293.

CARLOS LOPEZ MATTEO, 25 años, soltero periodista, oriental, domiciliado Rivera 2467 e IMELDA TERESA SCHIAVO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1066.

19.a Sección

RICARDO FLORENCIO CANEPA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3291 y ROSA ABAYIAN, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Democracia

TESMAR GOMEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veisen 2011 Apto. 16 y MARIA GIORDANO, 57 años, soltera, italiana, domiciliada Nicaragua 2358.

RENE ANGEL MUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriela Mistral 34 y CARMEN MARGARITA TORTEROLO, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 2182.

ANDRES ENRIQUE PASTOREL ROUX, 42 años, soltero, agricultor, francés, domiciliado Justicia 1968 Ap. 7 y MARIA TERESITA FARIAS 28 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Justicia 1968.

20.a Sección

HECTOR VERNENGO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1037 y HORAIDES BEATRIZ REGMUNDI, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1037.

21.a Sección

WILSON BENITEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel 4360 y AMALIA OLGA CRUZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ariel 4360.

JOSE RAMON AMIGO, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ganaderos 4117 y ANA MICHICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1344.

VITTORIO BARTOLOMEO BELTRAME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 863 y NORMA FIGUEROA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4102.

JUAN JOSE MARCHISIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4288 y MARIA CRISTINA BRUZZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4225 A.

RODI YANCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4524 y GLADYS SIXTA CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro I N.o 753.

22.a Sección

CARLOS ALEJANDRO GARBARINO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Panelas 3471 y MARIA CANDIDA FAZZIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panelas 3471.

HUGO NESTOR RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3788 y ALICIA TERESITA REY, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Alejandría 3788.

EDUARDO JULIO RAIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3526 y GLADYS MARILUZ MOCKFORD, 25 años, soltera, prof. piano, oriental, domiciliada Zapucay 352e.

HERALDO IBAÑEZ MORALES, 34 años soltero, obrero oriental, domiciliado Marne 3481 bis y ESTHER RODRIGUEZ DE LEON, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marne 3481 bis, apto 1.

23a. Sección.

NELSON HUMBERTO RAMOS, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado J. R. Gómez 3038, Apto. 2 y NELIDA INES CRAIGDALLIE, 25 años soltera, misionera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3038.

JUAN CARLOS PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2997 y ANNIE TIXE, 16 años, soltera, francesa, domiciliada Belgrano 2975.
LUSBER ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero, viajante oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3044 y OLGA MARGARITA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2255.

24.a Sección

HUGO ROBERTO FONTAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3371 y SONIA AMERICA MOLINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastorizo 1455 bis.
JUAN ANGEL CAPRA, 71 años, viudo, químico, oriental, domiciliado Pereira 2979 y ROMA JULI GATTI, 54 años, divorciada, rentista, oriental domiciliada Pereira 2979.
WALTER SAVARESE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1417 y GLADYS BENITEZ, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3770|1.
14) $ 6.00 3 pub. v.dic.29.

15–Pago de Dividendos

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 21 de Diciembre de 1964, se pondrá a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964: cupón 1963 - 1964, en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en el horario corriente del banco.
15) $36 00 3|pub. 24622 Dic.22-v.dic.24

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas, que a partir del 23 de Diciembre próximo, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 2' de 1964. — El Secretario.
15) $24.00 3|pub. 24781 Dic.23-v.dic.28.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que Dividendo correspondiente al 17.o Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964, en nuestras Oficinas Centrales de la Ciudad de Dolores, o en los Escritorios en Montevideo, Avenida Agraciada 1633. En estos últimos, dentro del horario de 8 y 30 a 10 y 30. — Dolores, Diciembre 19 de 1964. — El Directorio. el día 23 del cte. mes, iniciamos el pago del
15) $60 00 5|pub. 24332 Dic.24-v.dic.31.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva", (Lo. 60, Fo. 416), (Ficha C-897, año 1963), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien:
Un solar de terreno, empadronado con el No. 58025, ubicado en la 24a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el Paraje inmediaciones del Buceo, señalado con el No. 65 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G. Traviesο, de Octubre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 12 decímetros que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, cuya puerta de calle está señalada con el No. 3646; 11 metros 56 centímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante cuya puerta de entrada está señalada con el No. 1247; 15 metros al S. E. con el solar No. 63 y 19 metros al S. O. confinando con solar No. 64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
16) $1.560.00 30|pub. 24995 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros. Prescripción Treintenaria", (Ficha C-1306 año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Cánepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Formento de Cánepa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 6 713 mts. 8979 mm. determinadas como sobras en el plano del Agrim. Carlos M. Macazaga de Setiembre de 1964 inscripto el día 9|X|964 con el N.o 49935 en la Direc. Gral. de Catastro, la que se deslinda así: 48 mts. 58 cmts. de frente al N.O. sobre el Cno. Maldonado; 244 mts. 08 cmts. al N.E.; 7 mts. 54 cmts. al S.E. con frente al Cno Casavalle; y 244 mts. 49 cmts. al S.O. lindando con el Padrón N.o 119.365, futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal. Estas sobras integran el Padrón N o 60 047 ubicado en la 11a. sec. jud. de Montevideo, propiedad de los comparecientes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas, y especialmente a los linderos: Fernando Sanson; Susana R. de Pérez; Sucesión de Antonio Sabini; José Bartolomé Sabini; Oscar y Ruperto Grapuchet-ti; el Estado, Escuela de aplicación de tiro; Juan Sucesión Larravide; Sucesión Barreto; Jaume Nadal; Andrés Filiberto; y las sucesiones de los nombrados individualmente; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $1.800.00 30|pub. 24329 Dic.17-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.26.

EDICTO. — Por mandato del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P P Palotinos). (como cesionaria de Pedro Denis Tajes): Prescripción, (Lo. 61, Fo. 39, F 861. Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Concilia-ción. 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48 703, plano del Agr Juan Carlos Iglesias de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47 803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48 704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48 718; para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
16) $720 00 30 pub. 21347 Nov 13-v.dic29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 65, Fo 185), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:
Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50 454, que según plano del agrimensor Roberto Scbinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964; tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9.96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64 98 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.482 y metros 33.50 con padrón N.o 50 453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Nov.18-v dic.31 Feb.1.o-vfeb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 88.893, y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso, de 7 de Noviembre último, se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero, por 50 metros de fondo lindando: al Norte con el padrón 88.894; al Sur con el No. 88.892 y al Este con el No. 88.876.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos, señores J. M. Cervallida, Gerónimo Caini y José María Burastero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub 33653 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA. Prescripción, Lo. 62, Fo. 700" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:
Un inmueble empadronado con el N.o 37717, ubicado en la 20a. sec. jud. de la ciudad de Montevideo, con frente al N.o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague, con un área según plano del Agr. Luzbel Gallo de Setiembre del corriente año, de 288 m.c. 95 que se deslindan de la siguiente manera: 34 ms. 30 al noroeste; 8 ms. 40 al noreste; 8 ms. 45 al suroeste; y 34 ms. 30 al sureste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cortela o Cotela o Catela, o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 1 o de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 24754 Dic.23-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55 Fo. 89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas, Blanca Esther Sejas de Odriozola, Clelia Lila Sejas de Fernández, Gladis Violeta Sejas de Hernandorena, María Leticia Sejas de Fulca, Martín Rolando Sejas, Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los siguientes bienes:
Tres solares de terreno, situados en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos. 24.148, 24.149 y 24.150, señalados, respectivamente, con los Nos. 1, 2 y 4, en el plano del agrimensor Herbert Oddone, de 12 de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 43.986, el 13 de Agosto del mismo año y según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No. 1, consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al sur, de frente a la calle Austria, entre las de Polonia y Puerto Rico; 21 metros 47 centímetros al norte, con el padrón 94 564; 42 metros 95 centímetros al oeste, con los padrones 24.147 y 169.580; y 42 metros 95 centímetros al este, con los solares 2, 3 y 4, padrones 24.149, 33.226 y 24.150; B) El solar No. 2, consta de una superficie de 837 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur, de frente a la calle Austria, 19 metros 32 centímetros al este, que por ser esquina, son de frente a la calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte, con el solar 3, padrón 33.226; y 19 metros 32 centímetros al oeste, con el solar No. 1; y C) El solar No. 4, consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 10 ms. 74 cms. al este, de frente a la calle Polonia; 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24.151; y 44 metros 8 centímetros al sur, con el solar 3, padrón 33.226.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 48.703 y que según resulta del plano del Agrimensor José De Luca de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.361 tiene un área de 572 metros 10 decímetros 2, que se deslindan así: 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pintos Cardeiro por 19 metros 15 centímetros al Oeste por formar esquina sobre la calle Teófilo Díaz: 30 metros al Sur con Padrón 48 718 y 19 metros al Este con Padrón 48.704.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a doña Carmen Sivori de Urta, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

16) $ 960 00 30|pub. 23981 Dic.14 -v.dic.31. Feb.1º v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "TERESA DE LOS SANTOS DE DIAZ. Prescripción" (ficha C 4166) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Teresa de los Santos de Díaz. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 70836, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3630 y cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 14 de frente al oeste a la calle Juan Jacobo Rousseau entre Comercio y Pernas 42 metros 95 al Norte lindando con los padrones números 70825; 70826; 97787 y 70827 propiedad de Miguel Garrigo los dos primeros y de Iriné Lucía Lervat los dos siguientes; 30 metros 14 al Este lindando con los padrones números 70829 y 70830 propiedad de Raúl Montans y Manuel Gayon; y 42 metros 95 al Sur lindando con el padrón Nº 70835 propiedad de Leopoldo Platero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular. a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 9 de Agosto de 1963 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

16) R 20'4|55 30|pub 33287 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1º -v.feb.17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO Prescripción treintenaria". (Lo 19. Fo 048) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F Ramos según resulta del plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 28 de Febrero del mismo año, con el N.o 1 334 midiendo metros 11 10 de frente por 27 80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas Mayo 12 de 1964 — Orestes J Ballestrino. Actuario

16) (R 20|4'55) 30|pub 33204 Nov 18-v dic 31 Feb 1.o-v.feb 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA Prescripción treintenaria" (Lo. 20. Fo 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9 019 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto. que la actora por resolución N.o 001386 dictada el 1.o de Abril del corriente año, en autos: 'Rosa Da Coll de Galvi Auxiliatoria de Pobreza' (Lo 20 N.o 34. Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos — Artigas Junio 22 de 1964 — Orestes J Ballestrino Actuario

16) (R 20|4|55) 30|pub 33203 Nov 18 v dic 31 Feb 1.o-v.feb 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCIA, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Un terreno baldío ubicado en la planta urbana de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos cincuenta y dos, manzana número setenta y tres, que de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H. Borbonet, de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones el veintinueve de Diciembre del mismo año, con el número tres mil trescientos ochenta y tres, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: veintún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al oeste de frente a la calle Florencio Sánchez, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, de frente al Norte, a la calle Teresa Cabana de Moreno, formando esquina con la anterior con el padrón número doscientos cincuenta y tres al Este, y con el inmueble padrón número doscientos cincuenta y ocho, al Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. A los fines de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Canelones, Noviembre 13|1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 24598 Dic.22-v.feb.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ALICE SOUZA de SILVEIRA y ABELARDO SILVEIRA Prescripción Adquisitiva. (Lo 32. Fo. 74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo con una superficie de 90 Hás 1444 mts, según plano del Agrimensor Jaime L Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N o 892 al 29 de Noviembre de 1956, en el cual se encuentra individualizado con el N o 11 y a nombre de la Sucesión Leónidas Becerra de Silveira; cuyos límites son: al Norte; Cymbha Prync; al Noreste y Este: Alberto de Freitas Nascente; al Noroeste: Fracción N o 10 A de Araci González, carretera a Laguna Gaucha por medio; al Oeste Araci González, Florencia González de Porciúncula (Fracción N.o 9); y Aída González, (Fracción N.o 8); al Sur Aída González (Fracción 8 A); debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación — Melo. Noviembre 13 de 1964 — Wilmer Muiño. Actuario

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Melo, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

16) $1.200 00 30|pub. 22986 Dic.2-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.12

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, AVELINA JULIANA. Prescripción treintenal". (Lo. 22, Fo. 146), se cita, llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No. 579 y actualmente padrón No. 2006 ubicado en Nueva Palmira, manzana 128 urbana, señalado con el No. 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953, inscripto en la Oficina Dep de Catastro de Colonia con el No. 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido, de 307 metros 0210, que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que, por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte, confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080.00 30|pub. 24108 Dic.15-v|dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PILATTI, GAUDENCIO ALBERTO, Prescripción treintenal" (Lo. 22, Fo. 145), se cita, llama y emplaza por noventa días a doña Teresa Alonso de De Castro, sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No. 579 y actualmente con el No 2005, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128, señalado con el No. 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Of. Dep de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, según el cual consta de una superficie de 302 metros 7270 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres, por 21 metros 47 de fondo, limitando al noroeste con el lote 5: al noreste con los lotes uno y dos, y por el sureste con lote 3, todos del plano referido.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964

16) $1.080.00 30|pub. 24106 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GOMEZ ALZA SANTIAGO DEMETRIO Prescripción treintenal". (Lo. 22 Fo. 143), se cita, llama y emplaza por noventa días a Manuel de Castro y Teresa Alonso de Castro sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón 579 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128, señalado con el No. 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia el 15 de Agosto de 1953 con el No. 511, según el cual consta de una superficie de 303 metros 8070 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres; 14 metros 20 al noroeste limitando con padrones 577 y 578; 21 metros 47 al noroeste, lindando con padrón 580 e igual extensión al sureste, lindando con solar 4, propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080.00 30 pub. 24107 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, MARIA, Prescripción treintenal" (Lo. 23, Fo 144), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alberto de Castro, sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el No 1971, señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of. Dep de Catastro de Colonia, con el No 1442 el 13 de Setiembre de 1956, con una superficie de 401 metros 4890, que linda: 18 metros 70 de frente al noroeste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo), por 21 metros 47 de fondo, que por formar esquina lo son también de frente a la calle Norte; confinando al suroeste con padrón 579 y por el noroeste con el lote uno, padrón 578 Otra fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, pa-

drón 578, señalada con el número 1 en el plano citado del agrimensor Mario Bordabehere, con una superficie de 516 metros 8972, así deslindados: 14 metros 70 de frente al noreste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo); 21 metros 47 al sureste, confinando con el solar dos antes descripto; por el suroeste 14 metros 82 confinando con padrón 579 y 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 577.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.
16) $1.320.00 30|pub. 24109 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO EUSEBIO, prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yi, novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No. 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 16 Hás. 4715 metros y linda: Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imbriago; al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli; al Noreste, con José María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar; B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yi formada por los padrones Nos. 4534 y 3860, que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2123, el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás. 3.000 metros y se deslinda así: al Sureste, camino de la Eternidad; al Noreste con Esteban Pereira; al Noroeste, con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T. Ledesma, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, 11 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 25013 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ROIG ABRAHAM contra CARRANZA. MARIA y otros Presc. Treintenaria. (Lo. 14. Fo. 251)" se cita, llama y emplaza por noventa días a cuantos se consideren con derechos a contra o sobre el bien que se describirá y especialmente a María y Blanca Carranza o a quienes se consideren con derechos reales a: dos solares ubicados en la manzana 490 de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronados con los Nos. 943 y 944 señalados con los Nos. 11 y 12 respectivamente, en un plano del Agr Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de Octubre de 1964 con el No 3650, con un área total por estar unidos, de 1 000 metros y lindan: Suroeste en 50 metros de frente a calle Defensa; Noroeste en 20 metros de frente a Av. Francisco Piria, siendo esquina. Noreste en 50 metros con padrón 945 y Sureste en 20 metros con padrones 953 y 942; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1964 J Serra Tur. Actuario.
16) $1 200 00 30|pub 23555 Dic 9-v en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO Prescripción" (Lo 24. Fo 637. N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Arauzonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad 12a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con los números 2 369 y 2 370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thévenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2.763 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros [illegible] centímetros con [illegible] frente al Sur sobre la calle [illegible]; 43 metros 98 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad formando esquina con la anterior; 68 metros 47 centímetros a Norte, con Julio Héctor Casbillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mayans — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $1.200 00 30|pub. 21669 Nov 18-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.28.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río. Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Pedro Barufaldi Correa; Juana; Pedro; Justo; Francisca; Bautista; Héctor; Evangelina; Reinaldo; Gerardo o Geraldo; Amelia; Romualdo y Rogelio Barufaldi Godoy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Inmuebles Padrones Nos. 49 y 72). (Libro 22: Nº 992; Folio 186), se emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Dos inmuebles empadronados con los números 49 y 72, contando el segundo con una finca de material y demás mejoras dominiales ubicados ambos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, en las manzanas 33 y 76 del Pueblo Nuevo Berlín respectivamente, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 19 de Octubre de 1964 con el número 1565, que acompañamos son respectivamente: solar 8 de la manzana 33 que se deslinda así: 21 metros 475 mms de frente al Nord Este a la calle Nº 7; la misma medida al Sud-Oeste lindando con el solar 1, padrón 48; 42 metros 95 centímetros al Nord-Oeste también de frente a la calle número 6, por formar esquina y la misma medida al Sud-Este, lindando con el solar 7, padrón 50; solar 4 de la manzana 46 que se deslinda: 21 metros 475 mms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Nº 1; la misma medida al Nord-Este lindando con el solar 5, padrón 286; 42 metros 95 centímetros al Sud-Este, también de frente a la calle Nº 10, por formar esquina y la misma medida al Nord-Oeste lindando con el solar 3, padrón 73, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si nadie se presentara, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1964. — Emilia N. Barceló de Quagliata.
16) $ 1.800 00 30|pub. 23948 Dic.14.-v.en.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS TERECHENCO Prescripción Treintenaria. (Lo. 19. Fo. 239), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Terenchenco, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicada en la 4a. sección judicial de Salto, paraje "Itapebí" empadronada con el N.o 6172, señalado con el N.o 17, en el plano de mensura y división del agrimensor Enzo A. Linaro, compuesto de 57 hectáreas 3090 ms. cdos. cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte: con Florentino Lucero, padrón N.o 6182; por el Sur, con propiedad de El Estado, padrón 4880, por el Este, con Basilio Gilferdynk, padrón N.o 4713 y por el Oeste con el padrón N.o 5328 de Teresa Rumi de Borghi.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el Pmo. Feriado Mayor — Salto, Noviembre 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub 24719 Dic.23-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo 35. Fo 311) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Barutta o causa-habientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3026 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez: 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra: y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234; 20 metros. 25 centímetros al Oeste confinando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507 — Mercedes Octubre 29 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
16) $1 560 00 30|pub 21271 Nov.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó manzana N.o 67. Padrón N o 761, de 528 mts. 2 85 según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1961, y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 28 m. 63; al Norte calle Wáshington Beltrán 18 m. 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m. 63 y, al Sur con Eugenio Carreté 18 m. 67.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 24662 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA. Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1186, manzana N.o 123, de 1226 mts. cds. 65 dms. de superficie, que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts. 95; al Este calle Agraciada 28 mts. 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G. Sanguinet 28 mts. 63.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
16) $840 00 30 pub. 24654 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO DE SILVA. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno de chacra, Padrón N.o 1351, sita en la 6a. sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de Julio de 1918, de 7 has. 7303 mts. 50 dms. cds., que linda: al Noreste, Cañada Matutina; al Suroeste, fracción N.o 5 del citado plano y al Noroeste, fracción N.o 7 del mismo plano; y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección, Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10. has. 3303 mts 34 dms. cds., que se deslinda: al Suroeste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada; al Suroeste, fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos. 3 y 7 del plano referido existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal, a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimien-

to de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $1 200.00 30|pub. 24661 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien.

Una fracción de chacra, Padrón en mayor área N.o 3 338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 4 has. 2892 mts. y 19 dms. y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms. de frente a un Camino Vecinal; al Sur y Sureste 341 mts. 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 129 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano, en una línea de 363 mts. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 24655 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERONIMO RODRIGUEZ". Prescripción treintañal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299, ubicadas en "Paraje La Pedrera". 6a. sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo da Rosa inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 hs. 2158 mts. cds. y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro; al Este con Camino Vecinal; al Sur con el padrón 1157 de Bernardo Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 24656 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL R. LUQUE. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad 1ra. sección judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1166, de 1.324 mts. de superficie, que se deslinda: al Noreste, 30 mts. 40 cms. con calle Maciel; al Este 42 mts. 20 cms. con Clelio Majfud; al Sureste 29 mts. 20 cms. con Hagan Oroño y 42 mts. 20 cms. frente a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular y especialmente, a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $960 00 30|pub. 24653 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PETRONA ORTIZ AYALA. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o causa, a los siguientes bienes: A) Un solar rectangular sito en manzana Nº 75 de esta Ciudad. Padrón Nº 844, el que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1859 el 14 de Enero de 1964 corresponde a la fracción Nº 1 de 1229 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, con Juan Ortiz; al Sureste con María M. Sosa, al Suroeste, con calle Salto y al Noroeste con calle General Flores; y B) Otro solar rectangular en la misma manzana. Padrón Nº 850, fracción N 2 del mismo plano, de 1156 metros, 20 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, Teodoro Pérez Perdomo, Ursula Blanco, Felicia O. de Cardozo y Martín Martinotti, al Sureste, con Avenida Independencia; al Suroeste con Leopoldina L. de Ortiz y María M. Sosa y, al Noroeste, con sucesión de Sixta A. de Ortiz. — Tacuarembó, Abril 23 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 1.080 00 30 pub. 23706 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Armua Pedro, c.a. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO. Juicio de Prescripción Treintenaria". (Lo. 2, Fo. 5, N.o 273), se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros 10a. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó Padrón N.o 406 Manzana N.o 44 ubicado en la intersección de las calles Paysandú, y Artigas, con 20 mts. de frente al sureste a calle Paysandú, al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.

Son los solares uno y dos del plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N.o 2173, el 3 de Noviembre de 1961.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $960 00 30|pub. 24454 Dic.17-v.dic.31 Feb 1 o-v feb 26

JUZGADO L.DO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA FRANCISCO FELIX. Prescripción treintenaria" (Lo 26, Fo 341 N.o 958) se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres empadronada actualmente con el N.o 6 117 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro son las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 235 metros cuadrados 62 decímetros, lindando:

Metros 13 30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui) metros 21 475 al Este con David Nebel e igual medida al Oeste con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos. — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario.

16) $1 200 00 30|pub 21674 Nov 18 v dic 31 Feb.1.o-v.feb 1.o.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER MIGUEL BIURRUM SANCHEZ; ADHEMAR GILBERTO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO FERRANDO NALEIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los males sociales observados y analizados por el delincuente" sub título "Los niños, adolescentes y adultos frente a un medio ambiente sórdido, miserable e inmoral" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 23877 Dic.11-v.dic.24.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

TITO CABANO, declárase autor responsable de música y letra de "Por qué tendré este Corazón". Tango

CARLOS PERACCINI, declárase autor responsable de música de "Tem Gosto de Mim" Bossa Nova.

FELIX RODRIGUEZ y MARIA L. SIERRA, decláranse autores responsables de música y letra de "Era una Ilusión" Bolero

HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "De Paso" y "El Inmortal" Poemas.

LUIS CARABELLI y PAQUITA FLORES, declárense autores responsables de música y letra de "Callecita de Amor". Tango

NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Miscelanea" Album Musical.

JORGE FARREIRO, YVONNE y ROBERTO PRAIS, declárense autores responsables de música y letra de "Te dejé sin Pensar". Album Musical.

JORGE BARREIRO e IVONNE, declárense autores responsables de música y letra de "Viajando en Autobús". Album Musical.

JUAN ABREU, declárase autor responsable de música y letra de "Eternidad" Rock

JUAN JOSE FALGUERAS, declara el seudónimo de "Chocho Falgueras" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

DELIA C. de RIGOLI, declárase autora responsable de música y letra de "Romance de Juventud". Vals.

DANTE MAGGI y JUAN C. CROCCIA, declárense autores responsables de música y letra de "Muchachos de Tango". Tango.

HECTOR PIRIZ, declárase autor responsable de música y letra de "Lama". Album Musical.

WALTER MENDEZ, declárase autor responsable de música de "Al Sesenta y Nueve". Marcha.

WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI, declárense autores responsables de música y letra de "Los Enamorados". Fox Trot.

FELIX RODRIGUEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Manón". Album Musical

DIEGO NILO SOPPI, declárase autor responsable de música y letra de "Do Mayor". Album Musical. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 260 00 10.pub. 24076 Dic.14.-v.dic.28.

HORACIO TORRENDELL LARRAVIDE, solicita la inscripción del modelo de carrocería tipo pick up del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 40 00 10|pub. 24070 Dic.14.-v.dic.28.

LUIS ERNESTO REPETTO PUENTED, solicita la inscripción de la letra titulada "El sueño de los niños" subtítulo "Cruzada Navideña de la Ternura" y del seudónimo "Ernesto Ler" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub 24027 Dic.14.-v.dic.28.

MIGUEL ANGEL OLIVENCIA, solicita la inscripción del título para una publicación: "Hogar y T. V." de la cual se declara editor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10|pub. 24162 Dic15-v dic.29.

DALTON ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de los títulos: Festival folklórico de las Américas; El campamento de Artigas; Fortín folklórico de las Américas, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 24087 Dic.15-v.dic.29.

JUAN CARLOS PEREIRA VIERA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Monny" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub 24411 Dic.17-v.dic.31.

FELIX CHIAPPINI, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Etapa" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 24534 Dic.22-v.en.7.

MARIA DEL LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cariño" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10 pub. 24787 Dic.23-v.en.8.

LINO ARANDA CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "La escalera en Caracol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20 00 10 pub. 24783 Dic.23-v.en.8.

OTILIA FONTANALS RUEDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Calesitas" de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 24764 Dic.23-v.en.8.

FELIPE GRANT y ESTEBAN ISIDORO CARDONA, solicitan la inscripción de la fórmula para un comprimido medicamentoso de la que se declaran autores. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 52.00 10|pub. 24577 Dic.28-v.en.12.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JULIO CESAR CALLABA. Quiebra. (L.o 53, F.o 197)", se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira - Actuario.

19) $200 00 10 pub. 23167 Dic.4-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52, Fo. 278), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra ORLANDO SALVATELLI RIPANI y que de acuerdo con el Artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pago o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento, de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Francisco Navarrete y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $240.00 10 pub. 24052 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DELIA CICIONI D'AMBROSIO. Rectificación de partida". (Ficha V-232, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura el apellido materno como Dambrosio, debe decir: D'Ambrosio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15 pub. 24562 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS LOPEZ. Rectificación de partida" (Lo 55, Fo. 529), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Sergio López Palacios, pues en la misma donde figura la madre como Aida Zuneida Pérez, debe decir: Aida Zumilda Palacios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R. 20 4|55 15 pub. 33509 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PEDRO INCAMINATO y otra. Rectificación de Partida" (Ficha V-313, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Incaminato y Carmen Arias, pues en la misma donde figura el apellido del esposo compareciente como nombre o sea "Incaminato" debe decir "Pedro"; en donde figura el nombre del compareciente como apellido o sea "Pietro" debe decir "Incaminato"; en donde figuran los nombres y apellidos del padre del esposo como "Incaminato A. Pietro" debe decir "Agustín Incaminato"; y donde figura el apellido de la madre del esposo compareciente como "Bañasco" debe decir "Bianasco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $360 00 15 pub. 24337 Dic 17 v.dic.31. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ENRIQUE LAUREANO CAVADA. Rectificación de partida". (Ficha V- 342, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Laureano Cavada, pues en la misma donde figura el nombre como Laureano, debe decir Enrique Laureano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

19) R.20.4|55 15 pub. 33528 Dic.16-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALDEMAR VALCARCEL. Rectificación de partida". (Ficha V-276. Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Valcarcel, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Balcarse, debe decir: Valcarcel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33446 Dic 9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NERIO EVARISTO NUÑEZ. Rectificación de Partida" (Ficha V-217)", año 1964 se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Nerio Evaristo Nuñez y doña Iris Gadea, pues en la misma donde figura el contrayente como "Neris Evaristo Nuñez" debe decir "Nerio Evaristo Nuñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $240 00 15 pub. 23151 Dic.4-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza; de matrimonio de ATAHUALPA MANFRU y MARIA CELEDONIA SUAREZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Genercsa Suárez, debe decir María Celedonia Suárez, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (20 4 55) 15 pub. 33600 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De defunción de ANTONIO MANGRELLA en el sentido de que donde dice que el fallecido era viudo de doña Rosa Daniel, debe decir: Rosa Danielli.

De defunción de ROSA DANIELLI en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Danieie, debe decir: Danielli y donde dice que era casada con Antonio Mancrela, debe decir: Antonio Mangrella.

De nacimiento de Antonio Mangrella Danielli en el sentido de que donde se menciona al inscripto con el nombre de Vicente, debe decir Antonio y donde se menciona al padre y al abuelo paterno y a la madre y abuelo materno como Mancrelo y Danieli, debe decir: Mangrella y Danielli respectivamente.

De nacimiento de JUAN HORACIO, JOSEFA, MARIA LUISA ELVIRA, MARIA ANTONIA JUANA Y JOSEFA y LUCIA JUSTA Y. RUFINA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno y a la madre y abuelo materno de los inscriptos como Manglere, Danieli, Mangrelo, Daniele, Manerelo y Daniela, Mancrela y Antoniel y Mancrel y Daniel, en todos los casos, debe decir: Mangrella y Danielli.

De defunción de JOSEFA MANGRELLA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Josefa Mancrelo, debe decir: Josefa Mangrella.

De defunción de MARIA ANTONIA, JUANA Y. JOSEFA MANGRELLA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como María Mangrella, debe decir: María Antonia Juana Y Josefa Mangrella; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Act.

19) $780.00 15 pub. 24505 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PIREZ DE HUELMO, EROTILE J. - HUELMO, RIVERA JUSTINO. Rectificaciones" (Lo 65, Fo. 676), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de Erotilde J. Pírez y Rivera Justino Huelmo, donde dice Píriz, debe decir: Pírez. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15 pub. 24492 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGUEREDO DE GUTIERREZ, JUANA; GUTIERREZ, JORGE VICTOR. Rectificaciones". (Lo. 65, Fo. 577), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de Jorge Víctor Gutiérrez y Juana Figueredo; donde dice Juana Figueredo Vera, debe decir Juana Figueredo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15 pub. 24493 Dic.22-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Werther Hugo Halarewicz Squarza, en el sentido de que donde dice que la criatura nacida es de sexo femenino, debe decir: que es de sexo masculino por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180 00 15 pub 24093 Dic.15-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES MENDEZ y de RAMONA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: doña Claudia Méndez Ramona Rodríguez, debe decir solamente Ramona Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|55 15 pub. 33385 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MALFATTO GAIERO, estableciéndose que donde dice: mil novecientos cincuenta y nueve, debe decir: mil novecientos cincuenta y uno. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20 4 55 15 pub. 33388 Dic.7.-v dic 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA DE GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail pues donde dice con relación al esposo Jorge Gurai, hijo de Jorge Gurai, debe decir Jorge Gurail hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice: Gabriela Larrosa nacida el 15 de Setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa, nacida el 23 de Marzo de 1906, y B) de nacimiento de Ruben Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gurai, hijo de Jorge Gurai, y nieto de Jorge Gurai, debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|55 15 pub. 33389 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON LORENZO BEOTORVIDE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Beatorvide, debe decir: Beotorvide. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 180.00 15 pub. 23319 Dic.7.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SANTALUCCI, estableciéndose que donde dice Santaluce, debe decir Santalucci. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 120.00 15 pub. 23367 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO JOSE CUSINATO BALIANI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura co-

mo Cassinatto, debe decir: Cusinato. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15/pub 23832 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de CARMELO RIBERO con AURORA QUINTANA, donde dice Rivero, debe decir Ribero, la de nacimiento de Petronila Ribero, donde dice Aurora Carranza, debe decir: Aurora Quintana y la de defunción de Carmelo Ribero, donde dice que era casado con Aurora Carranza, debe decir: que lo era con Aurora Quintana, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15/pub. 33556 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido ELIDA ALVES PEREIRA de NUÑEZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Guillermo Núñez, y las de nacimiento de sus hijos Carlos Hebert, Juan Francisco, y Nelly Esther, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Elida Pereyra" debiendo decir: Elida Alves Pereira, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4 55 15/pub. 33529 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AREOSA CADENAS, ELENA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde ésta figura en dicha partida como nacida el "29 de Octubre de 1962", debe decir: nacida el 28 de ese mismo mes y año. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15/pub 23895 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE LISANDRO COTELO FREIRE con ANTONIA MOREIRA, pués donde en la misma y refiriéndose a los contrayentes dice: "Lisandro Cotelo Freire" y "Joselina Moreyra", debe decir: Clemente Lisandro Cotelo Freire y Antonia Moreira, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) D. 20|4|55 15/pub 33447 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO JUAN FORNI con SARA GAGGERO y la de nacimiento de su hija IRIDE, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Pedro Fornes", en lugar de: Pedro Juan Forni, además donde en ambas partidas dice: "Fornes", debe decir: Forni gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) D. 20|4|55 15/pub 33448 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de José Casella con Bernabela Pastor, y las de nacimiento de sus hijas María Elena y Juanita Ivonne, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Berna" en la primera partida, como "Berna en la segunda (nota de reconocimiento y legitimación), y como "María" y "Berna", en la última (declaración del nacimiento y notas de reconocimiento y legitimación), debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Bernabela. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240 00 15/pub. 23535 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "PROTASIO MOGETTI, JUAN GERVASIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido materno dice: "Nogetti" debe decir: Mogetti — Montevideo, Noviembre 28 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15/pub 23023 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBAZITA, UMBERTO JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figura su apellido paterno como "Barbbazita", diga Barbazita. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15/pub. 23397 Dic.7.-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN PEREIRO PIÑON, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de PEREIRO, por sí y por su menor hija, MARIA SUSANA PEREIRO RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO PEREIRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Pereiro con María Josefa Rodríguez y de nacimiento de María Susana y Juan Antonio Pereiro, en la siguiente forma:
En la de matrimonio donde la contrayente figura como Josefa Hernández, debe decir: María Josefa Rodríguez; y donde la misma figura como hija de Benito Hernández y Pilar Rodríguez, debe figurar únicamente como la hija de Pilar Rodríguez.
Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Josefa Fernández, debe decir: María Josefa Rodríguez; y donde los mismos inscriptos figuran como nietos por línea materna de Benito Fernández y Pilar Rodríguez, deben figurar únicamente como nietos de Pilar Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $120 00 15/pub. 24853 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55 Folio 624), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA PACELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido "Pachelo", en lugar de Pacello. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15/pub. 33386 Dic 10-v dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCC CANEPA EDUARDO. Sucesión. Libro 50. Folio 588", se hace saber que en dichos autos se han presentado Margarita Cuadrado de Falco y Raúl Alberto Falco, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Margarita Cuadrado y Eduardo Falco y de defunción de este último en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como Margarita Laclau, debe decir Margarita Cuadrado y, donde la misma figura como hija de Juan Laclau e Ignacia Cuadrado, debe figurar únicamente como hija de Francisca Ignacia Cuadrado; y donde en la de defunción el extinto figura como casado con Margarita Díaz, debe decir: Margarita Cuadrado — Montevideo Noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 300.00 15/pub. 23736 Dic.10.-v.dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERREIRA, CIRILO LAUDELINO Y OTROS. Rectificación de partida", (Fo. 638, Año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) De nacimiento de María Rosa y Roberto Laudelino Ferreira Santos, pues en las mismas donde dice Inés Petrona de los Santos, debe decir: Inés Petrona Santos; y
B) De nacimiento de María Teresa Ferreira Santos pues en la misma donde dice Inés de los Santos, debe decir: Inés Petrona Santos. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15/pub. 33557 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BISTULFFE DE PREGO, JULIA. Rectificación de partida" (Fo. 552, Año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ruperto Agustín Frego y Julia Bistulfe, donde dice Bistulfe, debe decir: Bistulffe y donde dice Gelse, debe decir: Gerci. — Montevideo, Diciembre 1o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15/pub. 24563 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VARIETTI FRANCISCO ANTONIO. Rectificación de Partida, Fo. 387|1964", se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Antonio Vanetti, donde dice: "Vanetti", debe decir Varietti. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19), (20|4|55) 15/pub. 33474 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMMI, ANANIA y otra". Rectificación de partida (Ficha F-760|964), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de María Angela y Rosa Blanca Emmi Gangemi, pues en donde su apellido materno figura como "Gamgemi" o "Gamegemi", debe decir Gangemi — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15/pub. 23374 Dic.7.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-278 año 1963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. So hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15/pub. 33390 Dic.7.-v.dic.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ANGELA SPERANZA, de ANTONIO SPERANZA y de ROSA SPERANZA pues donde el padre de los inscriptos aparece como Angel, debe decir Arcangel y de nacimiento de María Sofía Speranza, donde su padre aparece como Cándido debe decir Arcangel, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15/pub. 24263 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ELIZABETH DE LEON SOSA, pues en la misma donde dice: Elizabeht y donde dice hija de Ercilia Nieves de Sosa, debe decir "Elizabeth" e hija de "Ercilia Nieves Sosa".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15/pub 33422 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JESUS ISAIAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: viudo de Juana Torres, debe decir viudo de "Manuela Petrona Sequeira".
Se hace constar que esta gestión tiene Auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15/pub. 33603 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Luis Torello Giordano, dictada en los autos caratulados "JUAN CARLOS DIEZ ALARGUNZORO. Rectificación de partidas. Libro 32. Número 1704 Folio 70" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento donde figura el nombre de la madre como Leopoldina Vicenta Alargunzoro, cuando en realidad era solamente Vicenta Alargunzoro. Debe decir: hijo de Vicenta Alargunzoro. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Melo a los dos días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Mulfio Fratti, Actuario ad-hoc
19) $ 240 00 15/pub 23803 Dic.10.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "TORRES RODRIGUEZ DE ESQUIVEL, BLANCA NIEVES Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Lo. 39 Fo. 673), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la titular del precitado expediente, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde

dice: Blanca N. Rodríguez, debe decir: Blanca N. Torres, debiendo figurar asimismo como hija de Manuel Rey Torres.

Se hace saber a los fines establecidos, resolución del Poder Ejecutivo del 20|4|955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Colonia, 2 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R.20|455 15|pub. 33651 Dic.23-v.dic.31. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LEIVA, NICOLAS PRUDENCIO y LUCIA ROMELINA. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 98), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los prenombrados iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento en razón de figurar el primero como hijo legítimo de María Jordán y nieto de Antonio Jordán, en lugar de establecerse que es hijo de María Cordano y nieto de Angel Cordano y que la segunda compareciente es hija de — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 24975 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIANA GOMEZ DE CORREA, en el sentido de establecer que donde dice Eulogia, debe decir: Juliana, por ser lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) $180.00 15|pub. 24574 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN FERNANDO MONTIEL, en el sentido de establecer que donde dice: "hijo de Eucasia" debe decir: "hijo de Balbina" por ser lo verdadero Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 33498 Dic.14.-v|dic.31. Feb.1º.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALEXIS MARIA GONZALEZ y Otra. Rectificación de Partidas: se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Edwin González Videla, en la siguiente forma: Donde dice al margen N.o 91 González Elbio Edwin, debe decir González Edwin, donde dice se le ha puesto el nombre de Elbio Edwin debe decir se le ha puesto el nombre de Edwin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado de fs. 1 de autos. — Trinidad, Diciembre 2 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub 33601 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Gonzalo y Horacio Alejandro Martínez Arregui, en la siguiente forma: donde en ellas se expresa que el nombre del padre es Antonio Gualberto Martínez Florez, debe decir: que el nombre del padre es Antonio Gilberto Martínez Florez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 24710 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAURICIO ABISSAAB Rectificación de partidas de defunción" (Lo. 33, Fo 236), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Blanca Guerra e Idilia Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Mauricio Abissaab Abissaab, inscripta con el número doscientos ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el corriente año, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como "Sabe Abi Sab" debe decir "Abissaab Abissaab", por ser lo que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas, Noviembre 25 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $300.00 15|pub. 23818 Dic 11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: 14 de Mayo de 1919, como fecha de su nacimiento, debe decir: 10 de Abril de 1910 La gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú; Noviembre 24 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario, adjunto

19) R.20|4|55 15|pub. 33423 Dic.9-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA CRISTINA AMARAL ROCHA, en el sentido de establecer que donde dice "Hija legítima del declarante y su esposa Alba G. Balduvino", debe decir: "Hija legítima del declarante y de su esposa Alba G. Rocha de Balduvino" y donde dice "nieta por línea materna de Antonia A. Balduvino" debe decir: "Nieta por línea materna de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha", por ser lo que corresponde. — Rocha, 13 de Noviembre de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $240 00 15|pub. 24914 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en los autos "PEREIRA ALEJANDRINA Rectificación de partida" (Lo 21|680) se ha presentado Elisandro Pereira, por su hija menor natural Alejandrina Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en la siguiente forma: donde dice sexo masculino, debe decir femenino, y donde dice Alejandrino debe decir: Alejandrina. — Salto, 10 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario adjunto.

19) $180 00 15|pub. 23614 Dic.9-v dic.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "QUIJANO MARCELINO JOSE y OTROS Rectificación de partidas, Lo 17, Fo. 364" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos, en el sentido de que: en la partida de matrimonio donde dice "Marcelino Erasmo" debe decir "Marcelino José" y donde dice "nacido el día dos de Junio de mil novecientos seis" debe decir: "Nacido el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos seis; en la partida de nacimiento de José María Quijano Noya, donde dice "Marcelino Erasmo" debe de ir "Marcelino José" y en la partida de nacimiento de Teresita Margot Quijano Noya, donde dice "Marcelino Erasmo" debe decir "Marcelino José". Y a los efectos legales se hace esta publicación" — San José, Setiembre 11 de 1964 — Gualberto Vega, Esc Actuario

19) $360 00 15pub. 23886 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TOMAS BLEDA". Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que el nombrado se presentó ante este Juzgado, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde al margen, y en el texto de la misma se expresa "del sexo femenino", debió decir "del sexo masculino"; donde dice "Tomasa" e "Hija" debe decir "Tomás" e "Hijo", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1964. — Elio E Bessonart Actuario.

19) (20|4 55) 15|pub. 33582 Dic.23-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Otonelli, Reine, Nair Susana, Aracy, Wáshington, Emi Uligaray, Cirilo, Carlos y José Ruben Brum Besa, en el sentido de que donde en las mismas se expresa: Manuel Bruno, debe decir Pablo Brum, y donde dice Matiana Beces o Besses o Beses, debe decir Mariana Besa, por ser los verdaderos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1964 — Elio E. Bessonart Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 33444 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero; y B) De nacimiento de los hijos de Blanca Mireya, Carmen Marlene y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

19) (D.20|4|55) 15|pub 33472 Dic.11-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

20-Remates

AMADOR LINARES
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1315 C|53, RICARDO MIGUEL BAGNASCO y MARIA ELENA BREA, el 13 de Enero de 1965 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil quinientos veintidós pesos ($ 20.522.00) un terreno y mejoras sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 168.901. Area: 570 metros cuadrados 34 decímetros:

Deslinde: 15 metros frente al Noreste el Camino Continuación Propios, entre el Camino Molinos de Raffo y la calle Gustavo A. Bécquer; punto medio: 66 metros 35 de la esquina con esta última: 38 metros 44 al Noroeste con padrón N.o 56.626; 14 metros 63 al Suroeste con padrón 168 917 y 38 metros 56 al Sureste con padrón 168.902.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 13 de Enero de 1965 de $ 11 322.61 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 13 de Enero de 1965 a $ 8.850.80; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 6|pub. 33614 Dic.24-v.en.4.

ALBERTO F. O'BRIEN
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1071, Serie A|51, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ZINO y doña ELISA DE SIO CHIAPPE, el 12 de Enero de 1965 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil quinientos setenta y seis pesos ($ 12.576.00) un solar de terreno con todas las mejoras que le acceden y el edificio en él construido, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 55.161, superficie 54 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados.

Se describe: 9 metros 32 centímetros de frente al Norte a la calle Gral. Enrique Martínez; 11 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Zapicán siendo esquina y 14 metros 73 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 176.198.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 12 de Enero de 1965 pesos 4.510.22 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el pre-

cio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 12 de Enero de 1965 a $ 3.403.08; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 6|pub. 33619 Dic.24-v.en.4.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63 718 Cobro ejecutivo de pesos (Libro 23 Folio 215)" se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1965 a las 11 horas y en la puerta del Juzgado por el martillero Liber Lago Barrutta, asistido del Actuario y el Alguacil del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.000 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 63 718 (sesenta y tres mil setecientos dieciocho), y compuesta de una superficie de 1.350 metros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Mariano Uriarte: 20 metros en la línea del fondo al Nord-Este, lindando con el solar empadronado con el número 63.710; .. metros 50 centímetros al Sud-Este, lindando con el bien padrón Nº 63 719; y 67 metros 50 centímetros al Nord-Oeste lindando con el bien empadronado con el Nº 63 717.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere. B) El de la contribución inmobiliaria y C) El de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; 4º) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela Nº 1381. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Farler de Asiner, Actuaria Adjunta.
20) (C.C.) 15|pub. 33398 Dic.7-v.dic.31.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Francisco González Rodríguez contra JACQUES S. MILLER y ELISA STEINBERG BERENSTEIN. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-1028 año 1964), se hace saber que el día 11 de Febrero de 1965, a las 11 horas y en el local de la calle Piedras número 318 se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio de apartamientos en él construídos y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 16.718, con una superficie, según títulos, de 299 mts. cuadrados 984214 mm cuadrados, y que según plano del agrimensor don José María Oses del día 17 de Setiembre de 1932, registrado con el N.o 125 en la Dirección de Topografía, su área es de 293 mts. cuadrados con 92 dmts cuadrados, que se deslindan así: 10 mts 75 cmts de frente al Este a la calle José L. Terra, por donde las puertas de entradas al edificio se señalan con los N.os 2471, 2473, 2475, 2477, entre las calles Domingo Aramburú y San Fructuoso: distando el punto medio de dicho frente, según el citado plano, 45 mts. 155 mm. de la esquina que forman las calles José L. Terra y Domingo Aramburú; 27 mts. 34 cmts. al Norte, lindando con propiedad de la Sucesión Miguel Mango (Padrón N.o 16719); 10 mts. 70 cmts al Oeste, confinando con propiedad de la sucesión Cristóbal Pedranzini y Juan Minoli (Padrones N.os 16704 y 16705); y 27 mts. 41 cmts. al Sur, limitando con propiedad de la sucesión Vicente Grimoldi (padrón número 16717).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como los impuestos que legalmente le corresponda abonar. 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Lctuaria Adjunta.
20) $1.020 00 15|pub. 22877 Dic1-v.dic.23.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS RENITO ARNABOLDI PARODI y Otra", Ejec. de Hipoteca. (Lo. 62. Fo 277), se hace saber que el próximo 30 de Diciembre a la hora 11 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Ruben H Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N o 166 733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N o dos en el plano del Agr. Manuel E Aviles de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección Gral de Topografía el día 6 de Octubre de 1932 según el cual tiene una superficie de 419 mts con 78 dm que se deslindan así: 12 ms de frente al S O a la calle Nantes por donde dispone de las puertas de entrada señaladas con los Nos 3516 al 3518 bis, entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento 21 ms de la calle enunciada en primer término; 24 mts 8 cts al NE; luego otra línea de 5 mts formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior lindando por ambas con el solar N o 1; 13 mts 86 cmts al Norte, lindando con Sres Moreira y Zunino y Juan Da Misa; y 7 mts. 18 cmts. al O lindando con los solares 7 y 4 de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos, uno que corre de S.O. a N.E. separando por el S.E. al bien deslindado del solar 3: y luego una línea de 26 mts 2 cmts. que corriendo de N O al S E y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar 3

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, 2do piso a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 2 de 1964 — Julio Mata, Act Adj
20) $960 00 15 pub. 23644 Dic 9-v.dic.30.

LUIS B. MOMINGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Elías José contra FAE NASSO, LUIS E. Juicio ejecutivo" (Libro 64. Folio 337), se hace saber que el 29 de Diciembre corriente, a las 10 horas en Paysandú 1072, por intermedio del martillero Luis B Domínguez, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en las bases que se indican (equivalentes a 2-3 de su tasación) de: 1 máquina de escribir marca Continental número 94144, portátil base $ 800 00; 1 compresor de aire, inglés, marca Aero-Spray, motor 2HP., base $ 3.000.00 1 Gato Hidráulico con accesorios para enderezar carrocerías, con estuche metálico, portátil, marca EPCO, base pesos 1.466.67; 1 Pulidora con motor Si pson, base $ 200.00 — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 200 00 10 pub. 23777 Dic.10-.dic.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Bordolli de Franco, María contra GONZALEZ FERNANDEZ, GERVASIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 65. Folio 405), se hace saber que el día 2 de Febrero próximo, a las 10 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80 286, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la D. General de Catastro el 19 de Agosto de 1947, con el número 17 935, compuesto de una superficie de 493 metros 100 centímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros 11 centímetros de frente al Suroeste sobre la Avenida Costanera del Arroyo Cerrito, sigue curva de 14 metros 57 centímetros de desarrollo en conjunción con la calle Valdenegro, a continuación recta de " metros 17 centímetros que separa la parcela lindera expropiada para la apertura de la citada calle y sigue trozo de la misma curva de 1 metro 42 centímetros, al Sureste 21 metros 95 centímetros, frente a la calle Valdenegro; al Noreste 12 metros con el solar 3, padrón 148 034 y por el Noroeste 2 rectas de 9 metros 69 centímetros y 18 metros 68 centímetros con el solar 1, padrón 80.287

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 706 Serie A-54; y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
20) $780.00 15|pub. 21446 Dic.7-v.dic.31.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BARTESAGHI RAUL contra POSSE HUICI, MANUEL. Ejecución de prenda (Lo. 65, Fo. 472), se hace saber que el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en Carlos Roxlo 1545 se procederá por intermedio del martillero Raúl Burghi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Chrysler empadronado en Soriano con el No. 120 y matriculado con el No K 19 120. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Elbio A Panario Actuario, adjunto.
20) $160.00 10|pub. 24159 Dic 15-v dic.29.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Pérez, Claudina c|. SUAREZ, ESTEBAN. Disol y liquid. soc. cony.", (Lo. 65. Fo 686), se hace saber que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 582, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los bienes inventariados en fojas 37 y 38 de los autos "Pérez, Claudina c|. Esteban Suárez. Divorcio s|v., agregados a los de referencia; y de los bienes inventariados a fs. 38 de autos — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
20) $260.00 10 pub. 23896 Dic.11-v.dic.29.

JUAN A. BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Flebbe Julio Raúl contra CAPECCHI, JUAN", rescisión contrato, (64-362), se hace saber: que el día 19 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 12.348.00 del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de venta y lo construído en solar 169, manzana 12 del plano del Agrimensor Mario Bula, de Junio 1953, Sexta Sección de Canelones, "Villa Serena", empadronado con número 506; teniendo un área de 360 metros cuadrados, y así deslindados: metros 12 al frente Norte, a calle 7: metros 12 al Sur; metros 30 al Este y Oeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 10 o'o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada Que será de cargo del comprador la Comisión de Rematador, Impuestos Municipales. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto
20) $ 544 00 17|pub 24230 Dic 16 -v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mainero Puts, Eduardo y otra contra MONTANELLI APS, ARMANDO JUAN. Ejecución de hipoteca". (Lo. 65. Fo. 665), se hace saber que el día 29 del corriente, a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido de Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad o apartamiento 301 empadronado con

el N.o 201 829, sito en el tercer piso y cota vertical más 9 metros 27 centímetros, señalado con el indicado número en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en el expediente 22759-R, el 11 de Abril de 1955 y registrado el 2 de Mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 30364, que lo deslinda así:

Al Sudeste, da frente a la hoy Rambla Naciones Unidas, antes República del Perú, en su casi totalidad balcón F—tres, por medio: al Nordeste, con padrón 97.869; al Noroeste, con pozo de aire y luz Y—tres, caja de escalera F—tres paller A—tres y balcón y pozo de aire J—tres; y al Sudoeste, con padrón 58.205 y ducto. Superficie: ciento cuarenta y ocho metros 324 centímetros. Le corresponde además, en propiedad privada, un balcón ubicado en el límite Nordoeste, con frente al pozo de aire y luz J—dos, con superficie de 3 metros 7838 centímetros. — Superficie total del apartamento y balcón: 151 metros 8162 centímetros y le accede el uso del balcón F—tres (propiedad común) en el límite Sudeste y frente a la Rambla Naciones Unidas. — De acuerdo al título, tiene la utilización privativa del espacio N.o 25 del garage existente en el subsuelo. Dicho apartamiento está enclavado en el terreno padrón matriz 96 360, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con frente a Rambla Naciones Unidas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 2738, Serie C-53:, y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Yaro 1121 Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1 200 00 15|pub 23400 Dic 7-v dic 29

ALBERTO CANO LUJAN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos "LAURITO FONTANALS LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra. Ejecución de hipoteca Ficha 1993-64" se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en el Hall del palacio de Justicia (25 de Mayo 523) por el rematador señor Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón Nº 337, plano del Agr. Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 Area: 8.000.00 metros; Deslinde: Noroeste 40 metros frente a Carretera Minas, Maldonado; igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste, con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el número 25, en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en efectivo en el acto. b) Son de su cargo impuestos y demás gastos de escrituración. c) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 612.00 17|pub. 22032 Dic.2. v.dic.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Dante Sabini, en autos "Alvarez Aleman Esther Sixta y otra con RIBERTO ALVAREZ ALEMAN Cesación de condominio" (F. 1831 63), se hace saber que el día cuatro de Febrero de 1965 a las 11 horas en el lugar de ubicación por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, con la base de $ 6 300 00 se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble los derechos de adquisición sobre un solar de terreno con su edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155 197 el que según plano del Agr. C. Pittaluga inscripto en Topografía el 29 de Mayo de 1933 en el que se individualiza con el número 3, tiene un área de 383 metros 10 decímetros deslindados así: Tiene 12 metros de frente al Noreste a la calle Barroso donde la puerta de entrada lleva el número 3716 Linda, al Sureste, con solar 32; Suroeste con G. D. de Berrutti y Noroeste con solar 30.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales. B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión del rematador. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, diciembre 4 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $400.00 15|pub. 23778 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb1.o

ALBERTO CANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "Manuelita Sánchez Solari de Vecino y otros contra MARIO ALMADA. Cobro ejecutivo de alquileres". Ficha 1632-1962, se hace saber que el día 31 de Diciembre próximo a las 11 horas en el Hall del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), por el martillero Sr. Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos), el siguiente bien: Una cuarta parte indivisa, de un solar de terreno sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, padrón 57 746, señalado con el Nº 16 de la manzana "D" en el plano respectivo: Area: 461 metros 17 decímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a calle Sotelo 3920 Punto medio. 37 metros 55 centímetros de la calle Francisco del Puerto. Tiene 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: Este, solar 17, Oeste, solar 15 y Norte, solar 11.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $ 540 00 15|pub. 23779 Dic 10 -v.dic.31.

LUIS P. DURAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Morey, Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE, dis. y liq. de sociedad conyugal" (447 63), se hace saber que el día treinta de Diciembre a las 11 horas en el local de Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Luis P. Durán, asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público con la base de $ 33 333 33 el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la 11a. sec. Jud. de Montevideo, padrón 141 345; señalado con el N.o 45 en el plano del Ag. F. Logaldo inscripto en Avalúos el 22 2135. Area: 434 mts deslindados así: 10 mts. frente al Suroeste a calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich Tiene 43 mts 40 cms de fondo y linda: Noreste, fondo solar 34, Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto: B) Son de su cargo gastos y demás impuestos de escrituración: C) Título y antecedentes 25 de Mayo 523. 4.o piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $480 00 15|pub 23570 Dic.9-v.dic.30.

JUAN A. BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "REIG PEREZ ALBERTO Sucesión" (495|59), se hace saber que el día 16 de Febrero de 1965, a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, por el rematador señor Juan A. Bouza, asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15 493 32 el siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de venta y lo construido en dicho terreno, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.281 señalado con el número 49 en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de Abril de 1929 inscripto en Topografía el 4 del citado mes y año. Area: 637 metros 16 decímetros deslindados así: 21 metros 51 centímetros frente al Sureste a calle Peteroa 10 metros 18 cms al Sureste, frente a Avenida de 20 metros por ser esquina; ambos frentes están unidos por una curva de 16 metros 67 centímetros. 30 metros 54 centímetros al Noreste lindando con solar 50: y 21 metros 4 centímetros al Noroeste lindando con solar 48.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en efectivo en el acto. Son de su cargo gastos derechos de escrituración y el saldo del hormigón. Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo Noviembre 24 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 480 00 15 pub. 24240 Dic.22.-v.dic.31. Feb 1º.-v.feb.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Kurt Reininger contra NICOLAS DIAZ. Ejecución de prenda". (Lo. 62, Fo. 24), al mejor postor, un automóvil marca Fiat Topolino, matrícula N.o 130704, padrón N.o 116791, el 3 de Febrero de 1965, a las 15 horas, en Yaro 1121. Con transferencia judicial. Seña 20 o|o. Informes teléfono 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 24549 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Romeo Maeso contra LUISA RUDMAN COPEICA. Ejecución de hipoteca. Libro 62. Folio 643", se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios construcciones y todas las demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número 85728, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, en Marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año, con el número 39451, de una superficie de 218 metros, 11 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 48 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Potongos entre Rivadavia y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 62 centímetros de la esquina de esta última, por 25 metros 72 centímetros de fondo, lindando al Noreste con los bienes empadronados con los números 85727 y 85751; al Sureste, con parte del bien padrón 85750 y al Suroeste con la propiedad empadronada con el número 85729.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador el 2 o|o y certificados, serán de cuenta del comprador. 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 5º a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780 00 15|pub. 22848 Dic.1-v.dic 23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovida y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ y Otro. Ejecución de hipoteca. Lo 61. Fo 338, se hace saber que el día 23 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación N. de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 12a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 83 754 y según plano del Agr. Carlos A. Rabassa de 29 de Octubre de 1946, inscripto con el N.o 16 289 el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro, consta de una superficie de 150 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan así: ms. 17 57 de frente al sureste a la calle Marcelino Sosa; 8 ms 59 cms. al suroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Villardebó; 17 ms. 59 cms al Noroeste con propiedad de la Sociedad Anónima Roxana y 8 metros 53 cms al nor-este con propiedad de Quintas Quintana.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de Proc. Civil; 2 o) Que la Comisión del martillero será del 2 o|o de cuenta del comprador; 3 o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 4 o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5 o p. y títulos en Bco. Hipotecario Urb. Serie C59 N o 650. Más informes en las oficinas del Martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840 00, 15|pub 22062 Dic.2-v dic 23.

RAUL BURGHI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "MANUEL GONZALEZ PEREZ contra JUAN CARLOS NEU. Juicio Ejecutivo" (Lo 60. Fo 68), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1545, se procederá por el mar-

tillero señor Raúl Burghi, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $53.333.33 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 33|44), del siguiente bien:

Un automóvil marca Chevrolet Impala modelo año 1959, empadronado en la ciudad de Montevideo y matriculado con el No. 505.086.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. piso 6o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Dra Gloria Pereda Valdes de Campaland. Actuaria, adjunta.

20) $320.00 10 pub. 24160 Dic.15-v.dic.29.

CARLOS GLOODTDOFSKY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Masllorens, Manuel y otra contra LOPEZ VAZQUEZ S. A Ejecución de hipoteca" (60-668), se hace público que el día 11 del próximo mes de Febrero de 1965, a la hora 10|15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, en un solo lote: I) Una sexta parte indivisa en la unidad o Garage "S-S-001" padrón individual Nº 209 230, ubicado en el subsuelo del "Edificio Banco Territorial (Blocks B. y C)", cota menos tres metros, 20 centímetros que, según plano del Agr Eduardo A. Alvarez, de Marzo de 1958 tiene un área de 130 metros 24 decímetros y se deslinda así: por el Noreste con garage "S-S-O" y garage "S-S-02", por el Sureste con propiedad padrón Nº 21 312, por el Suroeste, con inmueble padrón Nº 21.312 y por el Noroeste, con propiedad padrón número 21 292, y II) Las cuotas partes que al bien precedentemente individualizado le corresponden en los "bienes comunes" terreno y construcciones, del referido inmueble, el cual está situado en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, al que corresponde el padrón matriz Nº 21.291, se señala con el número 2 en el plano del referido Agr. Alvarez de 15 de Junio de 1955, inscripto con el Nº 31 434, el 15 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 994 metros 50 decímetros y se deslinda así: 35 metros 27 centímetros de frente al Noreste, a la calle Doctor Martín C Martínez, entre la Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando el punto medio, 38 metros 28 centímetros de la precitada Avenida, por el Sureste, quebrada de tres rectas, con 12 metros 20 centímetros, 2 metros y 11 metros 76 centímetros, lindando, todas con la fracción 1 del plano (hoy padrón Nº 21.290), por el Suroeste, quebrada de tres rectas, con 22 metros 79 centímetros, 12 metros 3 centímetros y 12 metros 40 centímetros, lindando la primera y segunda, con propiedad padrón Nº 21 312, y la tercera, con inmueble padrón Nº 21.311, y 36 metros al Noroeste, con propiedad padrón Nº 21.292. Esta venta comprende además los bienes particulares que integran la unidad descripta y los bienes comunes, todo de conformidad con lo que resulta del reglamento de copropiedad y su modificación, de dicho edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que tanto los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y comisión del martillero, ésta última pagadera en el acto del remate, serán de cargo del comprador salvo que éste fuere la parte actora. 3º) Que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias se pagará según corresponda por derecho, y 4º) Que a título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6º piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto

20) $1.320.00 15|pub. 23601 Dic.9-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

CARLOS GLOODTDOFSKY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Masllorens, Manuel y otra contra LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de hipoteca" (60-673) se hace saber que el día 11 del próximo mes de Febrero de 1965, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna,— de los siguientes bienes, en un sólo lote: Las unidades y derechos que forman parte del edificio levantado dentro de la fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, padrón matriz Nº 21.291, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A. Alvarez, de 15 de Junio de 1955, inscripto con el número 31.434, el 15 de Noviembre siguiente, en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 994 metros, 50 decímetros y se deslinda así: 35 metros 27 centímetros de frente al Noreste, a la calle Doctor Martín C. Martínez, entre la Avenida 18 de Julio y calle Colonia, distando el punto medio, 38 metros 28 centímetros de la precitada Avenida, por el Sureste quebrada de tres rectas, con 12 metros 20 centímetros dos metros y 11 metros 76 centímetros, lindando todos, con la fracción 1 del plano (hoy padrón Nº 21.290), por el Suroeste, quebrada de tres rectas con 22 metros 79 centímetros, 12 metros 3 centímetros y 12 metros 40 centímetros, lindando, la primera y segunda, con propiedad padrón Nº 21.312, y la tercera con inmueble padrón Nº 21 311, y 36 metros al Noroeste, con propiedad padrón Nº 21.292, y que se describen seguidamente; dichas unidades: a) Unidad o "Local negocio" 018, padrón individual Nº 208.985, ubicado en planta baja del "Edificio Banco Territorial, Blocks B. y C." cota más 77 centímetros que según plano del Agr. Eduardo A Alvarez, de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33 406 el 24 de Agosto del mismo año, tiene un área de 22 metros, 18 decímetros y se deslinda así: por el Sureste con galerías "A" por el Oeste, con la misma galería, que tiene frente a la calle Doctor Martín C. Martínez, por el Noroeste, con galería 019 y por el Suroeste, con palier "G" y ascensores "H". Le corresponde a esta unidad, la utilización de un espacio para automóvil en el garage "S-S-O" bien común, ubicado en el subsuelo del prealudido edificio y B) Unidad o garage 019 padrón individual número 208.986, ubicado en planta baja del referido edificio, cota más 77 centímetros que, según el citado plano del nombrado Agr Alvarez, se compone de una superficie de 321 metros 59 decímetros y se deslinda así: Por el Noreste da frente a la calle Doctor Martín C. Martínez, lindando, además con rampa "N", por el Sureste, con locales 018 y 011 ascensores "H", escaleras "I" ducto "Q", toilet O, y propiedad padrón Nº 21.312, por el Suroeste, con inmueble padrón Nº 21 311 y ducto "P" y "R" y por el Noroeste con propiedad padrón Nº 21.292. Esta venta comprende además las cuota-partes correspondientes de la copropiedad en el terreno y en los bienes comunes del edificio, que acceden a dichas unidades y que se describen en los reglamentos de propiedad respectivos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que tanto los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y la comisión del martillero, ésta última pagadera en el acto del remate, serán de cargo del comprador, salvo que éste resultare ser la parte actora. 3º) Que el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias se pagará según corresponda por derecho. 4º) Que el inmueble soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. y 5º) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en dicho Banco y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $ 1.620.00 15|pub. 23602 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villanustre Peluaga, Inés contra ELBIO SEVERINO RUSSI BOTALI y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 554), se hace público que el día 16 de Febrero del entrante año 1965, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Teodoro Acosta, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, cualquiera sean sus superficies en un solo lote:

Dos fracciones de chacra contiguas, con sus poblaciones alambradas y demás mejoras que contienen, ubicadas en el Colorado, 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, a saber: Una Padrón N.o 17.135, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, de 17 de Febrero de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 50, el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas 2 485 metors, deslindados así: da frente al Sud-Oeste en línea quebrada compuesta de cinco tramos, uno de 65 mts. 30 cmts., otro de 18 mts. 60 cmts. otro de 11 mts. 20 cmts., otro de 15 mts. 90 cmts., y el último de 95 mts. 10 cmts., al Camino de Las Piedras al Colorado, al Sud-Este, en 453 mts. 30 cmts., con Norberto Garrido, al Nord-Este, en 199 mts. con el mismo señor Norberto Garrido y al Nord-Oeste, en 343 mts. 90 cmts., con Orfilia Rodríguez de Ortiz, y la otra: Padrón N.o 4.820, antes este mismo número en mayor área, señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el Agrimensor Federico G. Amonte, en Noviembre de 1959; inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el N.o 2840, se compone de una superficie de cinco hectáreas, 9.634 metros 16 decímetros, deslindados así: 350 mts. 90 cmts. al Nord-Este, con fracción N.o 1, igual extensión al Sud-Oeste, con inmueble padrón N.o 4902, 170 mts. al Nord-Oeste con parte del inmueble padrón N.o 4842, y 170 mts. 7 cmts. al Sud-Este, con parte de la fracción 3 del mismo plano. Esta fración tiene a su favor una servidumbre de paso, para salida al Camino Público a las fracciones 1 y 3

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10o o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del martillero, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación de hipoteca, certificados de Registros, e impuestos que correspondan; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N o 623, 6.o piso, haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 428.00 17|pub. 25052 Dic.28-v.en.21.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benincampi de Lastreto Marcela contra NITI S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 54. F.o 41), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 30.324, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 701, el 7 de Junio de 1956, se señala con el N.o 2, tiene una superficie de 30 hectareas 3409 metros y se deslinda así: por el Este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la Ruta 11; por el Rureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma Ruta: por el Suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1 del mismo plano, (padrón 30 323): por el Oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros, separando de espacio libre existente: por el Noroeste, recta de 280 metros 95 centímetros de frente a calle existente y por el Norte y Noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la Ruta 11. La fracción descripta es parte de la Cancha de Golf del Balneario Atlántida, y b) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 6210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Goyret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros y se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia: por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a Avenida de 40 metros de ancho; por el Noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción N.o 1 del citado plano, por el Noroeste, rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste, rectas de 179 metros 60 centímetros y 25 metros 30 centímetros, de frente a calle existente. El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $496.00 17|pub. 22868 Dic.1-v.dic.30.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos "Jesús Correa contra PABLO CAYETANO D'Amico. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 362|1961) sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el próximo martes 29 de Diciembre a las 15 horas en Dante 2345 Seña 30 o|o.

20) $120.00 10|pub. 23928 Dic.11-v.dic.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Ramos Romanelli, Miguel Angel y otros contra MARIA EUGENIA RAMOS SUAREZ DE FERNANDEZ Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C-3307), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1965, a la hora 10, en su ubicación, calle Washington 164, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 100.000.00 (cien mil pesos) del siguiente bien:

Un solar con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección de Montevideo, empadronado con el número 3.433 con un área de metros cuadrados 193.70, según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Julio de 1937, con el siguiente deslinde: metros 8.99 al Norte sobre calle Washington número 164; distando su punto medio, metros 18.625 de la esquina con calle Guaraní; metros 8.97 por el Sur; una recta de metros 4.98, martillo de metros 0.07 y otra recta de metros 17.56 por el este y metros 21.54 por el Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el veinticinco por ciento de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Es de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 600.00 15|pub. 24495 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "PALOMINO ZIPITRIA DE VILA, JUANA ZELMIRA o ZELMIRA Y VILA, ARTURO. Sucesiones". (Ficha A-747) se hace saber que el 29 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien que se describirá, el martillero Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de $ 83.333.34, al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 134 284, el que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghitti de Diciembre de 1948, en el que se señala con el N.o 1, se compone de 127 metros 1545 centímetros, con 5.05 metros de frente al Noroeste a la calle Velsen 4520; 24 58 metros al Noreste lindando con el padrón 175 244; 5.20 metros al Sureste con el padrón 134.278 y 25 915 metros al Suroeste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); B) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien, ya sea por pavimento, cordón u otras mejoras; C) Que los antecedentes del referido bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Cerrito 586 primer piso. — Montevideo 24 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

20) $720 00 15|pub. 22598 Dic.1-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Distributer S. A. contra MIGUEL RUGGERO. Juicio ejecutivo". (Ficha 4488|63), al mejor postor los bienes embargados en estos autos, el 3 de Febrero de 1965, a las 15 horas en Yaro N.o 1121. Seña 20 o|o. Informes teléfono 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 24550 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Máximo Klein contra Albino Paz. Juicio Ejecutivo". (Ficha 5656|64), sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el 3 de Febrero de 1965, a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes teléfono 40 19 35.

20) $120.00 10|pub. 24551 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, de Montevideo, dictada en autos: "GARICOITS BONIFACIO, MARIA DOLORES. Tutela (19-570)", venidos a conocimiento del juzgado de Paz de la 3a. sección de Rocha, se hace saber que el día 17 de Febrero de 1965, a las 15 horas, en el local "Quebracho" que administra la firma "De Barbieri, Perdomo y Pintos" ubicado en esta sección, se procederá por el Martillero don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil Ad-hoc designado en autos, a la venta en remate público del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el "Alférez", 3a. sección judicial del Dpto. de Rocha, empadronada con el N.o 6050 señalada con el N.o 5 en el plano levantado en Mayo de 1930 por el Agrimensor Raúl Borsani, compuesta de una superficie de 123 hectáreas, 9 734 metros, 10 centímetros y que linda: Por el Oeste, línea de 2.128 mts. 50 cms. por medio con las fracciones Nos. 3 y 4 respectivamente adjudicadas a Angel Isidoro y Luis Alberto Bonifacio; por el Sureste, camino Departamental por medio, con propiedad de Victoriano Banat y Castro; por el Suroeste, línea de 1.873 mts. 70 cms. con la fracción 6 de María D. Bonifacio; y por el Noroeste, línea de 620 mts 40 cms por medio con terrenos de doña Práxedes Graña de Ortiz. El bien descripto ha sido tasado en Ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135.000.00).

Se previene: I) Que no se aceptará oferta que no supere dos tercios de la tasación aprobada; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; IV) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Condiciones de la operación: El adquirente podrá optar entre pagar la totalidad del precio ofrecido en el acto de escriturar o la mitad al contado y el resto a un año de plazo, con garantía hipotecaria del propio bien y con el interés del 12 o|o anual. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano. Diciembre 18 de 1964. — Heriberto J. Olid. Juez de Paz.

20) $1 800.00 30|pub. 24948 Dic.24-v.feb.8.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de Montevideo en autos "Serratrosa y Castells S A contra HECTOR BENDAHAN PISANI. Ejecución de prenda" Libro 14 Folio 295, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, un refrigerador "Westpoint" gabinete Nº 9650|977 el 31 de Diciembre a las 10 y 30 en la calle Isabela número 3264.

20) $120.00 10|pub. 24215 Dic.16-v.dic.31.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 14ª Sección de Montevideo en autos "Siam Torcuato Di Tella contra ANDRES TULIPANO. Ejecución de prenda" Libro 8. Folio 258, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se rematará una heladera familiar "Siam" Mod. S. 108 con equipo Nº 10.256, el 31 de Diciembre a las 9 y 30 en la calle Isabela Nº 3264.

20) $120 00 10|pub. 24215 Dic.18-v.dic.31.

ARIEL LEONCINI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos "Héctor M. Vasconcellos contra PEDRO JOSE [illegible]. Daños y perjuicios". Libro 13. Folio 75, se hace saber que el próximo 28 de Diciembre a las 15 horas en Juan A. Rodríguez Nº 1784, se procederá por el martillero Ariel Leoncini al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de un automóvil marca Chevrolet Mester de Luxe Modelo 1941 empadronado con el Nº 90046 y matriculado 170924. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964.

20) $ 160 00 10|pub. 23815 Dic.10.-v.dic.23.

RAMON AYCAGUER CROSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "Nasso Atalivar y otros contra RIVER DOMINGO NASSO y otros. Cesación de condominio. (Libro 46. Folio 345 Número 1077), se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Diciembre a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486 por medio del martillero señor Ramón Aycaguer Crosa asistido por el señor Alguacil Ad-hoc don Julio César Amaro y por ante el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean veintiocho mil trescientos cuarenta y tres pesos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana número noventa de esta ciudad, empadronada con el número ochenta y nueve y que de acuerdo con el plano del Agrimensor Juan P Moner Ruy de Agosto de mil novecientos treinta y siete, inscripto el seis de Setiembre del mismo año, está señalado con el número uno de la expresada manzana y tiene una superficie de quinientos treinta y cinco metros, treinta decímetros que se deslinda de la siguiente manera, al Oeste en nueve metros cincuenta centímetros con frente a calle Florencio Sánchez, al Norte, en cuarenta y cinco metros, ochenta centímetros con fracciones números dos y siete, al Este, en trece metros noventa centímetros con fracción número ocho, al Sur, en cuarenta y cinco metros, ochenta centímetros, con Jacinta Peña de Garrido.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de Diciembre de 1964. — Arturo F Echevarría Actuario.

20) $780.00 15|pub. 23766 Dic.10-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Juicio Ejecutivo por Cobro de Pavimento. Lo. 7 Fo. 46, se hace saber que el día 11 de Febrero de 1965 a las 8 y 30 horas en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum y por el Martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación, nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos, del inmueble señalado en el padrón con los Nos 1686|7 ubicado en la manzana 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino hoy Luis Alberto de Herrera entre las de H. Melo y F. A. de Figueroa y con frente a la calle Sauce, hoy Hermenegildo Melo.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador. — Canelones, 26 Noviembre 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $480.00 15|pub. 24372 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Morando de Minardi, Renee c|. FRANCISCO MINARDI DE ARMAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 2, Fo. 479), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el Martillero Alvaro Beyhaut, con la presencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y por las dos terceras partes del valor de tasación, del automóvil taxímetro marca Ford "Galaxie", modelo 1961, empadronado con el N.o A7-3657, matrícula A7-101-654.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

20) $ 280.00 10|pub. 24343 Dic.17v.dic.30.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Francisco D'Angelo, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OETZMAN FEDERICO. Cobro de salarios, licencia y aguinaldo" se hace saber que el día 29 de Diciembre a las 10 horas y en Riachuelo el martillero, Luis A. Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil en este Juzgado de Paz, don Juan Lombardo, procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes avaluado en la suma de $ 30.000.00 de un motor "Peters de 62 HP.

Se previene: que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta siendo de su cargo los honorarios del martillero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Doctor Francisco Amilcar D'Angelo. Juez de Paz.

20) $240.00 10|pub. 24025 Dic.14-v.dic.29.

RENE SINISCALCHI
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "Pérez José Guillermo contra ALVAREZ MARTENS ALFREDO TOMAS y Otra (Lo. 40, Fo. 145, No. 1064). Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de diciembre del corriente año a las 10 horas, frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia) por el martillero Rene I. Siniscalchi, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 23 de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el No. 309, compuesto de un area de 265 mts. que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Suroeste, en mts. 26,50 por cada lado con Martín Odriozola y Cleto Hoffman; al Sureste y Noroeste en mts. 10 por cada lado con calle Luis Dreyer (ex Colonia) y con Santiago Aellen respectivamente.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor. 2o.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración y certificados. 3o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 1o. de diciembre de 1964. — Dr Mario C. Geymonat Roland. Juez

20) $572.00 15|pub. 23640 Dic.9-v.dic.28.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Rogelia Carmen de Ortiz contra ARTURO RUBEN SOSA ZERPA Ejecución de hipoteca" (Libro 44. Folio 397), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis Alberto de Herrera número 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del bien hipotecado ubicado en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Minas de Callorda", que se describe: dos fracciones de campo las cuales son contiguas e integran el padrón número mil cuatrocientos veinticinco, con las superficies y límites siguientes: Una de esas fracciones de campo mide un área de ciento setenta hectáreas y nueve mil ciento veinte metros, comprendida esa superficie resultante del plano del Agrimensor Darío Grugone inscripto en Durazno el cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro dentro de los siguientes límites: Oeste, su frente al camino vecinal; Norte con propiedad de Carmelo Erias Ciriaco Viñoles y Máximo Arrazábal; Este el Arroyo Minas de Callorda y al Sur propiedades de José de las Muñecas y Esteban Peyrano. Y la otra fracción de campo, la que según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza, inscripto en Durazno el veinte de Junio de mil novecientos veintitrés mide un área de cincuenta y tres hectáreas cinco mil trescientos seis metros y dos mil setecientos diez centímetros lindando: Suroeste, un frente al Camino Vecinal Noroeste con propiedades de Matías Barnecho; Noroeste, campos de Gerónimo González y Ciriaco Toñeles; Sureste Guillermo Farneche; al Sur, parte con propiedad de Guillermo Carnechey otra parte de frente al Camino Vecinal, ambas fwracciones de campo relacionadas por ser contiguas totalizan un área de doscientas veinticuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos veintiséis metros y diez mil setecientos diez centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 27 de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria

20) $900.00 15|pub. 22969 Dic.2-v.dic.29.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Julio María Amy contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN. Juicio Ejecutivo, se hace saber, que el día 23 de Diciembre, próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una camioneta rural, empadronada en Flores con el número 526, matriculada en este mismo Departamento en Serie letra N Nº 526 marca Rambler, modelo año 1961, Nº de motor 30.233 serie A, en perfecto estado de conservación y los siguientes accesorios: Un gato hidráulico marca Nike de una tonelada y media, Serie 19 H Nº 4.070, un juego de llaves de dados, un martillo, dos destornilladores, media docena de llaves de boca y una prensa, todo en buen estado.

Se previene: a) Que la venta se hará sin base y al mejor postor en el lugar, día y hora señalada; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 por ciento de la misma; c) Que será de su cargo la comisión legal del rematador, que deberá sufragar en el mismo acto; d) Que el vehículo se vende a la vista, como está y sin reclamo alguno; e) Que el vehículo se halla depositado en esta ciudad de Trinidad, en el garage del señor Antonio Machado en calle Stma. Trinidad entre Ramírez y Herrera; para que los interesados lo examinen; Que la tranferencia del mismo se efectuará en un plazo no superior a treinta días, siendo de cuenta del adquirente los gastos de transferencia, salvo aquellos que la ley impongan al enajenante. — Trinidad Noviembre 26 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

20) $ 720.00 15|pub. 22992 Dic.2.-v.dic.23.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, recaída en los autos caratulados "Núñez, Andrés María c/. NUÑEZ ROBERTO y otros. Juicio ejecutivo; (Lo. 12, Fo. 532-533, N o 555)", cometidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que el día 26 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de pesos 12 333 (doce mil trescientos treinta y tres pesos), por intermedio del Sr. Martillero don Victoriano M Plada, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronado con el N.o 5995, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, puntas del arroyo de las Tarariras, sierra de las Animas, que consta de veintidós hectáreas cuatro mil ochocientos setenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros, y que limita: al Norte, con Sucesión de Alejandro Rodríguez Sagalla; al Sur, con Sucesión de Juan Elías Sención; al Este con Rufino Rosalio Sención y al Oeste con Victoria Justina y Epifanio Ciriaco Sención, de acuerdo con la mensura practicada por el Agrimensor don Julio O. Rubio, con fecha Febrero y Marzo de 1923

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, y en el acto de serle aceptada; B) La comisión del remate y los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; C) El comprador deberá escriturar dentro de cuarenta y cinco días de efectuada la subasta; D) Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán consultarse dentro del horario judicial. — Pan de Azúcar, 3 de Diciembre de 1964. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz

20) $780.00 15|pub. 25018 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

CARLOS A. MARQUEZ SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "San Martín, José contra SAN MARTIN DE ARCHONDO, MELANIA I. Ejecución de hipoteca. (Libro 13. Folio 628)" se hace saber que el día 16 de Enero de 1965, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos A. Márquez Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 284, manzana Nº 50, que según plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 16 el 19 de Febrero de 1943, y que tiene una superficie de 283 metros 2024 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al Noreste de frente a calle Doctor Edye, ex-Garzón, puerta señalada con el número 790; 22 metros, 62 centímetros al Este con padrón 295 propiedad de Juan Peña; 12 metros sesenta y nueve centímetros al fondo al Sudoeste con padrón 1731 de Tomás Casella y 22 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con padrón 293 de Victorio Casella.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. El 2 o|o de Comisión y el Impuesto Municipal deberán hacerse efectivos en el acto del remate, siendo de cargo del comprador. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los fines pertinentes. — Maldonado, 11 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 24211 Dic.16-v.en.12.

CELIAR I. CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra CARBONARO LA ROSA, ANTONIO JOSE FELIPE Y OTRA. Ejecución de hipoteca (Lo 14 F.o 195, N.o 1090)" se hace saber al público que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Celiar I. Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en el Ejido de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N o 346, compuesta según título de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos ochenta metros y según plano del agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1946, inscripto con el N.o 263 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 del mismo mes y año, de la superficie de treinta y dos hectáreas mil trescientos cincuenta metros, setenta decímetros, con frente al sur-sureste a camino vecinal en una recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente: 137 metros 40 centímetros, 156 metros, 40 centímetros y 44 metros, 70 centímetros al este, en tres tramos, el primero recto en dirección suroeste-noreste el segundo continuando por una zanja cuya proyección poligonal de la misma dirección aunque más pronunciada que el primero, mide 115 metros, 40 centímetros y a continuación otra zanja límite denominada "Arroyito de la Cantera" cuya protección poligonal de dirección sur-estenoreste, mide 53 metros, 30 centímetros, en los tres tramos con sucesión J. Guruchaga; al norte-noreste en 486 metros, 70 centímetros con Miguel Gutiérrez y al oeste-suroeste, recta de dos tramos de 652 metros, 90 centímetros y 178 metros, 70 centímetros, respectivamente, lindando en el primero con padrones 345 y 228 y en el último con el padrón 4075

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P Civil; B) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo excepto aquéllos que se imponen al vendedor y D) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes dominales se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente (artículo 918 del C. de P Civil) — Maldonado, noviembre 19 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario

20) $1 140 00 15|pub. 22148 Dic.2-v.dic.23.

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Diva Sulmah Sangenis de Grille contra ERNESTO FAGUNDEZ SILVA Y ROSA FIGUEROA CHALAR DE FAGUNDEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 24, Fo. 625, N.o 731) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre próximo venidero a las 8.30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por intermedio del rematador don Héctor A Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que comprende, ubicada en la quinta N.o 190 del ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 5 769 con frente a las calles Florida y N.o 4, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Adolfo Mussio registrado con el N.o 270 el 2 de Enero de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 343 metros 7925 centímetros así deslindados:

17.25 metros de frente al Sur sobre la calle Florida; igual medida al Norte con el solar N o 1 del plano mencionado; y 19 93 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con la calle cuatro que forma esquina con la antes nombrada y al Oeste con propiedad de Gerardo T Belassi

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Paysandú Noviembre 25 de 1964 — María E. Pa[illegible] de Sancassano, Actuaria.

20) $780 00 15|pub. 22829 Nov 30-v.dic.2.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra JUAN URBANO FERREIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día: 29 de Diciembre de 1964, a las diez horas, en el vestíbulo del Juzgado, el martillero Edgar Hernández, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, situada en el ejido del Pueblo Belén, octava sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 70, señalada con el N.o 52, que según títulos tiene una superficie de: 22 hectáreas 13 áreas y 64 centiáreas y según plano del agrimensor Lauro Ruetalo de Marzo de 1949 inscripto el 11 de igual mes y año con el N.o 55 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de:

18 hectáreas 1821 metros 75 decímetros, y los siguientes límites: Al Noreste, 448 metros frente a calle de Diez Metros que separa de la fracción N.o 51, al Este y Sureste el Arroyo Ceibal con propiedades de Sucesión Domingo Galliazzi y Luciana R. de Valdez, al Suroeste, 491 metros 30 centímetros de frente a calle pública por medio con propiedad de Delcia Bernaola de Trinidad y al Noroeste, 399 metros 30 centímetros con propiedad de Pedro Bon.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que el expediente y el título de propiedad está en el Juzgado a disposición de los interesados, 3) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta y los impuestos que le correspondan por ley. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $780 00 15|pub. 23497 Dic.7-v.dic.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "NELSA OLIVERI y otros. Venta de Inmueble (Libro 19, Folio 89), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres y Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 10.000 00. Un inmueble con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con la letra A en el plano de mensura y división del Agrim. Manuel Devicenzi Amaro de Enero de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 462, el día 19 de Enero de 1955 y el mismo día y año con el número 987 en la Dirección de Obras Municipales de Salto, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 247 y Municipal B-22, empadronado con el número 3301, de una Sup. según el plano mencionado de 145 metros 24 decímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera. Norte: Osvaldo Sevrini (Padrón Nº 3303); Oeste: Emma I. Humedes (Padrón 3300), este lote Letra B del mismo plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro. Sur calle 19 de Abril.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2º) Que no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasación y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 660.00 15|pub. 22147 Dic.2.-v.dic.23.

JUAN ANGEL MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos caratulados: "VERA Y VERA (DALMIRO EUFRONIO). Subasta" (L.o 17, F.o 290), se hace saber al público en general que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Angel Martínez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 1 575.00 y pesos 1 875.00, respectivamente, de la quinta parte de los siguientes bienes: Un campo y sus mejoras, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, padrón número 1143, compuesto de 16 hectáreas y un terreno con construcciones padrón número 975, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 571 metros 30 decímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta; B) La Comisión legal del martillero, impuestos municipales, así como los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cargo del comprador; C) La venta se hace en el actual estado de conservación y ocupación de los bienes; D) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualbreto Vega, Escribano Actuario.

20) $600 00 15|pub. 22917 Dic.1-v.dic.23.

JUAN CARLOS BLANCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: "Juan Vaccaro contra SUCESION MIGUEL GIL. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 568), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de 1964 a las diez horas en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio 360, el pregonero don Juan Carlos Blanco, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor de cinco fracciones de campo, sitas en la décima sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto en mayor área con el N.o 3.493, señaladas con los N.os 5, 6, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 5 de Agosto de 1921, fracciones que por ser linderas totalizan 120 hectáreas 1301 metros cuadrados que lindan:

Al Norte Julia N. Gil de Sánchez; al Este servidumbre de paso por medio con Juana Hounie de Laviste; al Sur con la fracción diez y al Oeste el Arroyo del Gaetado, por medio con las fracciones uno, dos y tres del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones son de cargo del comprador conforme a la ley. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 23343 Dic.7-v.dic.29.

BASILICIO MACHADO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 26, Fo. 517, N.o 624), se hace saber que el veintinueve de Diciembre próximo, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá, por el martillero Basilicio Machado Brun, en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de una chacra y sus mejoras ubicada en Paso Ancho, primera sección judicial de Treinta y Tres, huerto N.o 243, empadronado con el N.o 3935 compuesto de 9 hectáreas 9048 metros 1867 metros 30 milímetros, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en Catastro local con el N.o 158 el 18 de Diciembre de 1944, que linda:

Al Norte y al Noreste con Carretera a la Charqueada; al Este con cañada de las Piedras; al Sur cañada de las piedras y al Oeste y Suroeste, Domingo Mespolet y Tomás Jefferies

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 1.o de Diciembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 23479 Dic.7-v.dic.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "JOSE A. COLUCCI. Segunda copia de escritura". (Lo. 63, Fo. 241), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José A. Colucci, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo el 22 de Agosto de 1957 y por la cual el compareciente compró a los esposos Felipe Montero y María Elena Uriarte de Montero, el siguiente bien:

Un solar y sus mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.475, que según plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot, tiene un área de 1.634 metros 6 decímetros que se deslindan así:

Metros 51.90 al Suroeste de frente a la calle Lindoro Forteza; metros 31.497 de frente al Noroeste a la calle Cireno, siendo esquina; metros 51.86 por el Noreste lindando con el inmueble P. N.o 93.816 y metros 31.499 por el Sureste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 24564 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EUGENIO CALLEGARI o CALLEGARI SCHIAZZO. Sucesión. Expedición de Segunda Copia" (54,316), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido María Esther, Elvira Aidé y Ada Celia Callegari, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Eduardo G. Alvarez el día nueve de Diciembre de 1913 y por la cual don Francisco Piria, representado por el señor Ernesto D. Pomés, vendió a don Eugenio Callegari, los solares 8 y 9 de la manzana uno-veinticinco del Pueblo Victoria, Departamento de la Capital, según plano del agrimensor don Benjamín F. Conde, de Febrero de 1909, que por ser contiguos forman un rectángulo de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros cuadrados, de frente al Sur, sobre la calle Treinta y Tres por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindero con los solares 12 y 13; al Este con el solar 10 y al Oeste con el solar 7. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 1 o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $400 00 10|pub 27734 Dic.2-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Atilio Sansoni Vecchi, en los autos caratulados: "Sansoni Vecchi, Atilio, contra sucesión de BERNARDINO AYALA. Escrituración" (Ficha C-6367), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), empadronado con el número 142.605 en mayor área y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1930, aprobado por resolución de 3 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo del mismo año, está señalado con el N.o 27 de la manzana B) y se compone de una superficie de 265 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Este a la calle Nelson; 17 metros 82 centímetros al Norte, lindando con el solar 26; 14 metros 20 centímetros al Oeste limítrofe con el solar 29; 20 metros 14 centímetros al Sur, confinando con el solar 28. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elina Ayala de Solari o a sus causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos a otorgar la correspondiente escritura de compraventa del bien descripto, previniendo que el precio de la promesa se encuentra totalmente pagado y que en caso de no comparecer en término, se otorgará la correspondiente escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $1.320.00 30|pub. 22178 Nov 26-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARCELINO RAEL. Segunda Copia de Escritura, (Lo. 31, Fo. 629), se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura de compra venta de una fracción de campo ubicada en la costa del Arroyo Tupambaé 8a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 431 y compuesta de una superficie de 73 Hás 7881 mts. cuadrados. Dicha fracción la hubo don Marcelino Rael por compra a su hermano Aquino Rael en escritura que el 16 de Marzo de 1929 autorizara el Esc. Ramón R. Collazo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 3 de Diciembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario adhoc.

21) $ 240.00 10|pub. 24409 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en au-

tos: PILONI de BURMIDA DAYSI. Segunda Copia, Lo. 35, Fo. 221, N.o 1081, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daysi Piloni de Burmida, solicitando segunda copia de escritura de compraventa entre Samuel Gómez e Isabel Barrios, autorizada en Montevideo, por el escribano Antonio G. Varela Guerrero el 19 de Marzo de 1926, referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en Maroñas, padrón N.o 69429, 11.a sec. jud. de Montevideo, señalada con el N.o 254 en el plano del Agr Guillermo P Rodríguez de Enero y Febrero de 1910 y según el cual tiene una superficie de 545 mts. que lindan: 10 mts de frente al N.O. a calle de 17 metros hoy Barros Arana; igual medida al Sur Este con solar 272; 54 mts. 50 al N.E. con solares Nos. 255 y 260 y 54 mts. 50 al S.O. con solar 253.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Florida, 9 de Diciembre de 1964 — Arnaldo R Fontes Trelles, Escribano.

21) $320 00 10|pub. 24394 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado don DANIEL COHEN FEINMANN (Lo. 14, Fo. 268), promoviendo gestión para obtener la expedición de una segunda copia de la escritura de compra y venta entre Daniel Cohen Feinmann y los cónyuges Alberto Castello y Elena Mac Garrel, autorizada en Montevideo el 30 de Octubre de 1962 por el escribano Hugo Pérez Montero y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.433, manzana 476 de Catastro, paraje Miami Park señalado como solar 31 de la manzana B en plano del agrimensor Luis María de Mula de Diciembre de 1941, aprobado por el Municipio de Maldonado e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, con una superficie de quinientos sesenta y dos metros con veinte decímetros que se deslindan así:

Quince metros de frente al Noroeste a calle N.o 5 (Los Angeles) treinta y siete metros cincuenta y ocho centímetros al Noreste lindando con solares 32 y 33; quince metros al Sureste a calle N.o 1 (Avelona) y treinta y siete metros cuarenta y ocho al Suroeste lindando con solar N.o 30, todos de la misma manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Maldonado, 15 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur, Act.

21) $440 00 10|pub. 24800 Dic.23-v.en.8.

DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: BENITA DOLORES BONTINCK. Segunda Copia de escritura. Lo. 35 Fo 309 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Benita Dolores Bontinck solicitando expedición de segunda copia de escritura por la cual doña Ruperta Demetria Bontinck o Bontin adquirió el bien que se describirá, de doña Elida Pastora Lescarbourúa de Rodríguez Blanco ante el Escribano Francisco Martín Solari, el 5 de Junio de 1927. Bien ubicado en la ciudad de Dolores de este Departamento, 3ra. sección judicial manzana N.o 275 padrón N o 1962 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa de Setiembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 2572 el 22 de Noviembre de 1963 tiene una superficie de 416 metros 38 dms. que se deslindan así:

9 m 79 cms. de frente al Sur Este a calle cuarta Paralela a Lavalleja, 42 mts. 65 cmts. al Sur oeste con Juan Lozano e Hipólito F. Yona; 9 mts 75 cmts. al Nor Oeste con Marta Azuerita Rodríguez y 42 metros 60 cmts al Nor-Este con Juan Carlos Peñalva.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) $400.00 10|pub. 24419 Dic.17-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CESAR MARQUEZ CARDOZO. Solicita segunda copia de escritura", se hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que el 10 de Abril de 1951 autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, por la cual Ordalio Rodríguez Chaves, María Rodríguez Chaves y Ercilia Rodríguez Chaves de Sanguinetti vendieron a César Márquez Cardozo, todos los derechos hereditarios de posesión y de dominio que les correspondía o pudiera corresponderles, ya recayeran sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos o acciones en la sucesión de su padre Manuel Rodríguez Chaves, sin reserva alguna y por el precio de dos mil cuatrocientos treinta y un pesos y treinta y nueve centésimos moneda nacional.

En consecuencia y de acuerdo al artículo 65 de la Ley N.o 10.793 y artículo 1.o de la Ley N.o 11.759, se da noticia de esta gestión y se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $320.00 10|pub. 24657 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDRO NORBERTO BORDERRE GORTARI. Segunda copia de escritura". (Lo. 52, Fo. 357, N.o 1367), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado, don Pedro Norberto Borderre Gortari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano Arturo J. Mollo, el 23 de Julio de 1955, en la novena sección de Tacuarembó (San Gregorio), por la cual el compareciente adquirió de los esposos Tomás Larregui y Esperanza Acosta un terreno empadronado con el N.o 130 (hoy N.o 642) sito en la manzana 31 de la Villa San Gregorio, novena sección judicial de Tacuarembó, fracción 5 del plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto con el N.o 717 en la Oficina Departamental de Catastro, el año 1955, compuesto de 325 metros, 26 decímetros cuadrados y que linda: al Norte, calle Buen Orden; al Este, calle San Juan; al Oeste, solar 4; y al Sur, solar 6 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Habilitándose la próxima feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Tacuarembó, 10 de Diciembre de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $360.00 10|pub. 24659 Dic.23-v.en.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Noviembre de 1964, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 470, Fo. 1684 del Lo. 1 de Contratos con fecha 26 de Noviembre de 1964 Socios: Luis Ruben Parodi Pérez y Julio María Sosa García Capital: pesos 50 000 00 Plazo: 10 años Objeto: compra y venta de artículos para el hogar y reparaciones en general. Administración: ambos socios indistintamente.

22) $120 00 10|pub 23923 Dic.11-v dic.24.

NOUVELLE BEAUTE LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1964 autorizó la Esc. Esperanza Bravo de López, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 417, al folio 1525 del libro N o 2 de Contratos, Belkis Tucuna de Liñares, Leticia Aida Sisniega Romano, Gladys Elena Arias Rodríguez y Leonardo Antonio Rifón Iaquinto, constituyeron la sociedad "Nouvelle Beaute-Limitada" con objeto principal: Peluquería de Señoras, Salón de Belleza y todo lo que sea afín o anexo a ese ramo. Domicilio: en esta ciudad actualmente en Av Brasil N.o 2485. Capital: 100 000. aportados: Belkis Tucuna de Liñares $ 20.000. Leticia Aida Sisniega Romano $ 20 000; Gladys Elena Arias Rodríguez $ 20 000 y Leonardo Antonio Rifón Iaquinto $ 40 000 Plazo 3 años prorrogable por períodos sucesivos y automáticos de 2 años Uso de la firma y administración: Belkis Tucuna de Liñares y Gladys Elena Arias Rodríguez, actuando conjuntamente. Balances: 31 de Enero de cada año.

22) $240.00 10|pub. 23848 Dic 11-v dic.24.

En Montevideo, el 26 de Agosto de 1964 Ana Klezki y Golda Niborski, constituyeron la sociedad limitada "Tammy Ltda.", que gira en esta plaza bajo la razón social "Klezki y Niborski Ltda", inscribiéndose el contrato en el Registro Público y Gral de Comercio el 24 de Setiembre de 1964 con el N.o 349, Fo 1265 Libro N.o 2 de Contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente; Capital: pesos 100 000.00 aportado por las socias por mitades; administración: indistinta; objeto: industrialización y comercialización de artículos de tienda, mercería, lencería, etc.

22) $160.00 10|pub. 24997 Dic.28-v.en.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.772. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha Ychiel Mecha Lastman Aeztenazy (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

Jovita

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 24507 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.841. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada, Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlín-Alemania, solicita registrar la marca, "GYNOTONIN" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 24884 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Basso Hermanos y Cía., Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 24936 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.795. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por FortunaWerke Spezialmaschinenfabrik A. G. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Fortuna

para distinguir artículos de las clases 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $180.00 10|pub. 25095 Dic.28-v.en.12.

ACTA N o 104.862. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha Carlos Añón, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MONNY" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 25094 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.802. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. H Robins Company, Inc, de U.S.A., ha solicitado el registro de la marca "DONNAMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 25081 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.851. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha Evera S.A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPIVER", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.

23) $80.00 10|pub 25072 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.852. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha Evera S.A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAFLOR", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 25073 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.853. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha Evera S.A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPIDOR", para distinguir artículos de las clases 1, 2 3 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 25074 Dic.28-v.en 12.

ACTA N.o 104.842. — Montevideo Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Frelra, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ZOOSOL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 25006 Dic.28-v en.12.

ACTA No. 104.779 — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

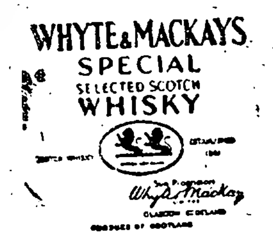


para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24895 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.797. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Whyte y Mackay Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "WHYTE Y MACKAY" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24896 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.806. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Restano y Baridon de Montevideo, solicita la marca "HONEGGER para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24878 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.796 — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Whyte y Mackay Limited de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



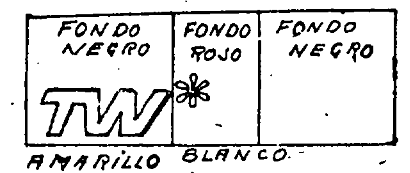
para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 24897 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.803. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Dubourg y Cía. por Toyo Rayon Co. Ltda., de Japón, solicita la marca

Toray

para distinguir las clases 4, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24864 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.690. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964 — Con esta fecha Transworld Electronics del Uruguay S.A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 24339 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.784. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Clara Marton de Rosenberger, de Montevideo, solicita la marca, "ARMORIC" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24862 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.778 — Montevideo, Diciembre 15 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por A. B. C. Radio Televisao S. A., (Brasil), solicita la marca:



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 24865 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.840. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlín-Alemania, solicita registrar la marca, "FORTABOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24883 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.807. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha Restano y Baridon, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "PILCH'S" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24879 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.808. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha Restano y Baridon, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "LEDBREST" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24880 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.768. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Con esta fecha Jabon Suizo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "SUIZO" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24881 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.838. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha J. Weisman S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "LONG LIFE" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24882 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.804. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Toyo Rayon Co. Ltda., de Japón, solicita la marca, "TORAY" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24863 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.839. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964, con esta fecha Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAPP", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24938 Dic.24-v.en.11.

ACTA No. 104.794. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SYNACTHEN para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24966 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 104.771. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "NOVEDOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24509 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.658. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norton S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON LO MEJOR - CALIDAD PRECIO - FINANCIACION". para artículos de las clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24114 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.627. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964 — Con esta fecha, Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen (Alemania) solicita registrar la marca: TELECENTON para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $128.00 10|pub. 23175 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.715. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ducilo Sociedad Anónima Industrial y Comercial (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

DUCILO

para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 24508 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.773. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PEDIACILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 24513 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.707. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha; Jones y Cía S. A. por Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan registrar la marca "CAUDILLO", para artículos de la clase 22ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 24249 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 104.708. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha; Jones y Cía S. A. de por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAYDOR", para artículos de la clase 10ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 24247 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA Nº 104.688. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kimsa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KIMSAKLIN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23852 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.667. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FIORACETA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23902 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.668. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 23903 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.676. — Montevideo Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha Casa Danubio Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DANUBIO" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23904 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.687. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PROLENO", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23853 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 104.731. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560 00 10 pub. 24338 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.760. — Montevideo, Diciembre .. de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACTEMITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 24402 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.758 — Montevideo, Diciembre 14 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BOGOSEN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 24388 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.757. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MASKODERM" para distinguir artículos de la clase 10 s|d — publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24387 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 104.756. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ERIOCLARIT" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24386 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.755. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co Inc., (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MAGCARB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 24385 Dic.17-v.dic 31.

ACTA N.o 104.742. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Mont.), ha solicitado el registro de la marca 'GESARAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 24383 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.741. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "BASADIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24382 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.740. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por S. y R. Antuña Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MC CROY" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24381 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.739. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIAMCORT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 24380 Dic.17-v.dic.31.

ACTA No. 104.831. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. con esta fecha Roberto Draper por Farben Fabriken Gayer Aktiengesellschaft. Leverkusen. (Alemania), solicita registrar la marca "FREEDAX". para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24765 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 104.743. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el Ejército de Salvación (Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 24384 Dic.17.-v.dic.31.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del Comercio en el Ramo de Almacén de Comestibles Alcohólica embotellada y Billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041 — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.

ACTA N.o 104.767. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por S.A.M.I.C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORMICOLL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24434 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 104.704. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "PAOLINO" para distinguir las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24340 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 104.737. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Budget Rent-a-car Corporation of América (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BUDGET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 24379 Dic.17-v.dic 31.

ACTA N.o 104 578. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "SULFORMOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23684 Dic.10-v.dic 23.

ACTA N.o 104.577. — Montevideo Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "BROCALCIO" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 23683 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.576. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo., solicitan registrar la marca: "GLUTAMICAL" para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23681 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 104.575. — Montevideo. Noviembre 26 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo., solicitan registrar la marca: "VARECHOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23680 Dic.10-v.dic.23.

ACTA No. 104.780. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IRGANYL" para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24735 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.781. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CEIR" para distinguir artículos de las clases 15 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24736 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.782. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por International Standard Electric Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PENTACONTA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24737 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.784. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "VEDANO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24739 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.785. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "ANDALUZA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24740 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.786 — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "OVERFLEX", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24741 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.787 — Montevideo. Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A., (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "SWEETA", para distinguir artículos de la clase 4' — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24742 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.788. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.), Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GELSOMINO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24743 Dic.23-v.en.8.

ACTA No. 104.790 — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. A. Knowles y Foster de Importacao e Comercio (Brasil). ha solicitado el registro de la marca "FOSTER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24744 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 104.783. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por (T.Y M S.A.) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "YUL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24738 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 104.792. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "BONFER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24746 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 104.793. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "GROFAC" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 24747 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 104.791. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N V Organón (Holanda), han solicitado el registro de la marca "AXOLON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24745 Dic.23-v.en.8.

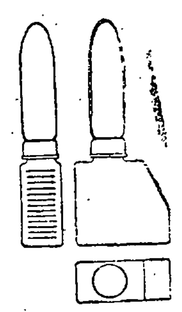
ACTA N.o 104.600. — Montevideo, Noviembre 27 1964.— Con esta fecha, Angel Salvador Vellano, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PI-PI" distinguiendo clases 6, 12, 15, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 23677 Dic.10-v.dic.23.

ACTA No. 104.717. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Yoshida Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24133 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.710. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 24134 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.713. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo); ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 24135 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.712. — Montevideo Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 24136 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.716. — Montevideo Diciembre 10 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltda. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "FLUOTHANE". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 24130 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.685. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRIBOVAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24128 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No. 104.727. — Montevideo Diciembre 10 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPECTACULOS", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24124 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.728. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRIOS MONTEVIDEANOS", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24125 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.729. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARRIOS DE MI CIUDAD", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 24126 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.726. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASI ES MONTEVIDEO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub 24123 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.725. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TODO EN DOMINGO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 24122 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.724. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOCHE Y DIA" para distinguir artículos de la clase 15 (s d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 24121 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.714. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Fleming Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PENTARELAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80.00 10|pub 24130 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964 — Con esta fecha Clara Esther Rodríguez de Paredes ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C R P", para distinguir artículos de la clas clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 24138 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.711. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ORELUDE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 24132 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.723. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMANA GRAFICA", para distinguir artículos de la clase 15 (s d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 24120 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.722. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIOGRIPEN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub 24119 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.721. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIO-GRIP GRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24118 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 104.744. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha; Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IME-84", para artículos de la clase 15ª s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 24248 Dic.16.-v dic.30.

ACTA N.o 104.749. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Cirilli e Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLATERO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 24342 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 104.750. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Cirilli e Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANEADOR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 24241 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 104.695. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca PALORONC para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 23964 Dic.14.-v.dic.28.

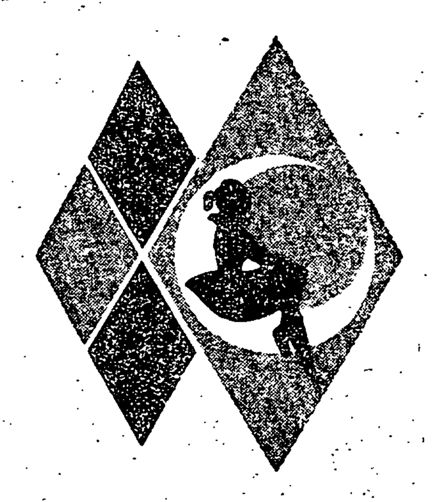
ACTA N.o 104.694. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por AGFA Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca SUPERTELAR, para los artículos de la clase 25 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23965 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 104.698. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SIFONAZO", para distinguir artículos de las clases 2 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 23976 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 104.670. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. (Italia), han solicitado el registro de la marca "ENDORRINOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23899 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.665. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ETINCELLE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23900 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.656. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), han solicitado el registro de la marca



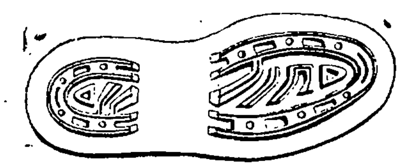
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 23898 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.666. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SETANOVA" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 23901 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 104.706. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cirato por S.A.M.I.C. han solicitado el registro de la marca "FORMICOLA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10.pub 23921 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 104.774. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PEDIAMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 24514 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.776. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — Con esta fecha, Castiglioni Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 24515 Dic.22-v en.7.

ACTA N.o 104.747. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SOLIX" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24500 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.720. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 24501 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104 769. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Distribuidora Nobel S A " (Uruguay), solicita registrar la marca: "GLU GLU" para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 24502 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104 719. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el Dr. Joao Casimiro Costa Neto, de Brasil, solicita registrar la marca: "FEIRA INTERNACIONAL DO ATLANTICO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24503 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.748. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belieres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 24499 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.657. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Con esta fecha Norton S.A. (Uruguay solicita registrar la marca ESPACIAL" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10.pub 24115 Dic.22.-v.en.7.

ACTA N.o 104.709. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "ALTA CRIANZA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 24131 Dic.22.-v.en.7.

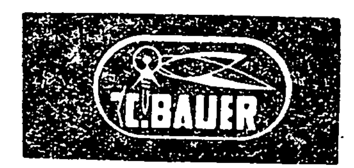
ACTA N.o 104.777. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Castiglioni Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CAMBRIDGE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10.pub. 24512 Dic.22-v.en.7.

ACTA N.o 104.843. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CROL", para distinguir en artículos de las clases 1 y 9 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 25007 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.844. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PALMASPERSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25008 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.809. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "NAVIGAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 25009 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 104.810. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10.pub. 25010 Dic.28-v.en.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.198. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — Con esta fecha el señor Carlos Larralde, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema económico de televisión en colores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120 00 10 pub 23924 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 15.206. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Heinz Füeg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la producción de sulfato de hidroxilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 24250 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 15.207. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas tejidas en telar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub 24243 Dic.16.-v dic.30.

ACTA N.o 15 210. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de 4H-benzo 4,5 ciclohepta 1,2-b tiófeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 24732 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 15.212. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauricio Kegan Hankin (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo de hojas perforadas para facilitar la impresión en máquinas automáticas de contabilidad de series de direcciones nombres y sus análogos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 24733 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 15.215. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 24734 Dic.23-v.en.8.

ACTA N.o 15.216. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha señor Manfredo A. Cikato por Edmond Millavsky de Buenos Aires (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de aumento para imagenes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 24939 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 15.213. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha señor Jones y Cía S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de un nuevo compuesto quinolínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 24877 Dic.24-v.en.11.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964 — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S.A por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isomero antifibrinolíticamente activo del ácido 4-aminometilciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25077 Dic.28-v.en.12.

ACTA N.o 15.208. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por el 15 años para "Tarugo extensible de material sintético para sujeción de objetos sobre materiales delgados", y de acuerdo a lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 24982 Dic.28-v.en.12.

25-Venta de Comercio

Con la intervención de González y Durán, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Provisión con Licencia de Alcohól as sito en la Ruta Interbalnearia K. 39.500 al señor Luis E. Coitinho, a efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 12|12 964. Acreedores presentarse en Río Branco 1486 — RAMON ALFREDO POZZI.
25) $ 240 00 20 pub. 23995 Dic.14.-v.en.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa de nuestra mitad parte de fecha 31 de Marzo de 1964 en la que prometemos vender al señor Manuel Arcay Amigo el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 1822 de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiéndolo en la misma fecha al señor Aurelio Carbajales Acreedores del señor Manuel Arcay Amigo (Ley del 26|IX 904) en Oficina — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN y MARIA LUISA CARBAJALES
25) $ 320 00 20'pub. 23835 Dic.11.-v.en.12.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "OFILCO S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Martínez Seguí, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Uruguayana N.o 3297 en esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26 9|1904). Toma de posesión: 16 de Diciembre de 1964 — AVELINO PEREZ SOMOZA. — ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ de PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 24553 Dic.22-v.en.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Tintorería y Limpieza Ropas "La Estrella" de Cerro Largo 1241. Acreedores: Cerro Largo 1241. Comprador: Cher Chiu Chung Tseo. — SHIE FANG. — BEN CUEN CHIG.
25) $80.00 20|pub. 24497 Dic 22-v.en.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Basilio Trigo Aguiar el Almacén de Comestibles sito en la calle Coruña Nº 3038, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964 — por Suc. de MANUEL RIVEIRO CATOIRA. AMELIA VARELA de RIVEIRO y JUAN CARLOS RIVEIRO VARELA.
25) $ 240.00 20|pub. 24335 Dic.17.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender la mitad del negocio de Panadería, Fiambrería y Venta de Helados, establecido en la Avenida General Artigas 1028 en la ciudad de Pando al señor Juan Pedro Bernadet Bardecio. Acreedores presentarse a dicha dirección. — ROBERTO LUIS FERNADET.
25) $ 160.00 20|pub 24189 Dic.16.-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Míguez García el comercio de Ferretería, Pinturería, y Bazar de la calle Minas 1001 de ésta ciudad. Acreedores, presentarse en Juan Artigas 4107 de 16 a 19 y 30. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — SUCESION WOLF TURICK.
25) $ 160 00 20|pub. 24326 Dic.17.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, cedí la Promesa de Compraventa suscrita con el señor Mario Roque Vila Di Bello del hotel sito en la Avenida Uruguay Nº 1242 a la señora Blanca Harretche de Argul quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ANGELA GALVAN de GARCIA.
25) $240 00 20|pub. 24336 Dic.17.-v.en.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle 14 de Julio N.o 1419 de esta ciudad, al Sr. Eduardo García Ríos. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WALTER HOMERO MENDEZ BARRIOS
25) $160.00 20.pub. 24117 Dic.15-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 comunica al público la venta del comercio en el ramo de Sub Agencia de Quinielas y revistas ubicado en Miguel Barreiro N.o 3280.
Acreedores presentarse al comercio ley 26-9-1904. — GLADYS CIBILS DE SALAS. — MARIA DE LOS ANGELES SMITH.
25) $160.00 20|pub 24090 Dic.15-v.en.14

Prometimos vender a Juan Carlos Rossi y Víctor Beltrán, el comercio en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida General Flores y Avenida Artigas, denominado "Bar Sport" Acreedores a Int. Suárez 194. Escribanía Rasinkin (Ley 26|9|904). — Colonia, Octubre 13 de 1964. — EDUARDO ABRONA — JUAN MEIJEM
25) $160 00 20|pub. 22883 Dic.1-v.dic.31.

Hemos prometido vender a Miguel Valentín Durán Carbajal, el comercio en los ramos de Provisión y Despacho d Bebidas Alcohólicas, que gira en esta ciudad, calles Sarandí y Río Branco Acreedores presentarse en Artigas 443 (San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 6 de 1964. — JULIO CESAR SARTORE FRAGA. — MARIA ANTONIETA LAMENZA de SARTORE. — Miguel Valentín Durán
25) $240 00 20|pub. 22586 Nov.27-v.dic.29.

Interviniendo el escritorio Comercial Rolbal, San Martín 347, prometimos vender nuestro comercio de café y bar sito en la calle Nicaragua 554 al señor Rogelio García Rodríguez. Acreedores a San Martín 3470, de 15 a 18 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — JAIME VALLADARES CORTIZO. — JOSE GARRIDO OURO.
25) $160 00 20|pub. 23690 Dic.10-v.en 11.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María N.o 1447), se rescindió la promesa de compraventa, suscrita entre los esposos Enrique Fernández Albano y Nemora Mañes, con el señor Oscar de María referente al Hotel "Santa Rita", sito en calle Jaime Cibils N.o 2985, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 16|11|64, los esposos Fernández-Mañes. Acreedores del señor Oscar de María, presentarse en mi oficina Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre de 1964. — OSCAR DE MARIA — Enrique Fernández Albano — Nemora Mañes.
25) $320.00 20|pub 22891 Dic.1-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ademar Colombo Gutiérrez la Panadería "El Centenario" sito en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 676 Acreedores: Estudio Jurídico Notarial Vidal-Carámbula (Rivera 543) Las Piedras — Las Piedras, Noviembre 4 de 1964 — AVELINO PALLARES — MANUELA PEÑALVA de PALLARES
25) $160 00 20|pub. 22948 Dic.1-v.dic.31.

Interviniendo el Departamento de Compra-venta de comercio de Ofico S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Enrique Maceiras Nión, el comercio que gira en el ramo de: Café, bar y parrillada, denominado "El Quijote", ubicado en Avenida General Flores 5001 05 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14. Ley 26|9|904. Montevideo, 29 de Noviembre de 1964. — JOSE ANTONIO ARISTEGUI MARISCURRENA — RITA AMADOS de ARISTEGUI — JUAN JOSE VILLANUEVA VICENTE — NICOMEDES ARREZUBIETA SANSON.
25) $ 320 00 20 pub. 24252 Dic.16.-v.en.15.

Comunico al público en general que con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro prometí vender a la Sociedad Rostán Ltda., el comercio de Estación de Servicio Texaco, que con la misma denominación gira en la Avenida 18 de Julio esquina Colón de la ciudad de Fray Bentos. Acreedores presentarse en 25 de Mayo esquina Rincón. Estudio del doctor Mario H. Carminatti. — Fray Bentos. — JULIO A. BARRIOLA MADRID.
25) $ 240.00 20|pub. 23949 Dic.14.-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén y Alcs. Envasados, sito en la calle Solano García Nº 2421 de esta ciudad, al señor Rogelio García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN SEGUNDO GARCIA PEREZ
25) $ 160 00 20|pub. 24348 Dic.17.-v.en.18.

He prometido en venta a los señores Alfonso y Blás Monzillo el Depósito de Bananas que tengo establecido en la calle José L. Terra Nº 2243 bis. — BIAGGIO MONZILLO.
25) $ 80.00 20|pub. 24017 Dic.14.-v.en.13.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza calle Olimar 1368, prometimos vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el Almacén de comestibles que tenemos instalado en estaciudad calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1964. — MARIA DEL CARMEN PACHECO DE ACOSTA. — IGNACIO ACOSTA
25) $160 00 20|pub. 22302 Nov.25-v.dic 4.

Prometimos vender mitad Bar-despacho bebidas alcohólicas, billar ubicado Guadalupe 2102. Acreedores: 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o, Escribanía Alonso García. Ley 26|9 904. — JOSE MARIA HERMIDA GARCIA. — MARIA CONSUELO RODRIGUEZ DE HERMIDA
25) $80 00 20|pub. 22320 Nov.25-v.dic 24.

Rescindimos compromiso Compra-Venta con fecha 15 de abril de 1964 del almacén de Grecia 4175 entre AMANDA COSTA DE PILOME; LUIS CALLEROS GUTIERREZ MARTIN OLIVEIRA. Acreedores 18 de Julio 1565. Comunicación de acuerdo Ley 26|9|1904
25) $160 00 20|pub. 22336 Nov.25-v.dic 24.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Diego Pedro Zerpa, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que gira en el ramo de Ferretería, Pinturería y Bazar, en la Avenida General Rivera N.o 3513. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1964. — JESUS MIGUEZ.
25) $160 00 20|pub 22920 Dic.1-v.dic.31.

A efectos de la ley 2.904 del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Edelmiro Esnal Arosteguy ha prometido vender al señor Manuel Roberto Malvarez Mainetto, el comercio que en el ramo de "estación de servicio" gira en el pueblo Tupambaé, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la intersección de las calles Tupambaé y Uruguay. Acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio citado. — EDELMIRO ESNAL. — Manuel R. Malvarez.
25) $320.00 20|pub. 22555 Nov.26-v.dic.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace constar que por documento privado die 20 de noviembre de 1964, la señora BLANCA TORRES DE QUEVEDO, ha prometido vender a doña Sara Machado de Bagio, el comercio que en el ramo de Peluquería gira en la calle Colonia N.o 1539 bis Acreedores presentarse en la calle Sarandí N.o 493, 3.er piso de esta ciudad
25) $240 00 20|pub. 22350 Nov.25-v.dic.24.

Interviniendo Oficina P. J. Maso Jones, Soriano 1083, prometí vender a Rosa Pírez el comercio en el ramo de almacén, sito en Antonio Zubillaga 518. Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — PEDRO FIDEL MINIS.
25) $80.00 20|pub. 24907 Dic.24-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en la calle Magenta 3951 de esta Ciudad al Sr. Manuel Muiño. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELISEO RODRIGUEZ CASTRO. — MAGDALENA ANIDO VERDES.
25) $160.00 20|pub. 24116 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Jesús y José Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y bar ubicado en la calle Shakespeare N.o 1604, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA.
25) $240 00 20 pub. 22707 Nov.30-v.dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Eliverto y Lisandro Mayan, el comercio que gira en el ramo de Bar y parrillada ubicado en la calle Graneros N.o 3853, de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — JOSE CAAMAÑO ARIAS.
25) $240 00 20|pub. 22708 Nov.30-v.dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Francisco Salgado, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar ubicado en la calle Enrique Muñoz número 1051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964 — JUAN HERMIDA CASTRO
25) $240 00 20|pub. 22709 Nov.30-v.dic.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a doña Carmen Cabrera Cuadra, el comercio que en ramo de Panadería gira en esta plaza, sita en la esquina de las calles José Pedro Varela y Mata, de la ciudad de Melo. La promitente compradora tomará posesión el día 30 de Noviembre. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA. — LUISA FERNANDEZ FALIU
25) $240 00 20|pub. 22620 Nov.30-v dic 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Soc. R. Ltda. Moliné y Cía., vende Estación de Servicio, Veracierto 3013 a don Rómulo Castro Castro. Acreedores concurrir. Escribanía Carlos Ma. Ramírez 1160 de 16 a 19 horas. — Pedro R. Garateguy. Escribano.
25) $160.00 20|pub. 23581 Dic.11-v.en.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Pedro de León el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas teníamos instalado en Raigón (Departamento de San José). Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575 (San José) (Ley 26 de Setiembre de 1904) — San José, Octubre 9 de 1964 — MARIA JULIA FONTES de HERNANDEZ — JOSE PEDRO FONTES
25) $240 00 20|pub 22902 Dic.1-v.dic 31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender Acciones de AUDO S. A. sita en José L. Terra 2453, a don César Ney Viera, Acreedores presentarse en Uruguay 1556.
25) $ 80.00 20 pub. 23979 Dic.14.-v.en.13

Prometimos vender Provisión, Democracia 2466 a Alejandro Canedo. Acreedores: Ley 26 9|1904 a Colonia 2277 piso 6, apto 5, 2 ascensor. — Montevideo, Noviembre de 1964. — VICENTE GONZALEZ RUIZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $80 00 20|pub. 24796 Dic.23-v.en.22.

(Ley 26|9.904) Prometimos vender a Raúl Rodríguez Langloy, el negocio en el ramo de Venta de Artículos Escolares, Confituras, Cigarrillos, Venta de Frutas y Verduras, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 2502. Acreedores en Escribanía Tusso Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 16 de 1964. — ANTONIO MUT ARAGONES. — FRANCISCA VIVES de MUT.
25) $160 00 20|pub. 24711 Dic.23-v.en.22.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Ivo Calarraga y Ruble Rodríguez, el comercio de Café y Bar sito en 18 de Julio esquina Paysandú, (ciudad de Tacuarembó). Acreedores en el comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — NORBERTO V. RODRIGUEZ. — NIDIA S. R. de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24664 Dic.23-v.en.22.

"SUPERMERCADOS S. A.", ha prometido vender a "Brandy S. A." el establecimiento ubicado en Avenida Soca 1318. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Paysandú 935 piso 3 con un justificativo de sus créditos de 9 a 11 horas. — Montevideo Diciembre 16 de 1964. — SUPERMERCADOS S. A.
25) $160.00 20|pub. 24797 Dic.23-v.en.22.

Prometí vender a la Sociedad "Arrambide y González S. C." la Estación de Servicio Esso, ubicada en Avenida F. D. Roosevelt esquina General Flores de esta ciudad. Acreedores a Int. Suárez 194, Escribanía Rasintín (Colonia). (Ley 26|9|904). — Colonia, Octubre 27 de 1964. — VICTOR RICCA.
25) $160 00 20|pub. 22882 Dic.1-v.dic.31.

Conforme Ley Setiembre 26 de 1904, prometimos ceder cuota-parte del Garage de nuestra piedad "Garage Porteño Ltda.", sito en Sierra N.o 2264. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264, escritorio 1. Montevideo, Noviembre 28 de 1964. — MAURICIO GARCIA. — ARCADIA ALVAREZ GARCIA. — AGNES IVANSCHITZ BUBÑAR.
25) $160 00 20|pub. 22853 Dic.1-v.dic 31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Atlántico N.o 1700 de esta ciudad, a la señora Consuelo Gende de Arriera (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARNALDO RODRIGUEZ LORENZO. — JULIA TROTEIRO CLAVIJO.
20 $160.00 20|pub. 22038 Dic.2-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Félix Laborde N.o 2642 de esta ciudad al señor Atilio Etchamendi, (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WASHINGTON FROS. — ALBA JULIANA SIERRA.
25) $160 00 20|pub. 22038 Dic.2-v.dic.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad, a la señora Carmen Losada Beltran de Rodriguez, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO MISA MISA. — MARIA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $ 168 00 20|pub. 24205 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a "Casa David S.A." tienda y anexos "Casa David" de Colón 1367.
Acreedores: Colón 1367. — DAVID JUNOWICZ. — BLACA HINKIDYKIER de JUNOWICZ.
25) $80.00 20|pub. 23149 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" (Paysandú N.o 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Carlos Manuel Orte Ortigoza, el comercio en los ramos de Restorán, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado: "El Moto-Car", sito en la calle 32 N.o 614, (Punta del Este), Departamento de Maldonado. Tomando posesión en Maldonado a 24 de Noviembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — ADOLFO VELAZQUE DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 23455 Dic.7-v.en.7.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", (Paysandú N.o 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto rescindir promesa de compra-venta suscripto con fecha 2 de Setiembre de 1960 con la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, por el comercio en los ramos de Restorán y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Dante N.o 2051 (Capital). Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. Montevideo Noviembre 23 de 1964. — ANDRES CASTRO CASTRO. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — AMARIA DOLORES DELUQUI GOMEZ de YAÑEZ.
25) $[illegible].00 20|pub. 23456 Dic.7-v.en.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 3 de Diciembre de 1964, prometí vender a los señores Omar Polero y Adán Jesús Sastas el comercio que en el ramo de zapatería, gira en esta plaza, bajo la denominación de Casa Marcos, sito en la calle Aparicio Saravia 641 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, Diciembre 3 de 1964. — MARCOS STUHL FRUCHTER.
25) $240.00 20|pub. 23802 Dic.10-v.en.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pascual Hernando la panadería La Victoria, sita en Rivera 336 del Departamento de Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — JOSE LEMA RODRIGUEZ. — ADEMAR LEMA BELLO.
25) $160.00 20|pub. 23784 Dic.10-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Leonidez Miranda de Fernández, el comercio en los ramos de almacén de comestibles frutas, verduras sito en la calle Fogongos 3269, Capital. Tomando posesión del mismo en Montevideo a 26 de Noviembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23723 Dic.10-v.en.11.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que teníamos formado Rodríguez y Saa establecidos en García Peña 2901 desligándose Angel Rodríguez y haciéndose cargo del activo y pasivo María Saa de Sampayo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 2 de 1964. — ANGEL RODRIGUEZ. — MARIA SAA DE SAMPAYO.
25) $160.00 20|pub. 23597 Dic.9-v.en.8.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y bar que tenemos en 8 de Octubre 4549 a Carlos Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 2 de 1964. — EMILIANO BOUZA BARCON. — ANGEL FERREIRA CLEMENTE. — FLORA SAN ROMAN.
25) $160.00 20|pub. 23598 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que con fecha 2 de agosto de 1963, prometimos en venta a los señores Luis Alberto Pereyra y Emilio Basilio Gerascoff el comercio que en el ramo de Café, Bar y Bebidas alcohólicas gira en 8 de Octubre 3750 bajo la razón social de "Rodríguez y Cambón". Acreedores presentarse en Agraciada 2719. — Suc. de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE. — MANUEL ANSELMO CAMBON.
25) $240.00 20|pub. 23586 Dic.9-v.en.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que estando separados judicialmente de bienes hemos resuelto que el comercio ubicado en esta ciudad, calle Artigas N.o 209, pase a ser propiedad de Rodolfo Naupp con todas sus existencias. Los acreedores deberán presentarse en el comercio aludido. — Tacuarembó Abril 6 de 1964. — MARIA CELINA VALERIO. — Rodolfo Naupp.
25) $240.00 20|pub. 24663 Dic.23-v.en.22.

Prometí vender a Juan Manuel Fernandez Chao y Benedicto Juan Portos Mosquera, el Hotel y Bar Plaza Hotel, sito en calle Treinta y Tres esquina Sarandí de San Carlos. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Macedo, 18 de Julio 720, San Carlos. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $160 00 20|pub. 23554 Dic.9-v.en.8.

Jorge Gómez y Cía., cumpliendo lo dispuesto por Ley de 26 de Setiembre de 1904, llama a sus acreedores para que se presenten a cobrar sus créditos en 18 de Julio 1088 de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) $160.00 20|pub. 23546 Dic.9-v.en.8.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el 23 de Junio de 1964, MIGUEL ARRICO RUOCCO y doña IRMA TERESA RUOCCO de RAMIREZ, cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la RUO etaoni shrdlu cmfwyp xzñá etaoin nnupj sociedad "Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada" retrotrayéndose dicha enajenación a Setiembre 9 de 1959. Acreedores. Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $240 00 20|pub. 23285 Dic.7-v.en.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Avelino Gregorio Vázquez y Manuel Martínez Gregorio, el comercio en los ramos de Café y Bar, sito en la Avenida 18 de Julio 1803 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo en Montevideo, a 23 de Noviembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE NOVO ANTELO. — MARIA ELENA HAHN.
25) $240 00 20|pub. 23454 Dic.7-v.en.7.

Con intervención de Oficinas de Balance Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Angel Rodríguez, el Almacén sito en calle República Francesa N.o 773 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — CARMEN GONDAR. — MANUEL COMESAÑA.
25) $160 00 20|pub. 23329 Dic.7-v.en.7.

Prometí vender a Agob Karakeossian, la casa de comercio del ramo de Taller de Compostura y Venta de Calzado, sita en la calle Alzaibar N.o 1368 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 17 de 1964. — YONTOV ARDITTI.
25) $160.00 20|pub. 23476 Dic.7-v.en.7.

He prometido vender el comercio sito en Vilardebó 1569, a don Humberto Severo Pírez Neves. Acreedores presentarse en Uruguay 1556. — JACOBO AIZENBERG.
25) $80 00 20|pub. 23486 Dic.7-v.en.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico la clausura del comercio de tintorería sito en Cuñapirú 1736. Acreedores dentro plazo legal en Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, piso 2o., escritorio 61. — ISAURO MIRANDA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 23514 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender nuestra cuota-parte en la carnicería de General Luna 1199 a los señores Alberto Torres y Jacobo Schwarz. Acreedores en Larrañaga 1385. — JOSE MARINI. — GUMERSINDA OCHOA de MARINI.
25) $ 80.00 20|pub. 23983 Dic.14.-v.en.13.

CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI, prometieron vender a la sociedad colectiva "Hortensio y Juan Portela el comercio "Ucot 22" que en el ramo de panadería gira en Camino Durán N.o 5307. Acreedores en San Martín N.o 3349.
25) $160 00 20|pub. 24163 Dic.15-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social "Duek y Barquí" en el ramo de artículos de tienda y mercería, con comercio en Sarandí N.o 288. Desde 1.o de Setiembre de 1964 se hace cargo el señor David Barquí. Acreedores en Rincón 438 esc. 39. — ALBERTO DUEK. — David Barquí.
25) $160 00 20|pub. 22745 Nov 30-v dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores José M. Menéndez y Santos Deus el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Uruguay número 808 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — FRANCISCO PEREIRA FERREIRA.
25) $240 00 20|pub. 22698 Nov 30-v.dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Edelmiro Lois, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1363, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — ELMA RODRIGUEZ.
25) $240 00 20|pub 22699 Nov 30-v dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores José Cachan y Manuel Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — FERNANDO GUTIERREZ MENA.
25) $240.00 20|pub 22700 Nov 30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Andrés Costa, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle Fraternidad N.o 4249, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub 22701 Nov.30-v dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Mariano Verdes, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores N.o 4350, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — DOMINGO A. COLLAZO LOPEZ.
25) $240 00 20|pub. 22702 Nov.30-v.dic 30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Alejandro Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Gral. Pagola N.o 2200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — ANGELO ALBANESE COSENTINO.
25) $240 00 20|pub. 22703 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Francisco y José Miguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la cale Cerrito N.o 150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — JOSE MARIA MIGUEZ CORDAL.
25) $240 00 20|pub 22704 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen he prometido en venta al señor Osvaldo H. Villamiel, el comercio que gira en el ramo de Café y bar, ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 2449, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — RAMON VARELA AÑON.
25) $240 00 20|pub. 22705 Nov.30-v.dic 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pazos y Cía. con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Gral. Flores 5099, a los señores Manuel Liste Pena y Bernardo Liste Vázquez, quienes tomaron posesión el 25 de Noviembre de 1964. Acreedores presentarse en plazo ley. — MARIO MENDEZ BARRETO. — ATILIA CABEZAL. — GERARDO S. LOPEZ. — IRMA C. LASARTE.
25) $240.00 20|pub. 24968 Dic.24-v.en.25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Pedro Cleonte Couchet Sesini el comercio que gira en el ramo de almacén y comestibles, ubicado en la calle Antonio Díaz 4657 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $240 00 20|pub. 24965 Dic.24-v.en.25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Leonel Davezac Ramos, el comercio que gira en el ramo de flambrería y venta productos granja, ubicado en la calle Mercedes 1514 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORONEL.
25) $240.00 20|pub. 24963 Dic.24-v.en 25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Juan Bautista González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones 2002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Diciembre de 1964. — RAMON CEA BECERRA.
25) $240.00 20 pub. 24962 Dic.24-v.en.25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Juan Francisco González Román todos los derechos que me correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252 y que gira en el ramo de bar, horno y parrillada el cual prometí comprar según documento firmado el día 10|8|1963 Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 23 de 1964. — WALTER REGUEIRA CAPOCASALE.
25) $240.00 20 pub. 24964 Dic 24-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Oscar Ambrosio Maya la panadería y anexos La Uruguaya sita en Guaná 2064. Toma de posesión: 30 de Setiembre de 1964. Acreedores: Canelones 2185. — GABRIEL ROCA. — MARIA ZACAGNINO DE ROCA.
25) $160.00 20|pub. 24861 Dic.24-v.en.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo, prometimos vender a los señores José Hugo Suárez Martínez y Arquímedes Pérez Carrozo el comercio que en el ramo de café, bar y restaurant La Almeja, gira en esta ciudad en la casa N.o 1011 de la avenida Juan Gorlero. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, avenida Gorlero s|n. Punta del Este. — 23 de Noviembre de 1964. — JUAN CARLOS LEGUIZAMON. — TEODORO INDA.
25) $240.00 20|pub. 23707 Dic.10-v en.11.

Por instrumento de 14 Diciembre 1964, DORA o DEBORA WODZISLAWSKI de ZYLBERGERG, prometió vender a Loreley Pampín de Maciel la Librería, Papelería, Juguetería y Artículos Escolares, en Capurro 726. Acreedores, Esc. Romero Tajes, Zabala 1415 (Montevideo).
25) $80.00 20|pub. 24482 Dic.22-v.en.21.

Prometí vender a la Srta. Alicia Moreira, la Peluquería para damas sita en la calle Defensa N.o 2450.
Acreedores presentarse en Martí 3312 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 23 Diciembre 1964. — MATILDE AVINO.
25) $160.00 20|pub. 25093 Dic.28-v.en.26.

Prometí vender a María Montoiro, la casa de comercio Tienda Paysandú, sita en la calle Paysandú 948, Montevideo.
Acreedores Sarandí 356, esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO CAPELUTO.
25) $80.00 20 pub. 25022 Dic.23-v.en.26.

Prometimos vender a "DAFE S.A.", los comercios de "Barraca de Materiales de Construcción" "Ferretería" y "Empresa de Transportes" que giran en la ciudad de Las Piedras (Canelones), en la calle General Flores N.o 547.

Acreedores y demás interesados presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904, Las Piedras, Diciembre 20 de 1964. — FARRA-GA FAILACHE. — LEONARDO N. FAILACHE. — EVANGELINA LENZI DE FAILACHE.
25) $240.00 20 pub. 24976 Dic.28-v.en.26.

Prometí vender al Sr. Méndel Adler, flambrería "La Gloria" en Ellauri 449.
Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — KURT HAMBURGER.
25) $ 80.00 20|pub. 24079 Dic.28-v.en.26.

(Ley 26 Setiembre 1904). MILTON PONZONI GONZALEZ, ha prometido en venta a Luis Mario Bonda Chervonagure, el comercio de venta de Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y Embotelladas, sito en Avenida Larrañaga número 3864. Acreedores en la misma.
25) $160 00 20|pub. 24504 Dic.22-v.en.21.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María N.o 1447) prometimos vender al Sr Eladio Cochon, mi comercio, ramo Hotel "Santa Rita", sito en calle Jaime Cibils N.o 2985 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Noviembre de 1964. — ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO — NEMORA MAÑES. — Eladio Cochon
25) $240 00 20|pub 22890 Dic.1-v.dic.31.

Según Ley 26 Setiembre de 1904, aviso que prometí vender la Boutique "Myrne", ubicada en Guadalupe 2155. Acreedores en la misma desde el 1.o de Diciembre 1964. — MYRIAM M de MEDESANI.
25) $80 00 20 pub. 22672 Nov.27-v.dic.29.

Prometí vender a José Delgado y Elder Vero. el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en Torres García 659 (Las Piedras). Acreedores: Escribanía Risso, General Flores 752 (Las Piedras). (Ley 26.9|1904). — ROBERTO REYES.
25) $80.00 20|pub. 24595 Dic.22-v.en.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, he prometido en venta al señor Faustino García, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4504, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1964. — JOSE CACHAN — MANUEL ALVAREZ.
25) $240 00 20|pub. 22706 Nov.30-v.dic.30.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a Nubia Milka Rossi Acuña, el comercio en el ramo de Almacén Frutas, Verduras y Lechería, en la calle Brito del Pino N.o 901. Acreedores en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1329 piso 3, escritorio 7. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1964. — ELISEO OTERO PUIG. — DELFINA OTERO de PUIG
25) $160 00 20|pub. 2287-1 Dic.1-v.dic 31

Comunico al comercio que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Carlos y Atilio Rey Rabuñal, el comercio de panadería y confitería denominado "Montecarlo" sito en General Flores 4517. Acreedores Escribanía Escandell (Agraciada 1633) de 15 y 30 a 18 horas. Toma de posesión, 15 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ — ANA GEOCONDA PEREZ DE NUÑO. — JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ — GLADYS OFELIA CARDOZO.
25) $ 240 00 20 pub. 24028 Dic.14-v.en.13.

27-Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

AMPLIACION DE CAPITAL

El Directorio ha resuelto emitir la Serie "X" por un valor nominal de cuatro millones de pesos al tipo de $ 150.00 por cada acción, con lo que el capital del Banco se elevará en esta etapa a sesenta millones de pesos

En consecuencia, se hace saber a los señores tenedores de acciones de la Serie "A" que el derecho preferente de suscripción que les acuerda el artículo 15 del Estatuto, deberán ejercitarlo en las oficinas centrales del Banco, calle 25 de Mayo N.o 509, dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este aviso — Montevideo, Diciembre de 1964. — El Directorio
27) $48 00 3|pub. 24474 Dic.22-v.dic.24.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 32
Segundo Llamado

Equipo complementario para máquina impresora OFF-SET.
Apertura de propuestas: 12 de Enero de 1965 a las 10 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en el Palacio Legislativo (Subsuelo). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — La Comisión de Adquisiciones.
27) (C C.) 3 pub. 33560 Dic.22-v.dic.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

Llámase a aspirantes para la integración del Cuadro de Médicos Adjuntos *de Guardia* (*no rentados*) de los Hospitales Maciel y Pasteur.
Las inscripciones deberán presentarse en la Sección Concursos (18 de Julio 1892, primer piso), hasta el 8 de Enero de 1965 a la hora 12, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ordenanza 446. — Montevideo, Diciembre de 1964.
27) (C. C.) 2 pub. 33597 Dic.23-v.dic.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llamado a concurso

Llámase a concurso abierto para llenar los siguientes cargos vacantes:
Por Méritos o Méritos y Oposición, dos cargos de Jefes de Servicio de Medicina. — Cierre de inscripción el 26 de Febrero de 1965, a la hora 10.
Por Méritos y Oposición, un cargo de Alférez (SM-M) médicos o practicantes de medicina con 3er. Año de Facultad cursado con aprobación. — Cierre de inscripción el 30 de los corrientes, a la hora 10.
Por Oposición, un cargo de Oficial 5.o (Idóneo Auxiliar 2.o de Farmacia). — Cierre de inscripción el 30 de los corrientes a la hora 10.
Información e inscripción en la Segunda División (Organización de Sanidad Militar, avenida 8 de Octubre 3050), en días hábiles de 7 y 30 a 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1964.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33573 Dic.22-v.dic.24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Fernández por su menor hija Beatriz Elías Fernández contra SUCESION ELIAS P. PERAZZO investigación de paternidad" (Lo. 59, Fo 628 ficha C-454, Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Elías Pompeyo Perazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
27) $600.00 30|pub. 22065 Nov 23-v dic 31.
Feb.1.o-v feb 3.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24. Folio 628)" se emplaza a 1 Z von Vietinghoff. para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Kelly Favier de Asiner
27) (C. C.) 30|pub. 33477 Dic 11.-v.dic.31.
Feb.19.-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José E. Vila Vidal contra los sucesores de JACINTO o FRANCISCO FERNANDEZ PREGO. Escrituración de oficio", (Lo. 62, Fo. 288), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Eduardo Vila Vidal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1928 con una superficie de 429 mts. cuadrados 30 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. al noreste de frente al Cno. Durán; 40,40 mts. al sureste por donde linda con el solar No. 4; 16,35 mts. al oeste dando frente a la vía férrea; y 36,46 mts. al noroeste limitando con el solar señalado con el número 2
El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1958 por don Francisco Fernández Prego a don Antonio Pazos Nocera y don Luis Alberto Durán Mullin y transferida al señor Eduardo Vila Vidal, cuya promesa fue inscripta en el Registro correspondiente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a título universal o particular de don Francisco Fernández Prego, para que comparezcan a otorgar la

escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 23513 Dic.9-v.dic.31. Feb.1-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO DE LOS SANTOS contra JOSE GERMAN ABELEIRA y otros. Escrituración de Oficio, (L.o 62, F.o 379)' se hace saber al público que ha comparecido don Eulogio De Los Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 160.832, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. L. Lavagnino, inscripto el 24 de Febrero de 1933, compuesto de una superficie de 665 mts. 85 dmts. cuadrados, deslindados así: Al Suroeste da frente a Cno. Edison, al Noroeste linda con el solar N.o 4; al Noreste con Eduardo Mongaut; y al Sureste con el solar N.o 6. El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1945 por el Banco Popular del Uruguay, en su carácter de Administrador, a Juan Lima. Habiendo fallecido la cónyuge de éste, fue declarada heredera una hija natural, María Mercedes Brito quien cedió la parte que le correspondió a don Juan Herinec Lima y éste a su vez, por contrato de 9 de Noviembre de 1963 cedió al compareciente la totalidad de los derechos de la citada promesa de compra venta a plazos, la que estaba inscripta en el Registro respectivo el 31 de Octubre de 1945 con el N.o 1142, al F.o 291 del L.o 34. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a José Germán Abeleira y Josefa, Teodora, Amelia, José Ignacio Concepción Clotilde, Gabriel, Manuel, José e Ignacio Abeleira o a sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
27) $ 560 00 10|pub. 24094 Dic 15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAFFAELLI PELLEGRINO y otro. Escrituración de oficio". (59-126), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: OLIMPIO MOALLI, ZORAIDE ALBIZZATI DE MOALLI, ELENA SCANAVINO, viuda de FEDERICO PARODI, CARMEN SCANAVINO y su esposo AVELINO C. BRENA, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., hoy Banco de Montevideo, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste; el solar de terreno y mejoras, ubicado en ...ivin. 10.a sección judicial de Montevideo, ...nado con el N.o 117 303, compuesto de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente a calle 5 de abril (hoy Avenida Rivera) N.o 4539. — Montevideo, setiembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 840 00 30|pub. 23737 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tarigo, Mario Gilberto y Salvador Hugo contra SUCESION ANTONIO RUBIO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica, a: Ladislao Rubio, Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos Durán, María Angélica Rubio de Cuenca y Lamas, Diego Cuenca y Lamas Jacinto D Durán, Margarita Rubio, José Luis Durán Rubio, Jacinto Durán Rubio, Antonio M. Durán Rubio, Alberto Durán Rubio, Roberto, María Carmen, Margarita, y Guillermo Durán Rubio, Carlos Alberto Vilaró Rubio, Francisco Vilaró Rubio, María Eulalia Vilaró Rubio de Matto, Gustavo Vilaró Rubio, María Teresa Vilaró Rubio de Boix, Emilio Boix y María Hortensia Vilaró Rubio, así como a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble, prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., representando a la sucesión Antonio Rubio: Solar 7 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto el 5|1|926, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 117 019, con una superficie de 472 metros, 2718 y con frente a calle Valdense, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 23738 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos "ROSSO CARLOS. Concurso. Libro 51, Folio 343", ha sido nombrado Síndico el señor Ildefonso Pereda Valdéz. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico, cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $ 1[illegible] 00 10|pub. 23959 Dic.14.-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Durán Cano María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercimimiento de lo que pudiere legalmente corresponder — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 21909 Nov 19-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETTRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados 'Moreira Raúl Erman y Belardi de Moreira Lidia contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA. Pérdida de la patria potestad Lo. 20, N.o 1131, Fo. 57", que radica en este Juzgado, se cita y emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mont., Diciembre 23 964 — Ernesto Roland, Actuario
27) $360 00 30|pub. 25100 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pígola, Silvio y Delle Piane de Pigola, Sofía contra SANDOBAL, OLGA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19, Folio 261)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33583 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CARLOS EDUARDO BLANCO y GRISELDA ESTHER ARIAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ottonello, Rolando y Bentancur, Elsa contra Blanco, Carlos Eduardo y Arias, Griselda Esther. Pérdida Patria Potestad. Libro 19. Folio 472" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) $ 360 00 30|pub. 24213 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en autos: José Scalanschi c|ELVIRA CALTAGENA de LECUNA y otros, (L.o 18, F.o 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero o Pura Lecuna de Callero, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se han habilitado las Ferias y feriados a los efectos de la publicación y cómputo de los términos. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $480 00 30|pub. 23174 Dic.4-v.en.20.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohelia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19. Folio 449)" se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — (Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13209 - 17|12|563 30|pub 33185 Nov.17-v.dic 31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Máximo Pablo Altolaguirre y Ema Carro de Altolaguirre contra PEDRO RAUL ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 8, Fo. 315), se cita, llama y emplaza a Pedro Raúl Alberto, a que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, Diciembre 7 de 1964. — Hugo Alvez Escribano-Actuario.
27) $120.00 10|pub. 24596 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Galagorri Paz, dictadaen los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE, Concurso voluntario", (L.o 44, F.o 320), se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas.

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, noviembre 30 de 1964. — Elba J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
27) $1 324.00 56|pub. 23441 Dic.7-v.feb.26.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO Declaración de Ausencia", (Lo. 15, Fo 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27. Set 20-v.oct.28. Nov.30-v dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 1.513, del 6 de Marzo del corriente año, se concedió a los esposos CARMELO CABRERA y ELVIRA RODRIGUEZ, la autorización judicial para otorgar la emancipación de su hijo Luis Cabrera Rodríguez, como asimismo para que ejerza el comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub 23827 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 3.338, del 23 de Abril del corriente año, se concedió a los esposos JOSE AURELIO CAMARGO y ANA ELENA MACHADO de CAMARGO, la autorización judicial para otorgar la emancipación de su hijo Enzo Marcial Camargo Machado, como asimismo para que ejerza el comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 23826 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don RAMON SANCHEZ, solicitando la declaración de ausencia de su hijo Regino Sánchez, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Ello E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 20 pub. 24667 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A FIGAROLA Concurso necesario" se hace saber que por resolución de fecha 7 de Mayo del corriente año, se designó al señor H Sergio Paseyro, Síndico de este concurso, previniéndose que todos los bienes, documentos y libros de pertenencia del concursado, deben ser entregados al mencionado Síndico. Y a los efectos del artículo 976 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1964. — Ello E. Bessonart, Actuario.
27) $ 160.00 10 pub. 24665 Dic.23.-v.dic.31 Feb.1º.-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido, de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 23 de Junio de 1964 por el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, gira en la calle Comercio 1979, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1425 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ELIAS GONZALEZ PINTOS
27) $240 00 20 pub 22710 Nov.30-v.dic30

RESCISIONES DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Los que suscriben resolvieron dejar sin efecto los compromisos suscriptos entre MARIO SANSBERRO OLGA SALGADO de BONILLA, SERGIO V CHIALANZA y MARIA ESTHER CASAS, y procediéndose a la cla sura del Hotel sito en Avenida Brasil 2996 cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Rivera 2130 y Tristán Narvaja 975.
27) $240 00 20 pub 22827 Nov.30-v.dic.30.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con fecha 19 de Noviembre de 1964, de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el 29 de Junio de 1964 referente a la Panadería "La Melense" sita en la calle José Pedro Varela y Mata de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS. — ANTONIO MARIA ROBAINA. — LUISA FERNANDEZ FALIU.
27) $240 00 20 pub. 22819 Nov.30-v.dic.30

Se llama a los acreedores de MANUEL QUINTEIRO GARCIA y MANUEL MAURIZ CANDOCIA del comercio en el ramo de Hotel, sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1317 de Montevideo, a presentarse en el Estudio Jurídico de la Avenida Uruguay 872, piso 9.o, esc. 901, en un plazo de treinta días, a partir del 9 de diciembre de 1964, por Cesión de Derechos.
27) $240.00 20 pub. 23544 Dic.9-v.en.8.

Comunico, cedí a Arturo Oehler Menéndez, con retroactividad al 4 de abril de 1960, derechos compra Tintorería Sarandí, Calle Buenos Aires 525. Acreedores presentarán comprobantes en Tacuarembó 1490 (Escribanía Berenguer, Amilivia) de acuerdo ley 26 de setiembre 1904. — JACOBO LANCEVICKI.
27) $160.00 20 pub. 23542 Dic.9-v.en.8.

DISOLUCION PARCIAL

Por instrumento firmado hoy, se disolvió parcialmente la sociedad Sanatorio Obstétrico 8 de Octubre, por retiro de la socia Fanny Gindin de Scalansky con efecto al 15 de Setiembre último, continuando la sociedad con las otras socias María Elbert de Kohan, Fanny Boksar de Serman y Ratzia Nudelman de Kohn. Acreedores a 8 de Octubre 2771. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — Raúl Rial Barbé, Escribano.
27) $ 240.00 20 pub. 24927 Dic.24.-v.en.25.

SILVERGLASS URUG. LTDA.
Ampliación de capital

Por contrato privado del 27 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 477 al Fo 1709 del libro N.o 2, se modificó el artículo 3 del contrato social, ampliándose el capital social a pesos 300.000.00, correspondiéndole al señor Miguel Llado $ 200 000 00 y al señor Dumas García Viola $ 100 000.00 sumas totalmente integradas a la fecha
27) $ 120.00 10 pub. 23776 Dic.15-v dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Compañía Uruguaya de Inversiones S. A. ha prometido enajenar la totalidad de su cuota parte en la Sociedad "BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA" en $ 170.000.00 a Bayer Foreign Investments Limited Toronto Canadá y $ 20.000.00 a Juan Wolfgang Wilcke. Dicha sociedad gira en esta Plaza bajo el ramo de Importaciones y Fabricaciones de Productos Químicos y Químicos Farmacéuticos, con domicilio en Paysandú Nº 1283. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
27) $ 240.00 20 pub. 24401 Dic.17.-v.en.18.

EXTRAVIO

El señor ANDRES IZSAK, hace público el extravío del Bono Obligación a nombre de Andrés Izsak N.o 410. Quedando dicho documento sin ningún valor.
27) $12 00 3 pub. 24634 Dic.22-v.dic.24.

CESION DE DERECHOS

Cedí derechos contraídos con Nivia H. de Bello Almacén Juan Acosta 3902. A María Mosquera de López. Acreedores Comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1964. — LUCIA PEREIRA de POLIOTI.
27) $ 80.00 20 pub. 24795 Dic.23.-v.en.15.

LABORATORIOS LEPETIT S. A.

Comunica al comercio que habiendo sido extraviada la libreta de recibos números 9088 inclusive al 0100 inclusive, éstas dejan de tener valor.
27) $12 00 3 pub. 23781 Dic.20-v dic.24.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Banco Transatlántico del Uruguay a nombre de Isaac Bromberg Lerner Nº 5289. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964.
27) $ 12.00 3 pub. 24766 Dic.23.-v.dic.28.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que he decidido vender a los señores Basilio y Pablo Tomé Fernández, las 2/3 partes de capital que tenía constituído para la explotación del café, bar y restaurant de la calle Pérez Castellanos Nº 1579 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26/9/904 en el domicilio indicado — Montevideo 1º de Diciembre de 1964. — BASILIO TOME ESTEVEZ — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ.
27) $ 240.00 20 pub. 24780 Dic.23.-v.en.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
SE ALQUILA APARTAMENTO

Calle Durazno 887, 2.o piso ap. 9.
Comodidades: 3 habitaciones, cocina y cuarto de baño.
Alquiler: $ 900.00 mensuales.
Llaves en Portería.
Informes: Sección Administración de Propiedades del Banco, Mercedes y Río Negro, 2.o piso.
27) (C.C.) 3 pub 33532 Dic.23-v.dic.28.

CESION DE CUOTA

Por documento privado suscripto el 9 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386 al Fo. 1403 del Libro N.o 2 JAIME SAPIRO SAPIRO y DINA ARLIN, cedieron a David Arlin Feder, 490 cuotas de la Sociedad "KAMINITZ y SAPIRO LIMITADA" modificándose las cláusulas 3.a, 5a, 6a, 7.a, 9.a, y 15 del Estatuto Social.
27) $120.00 10 pub. 20159 Dic.28-v.en.12.

RESCISION DE CONTRATO

Se llama a los acreedores de ANTONIO SANCHEZ MATEOS, del comercio en el ramo de carnicería, sito en la calle Gral. Flores número 4344 de Montevideo a presentarse en el Estudio Jurídico de la Av. Uruguay 872, piso 9.o, esc. 901, en un plazo de treinta días a partir del 9 de diciembre de 1964, por Rescisión de Contrato.
27) $240 00 20 pub. 23545 Dic.9-v.en.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO PONCIOLO BONIFACINO, (Lo. 61, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 24722 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR JAUREGUI, (Lo. 66, Fo. 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25125 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUARDIOLA CASADEMON, (Lo. 66, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25123 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GIOVAGNOLI DE ORDANO, (Lo. 66, Fo. 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25124 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FARIAS SILVERA, (Lo. 65, Fo. 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25122 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ DURAN, (Lo. 66, Fo. 106), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Monte video, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25121 Dic.29-v.en.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 25105 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA THOMSEN de WARNHOLTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario
1) $120.00 10 pub. 25104 Dic.29-v.en.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o GARMEN o CARMELITA DA SILVA o DE SILVA DE OLI-

VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 24723 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON QUINTANA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial mayor. — Melo, 15 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti. Maggiolo. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 25221 Dic.29-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATAHIDES de SCHIAPPACASSE o MARIA JOSEFA ATAYDE o ATAIDES ACOSTA de SCHIAPPACASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 25161 Dic.29-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAURENT o LAURENTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25169 Dic.29-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI o DINELLI MECCA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25172 Dic.29-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXCELSO MARIA o EXELSO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 25160 Dic.29-v.en.13.

3—Convocatorias Comerciales

GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 7 de Enero a la hora 9 en Río Negro 1354. Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital total a $ 1.000.000.00.
Nota. — El registro se cierra al comenzar la asamblea.
3) $ 8.00 1|pub. 25215 Dic.29-v.dic.29.

PEDRO COMPTE S. A.

De acuerdo a las prescripciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Pedro Compte S A para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Enero de 1965 a las 20 horas en el local de la calle Larrañaga 4042 Montevideo. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1961 1962 y 1963; 2.o) Proyecto de distribución del fondo de Previsión de los años 1957 y 1958 y saldo a distribuir del ejercicio 1959; 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la retribución al Síndico: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 30. de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes del fijado para constituirse la misma. — El Directorio.
3) $ 28.00 1 pub. 25220 Dic.29-v.dic.29.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, el día viernes 8 de Enero de 1965, a la hora 18, tendrá lugar la 37.a asamblea general ordinaria de accionistas, en el local social de la calle Paraguay 2079, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora, (Art. 36); B) Consideración del balance, estados de pérdidas y ganancias y la memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1964, e Informe de la Comisión Fiscal, (Art. 26, Inc. A); C) Distribución de las utilidades, forma de pago y fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal, (Arts. 22, 23 y 26, Inc. B); D) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes, (Arts. 9, 11, 20 y 26, Inc. C); E) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad, (Art. 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría con tres días de anticipación a la celebración de la misma, las acciones que posean. — Montevideo, Diciembre de 1964. — El Directorio.
3) $ 36.00 1 pub. 25168 Dic.29-v.dic.29.

PILI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales, el Directorio de Pili S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Enero a la hora 21 en el local social de la calle Viz. de Mauá de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatuto en su Art. 4.o. llevando el Capital Social autorizado a pesos 2.000 000.00 (dos millones de pesos m.n.); 2.o) Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea se requiere que depositen sus acciones o sus certificados bancarios en el local social por lo menos con 24 horas de anticipación. — Paysandú, 28 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $ 20.00 1|pub. 24642 Dic.29-v.dic.29.

FINANCIERA AKA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 9 de Enero a la hora 10 en Misiones 1361, Esc. 9, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de asamblea.
Nota. — El registro se cierra un día antes de la asamblea, (Art. 20). — El Directorio.
3) $ 16.00 1 pub. 25216 Dic.29-v.dic.29.

7—Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE. Divorcio". (E. 459|963), se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) R. 20.455 30|pub. 33602 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: Edificio Histórico Casa donde murió el Obispo Jacinto Varela

EDICTO — De acuerdo con la Ley número 3958 de 28 de Marzo de 1912, Art. 4.o; declarada de utilidad pública por el Art. 414 de la Ley N.o 13.032 de Diciembre 7 de 1961, (Rendición de cuentas ejercicio 1960), y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de Octubre de 1964 desígnase para ser expropiado el inmueble sito en la ciudad de Pan de Azúcar. 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, declarándose urgente su ocupación; según plano del Agrimensor Herbert Oddone. de Mayo de 1964.
Expropiación N.o 1. — Propietario: INGINIO MERCEDES DE LEON. Padrón N.o 21 (parte). Area: 239 mts. cuadrados, 44 dmts. cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 3er. piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C) 8|pub. 33673 Dic.29-v.en.11.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para el suministro de tres vehículos (a elección entre chassis para camionetas de media o tres y largo toneladas, furgones, o camionetas rurales equipadas con motor a nafta o diesel). en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la tesorería de este Concejo al precio de $10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley y serán abiertas en el departamento de Hacienda de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 25 de Enero de 1965 a las 10 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas.
12) (C.C.) 1|pub. 33672 Dic.29-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitaciones Públicas años 1964 1965
Primer y Segundo Llamado

Lic. No. 114|64. Adquisición de lápices crayolas y plasticina.
Apertura: 12 de Enero de 1965, a las 9 horas
En caso de declararse desierto este llamado, el segundo, se llevará a cabo el 19 de Enero de 1965, a las 9 horas.
Lic. No. 115|64. Adquisición de lápices de colores, lápices negros y juegos de geometría.
Apertura: 12 de Enero de 1965, a las 9 y 30 horas.
En caso de declararse desierto este llamado el segundo se llevará a cabo el 19 de Enero de 1965, a las 9 y 30 horas.
Lic 116.64. Adquisición de cuadernos.
Apertura: 13 de Enero de 1965, a las 10 horas
En caso de declararse desierto este llamado el segundo se llevará a cabo el 20 de Enero de 1965 a las 10 horas.
Lic. No. 117|64. Adquisición de hojas orladas para carpetas y hojas de dibujo (papel garbanzo).
Apertura: 13 de Enero de 1965, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto este llamado el segundo se llevará a cabo el 20 de Enero de 1965 a las 9 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 33674 Dic.29-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|65
(Primer llamado)
Provisión de "máquinas de escribir y calcular"

Se llama a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular. para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 10 de Enero de 1965 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C C.) 7|pub. 33676 Dic.29-v.en.8.

LICITACION N.o 1|65
(Primer llamado)
Provisión de fórmulas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965

Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos. 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina Las propuestas serán abiertas el día 11 de Enero de 1965 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub 33671 Dic.29-v.en.13.

LICITACION N.o 6|65
(Primer llamado)
Provisión de "Libros"

Se llama a licitación pública para la provisión de "Libros" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días

hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 11 de Enero de 1965 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 33680 Dic.29-v.en.11.

LICITACION N.o 2|65
(Primer llamado)
Provisión de Utiles de escritorios

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de escritorios para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 12 de Enero de 1965 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 33678 Dic.29-v.en.12.

LICITACION N.o 10|64
(Primer llamado)
Provisión de Hilo

Se llama a licitación pública para la provisión de Hilo para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 12 de Enero de 1965 a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 33677 Dic.29-v.en.12.

LICITACION N.o 7|65
(Primer llamado)
Provisión de Papel

Se llama a licitación pública para la provisión de Papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 12 de Enero de 1965 a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 33679 Dic.29-v.en.12.

LICITACION N.o 4|65
(Primer llamado)
Provisión de Artículos y herramientas de electricidad

Se llama a licitación pública para la provisión de Artículos y herramientas de electricidad para uso del Instituto durante el ejercicio 1965.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 13 de Enero de 1965 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33675 Dic.29-v.en.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 330|964
(Primer llamado)

Objeto: Compra de conchilla molida. — Apertura: 7 de Enero de 1965. Hora 10. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33663 Dic.29-v.dic.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Diciembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8 o de la Ley N.o 9 806 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9 806)

2.a Sección

MANUEL FRANCISCO LEDESMA, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Zabala N.o 1428 y MARTHA IRENE PEYRALLO, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Zabala 1428

4.a Sección

ANTONIO LUIS MAINERO, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 993 y FRANCISCA LUCIA LAUS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada San José 993 E.

11.a Sección

ISIDORO BRIGIDO DEL CARMEN REYES, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3314 y JULIA HONORINDA REYES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3314

JULIO CESAR REPETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4389 y MARIA ANGELICA HOPPER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas 4389.

12.a Sección

ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rocha 2465 y MARY ANGELINA RODRIGUEZ, soltera, española, domiciliada Rocha 2465.

HECTOR WASHINGTON FERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marsella 2926 y GLORIA ISABEL ANDREIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Massella 2926 2.

ROBERTO CAMAÑO, 26 años, empleado, argentino, domiciliado Guadalupe 1903 y ALICIA CAPOCASALE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1903.

WASHINGTON ANDRES GODOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3171 e ILVITA IRENE CARLEVARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960, apto. 1.

16.a Sección

ALBERTO NICOLAS FORASTIERO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino Conde N.o 6600 y CLARA CARMEN NETTO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Camino Conde N.o 5786

CARLOS RUBEN LARZABAL, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Camino Flores N.o 7921 y MARTA EMILIA BARONAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Flores N.o 1881.

JUAN CARLOS BICA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cururú N.o 779 y OFELIA DELFINO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cururú N.o 779.

17.a Sección

GENARO BARBATO, soltero, jubilado oriental, domiciliado Tte. Galeano 4255 y PAULINA SATTRAGNO, 57 años, viuda, italiana, domiciliada Pablo Pérez 4577.

WASHINGTON VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupí 4280 y GLORIA NAIR ROSELLO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 4232.

18.a Sección

FERNANDO MONZANI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1276 y ESTELA MARIAFACELLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1276.

OSCAR TELLECHEA RISSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2829 y DELIA RUMA HORNOS FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2820.

ADOLFO JONIO MONTIEL, 40 años, divorciado, profesor, domiciliado Charrúa 2312 y LILY COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2814, apto. 2.

MANUEL BENITO EIRAS, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Durazno 2197 y MARIA ESTHER PINHEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2197.

19.a Sección

SANTIAGO FAINCAIG, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nicaragua 1838 y CAROLINA MEIDLER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1838

JULIO CESAR CAMAROTE, 38 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Rafael 3839 y PERLA GRETY MENGUA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Democracia 1875.

20.a Sección

EDUARDO FRANCISCO GOTTA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calguá 3887 y NELLY ERMITA CILS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calguá 3887.

21.a Sección

ALFREDO UYTERHOEVEN 44 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1 4585 y ESTRELLA GONZALEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Haig 4084.

RAUL DARIO ALVAREZ Y ALVAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4351 y ADA ALBA ARGAÑARAS, 27 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada Laguna Merín 4351.

PEDRO MARCOS PEREIRA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Edison 4352 y ADA THERRAN, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Edison 4352.

BRUNO FRANCISCO CHITTARO, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Avda. Sayago 1378 y FELIPA STIMOLO, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Sayago 1375.

22.a Sección

SOLANO DENIS, 58 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Sgo. Figueredo 4106 y ROSA BLANCA REPETTI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4092.

24.a Sección

AVELINO JOSE MARTORELLI, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2859 y BLANCA TERESA CUADRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2859.

GUILLERMO REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ituzaingó 2425 y LUZ SARA BAIGORRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 3425.
14) $ 6.00 3|pub. v.dic.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GELSI FUPPO, ADOLFO y otra. Prescripción treintenaria", (62'233), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 116.346, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. José Spinak de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 48.422 el 13 de Mayo de 1964, se compone de una superficie de 438 mts. 63, se integra por los solares Nos. 1, 2 y 3, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 10 mts. 10 de frente al NordEste a la calle Ellauri, 43 mts. 73 en el Sud-Este que por formar esquina con también de frente a calle Tabaré 9 mts. 97 al Sud-Oeste, lindando con el padrón 116.356, y al Nord-Oeste línea de 10 mts. 97 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts. 74, delimitándolo ambas del padrón N.o 116.347. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 1.200.00 30 pub. 24387 Dic.29-v dic 31.
Feb.1.o-v mz.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HENRY SANSONE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Primer Amor"; 'Carmencita' y 'Susana" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $40.00 10|pub. 25224 Dic.29-v.en.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que han comparecido los cónyuges LORENZO ROBERTO CAO y AIDA RENEE CASTRO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Roberto Cao", diga: Lorenzo Roberto Cao, y donde dice: "Ema Petrone", diga: Emma Patrone. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub 24850 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

20—Remates

MANUEL M. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Busto Varela, Perfecto y Silverio contra DE ARMAS PIPPO JOSE NICOLAS. Ejecución de Hipoteca A 1026-964", se hace saber que el 25 de Febrero de 1965 a las diez horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Manuel M. Aguirre, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de los siguientes inmuebles, con sus respectivas mejoras, situados en este Departamento de Montevideo:

I. Padrón N.o 92.320. Sección judicial: décimo séptima Plano: de los Ingenieros Antonio R. Benvenuto y José Chiappara y del Agrimensor Senen M. Rodríguez de 21 de Octubre de 1902. Superficie: 4 hectáreas 3476 metros. Deslinde: Al Oeste, 76 metros sobre Avenida Pedro de

Mendoza; al Sur, 557 metros sobre Camino Abrevadero; al Este, Cañada por medio con sucesión Cotelo; al Norte, 586 metros 40 centímetros con Miguel Peirano.

II) Padrón N.o 92.222. Sección Judicial: décimo séptima. Plano: del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el N.o 14.401 el 30 de Marzo de 1946. Superficie: 1 hectárea 6955 metros. Deslinde: al Este, 84 mts. 50 c. sobre Avenida Pedro de Mendoza; al Norte, quebrada en tres tramos rectos que miden: 51 m 30 c.; 2 m. 20 c. y 154 m. 30 c. con frente a Camino Osvaldo Rodríguez; al Oeste, 80 m 60 c.; y al Sur, 202 m. 20 c. confinando por ambos vientos con el padrón 93.223.

III) Padrón N.o 92.319. Sección Judicial: décimo séptima. Paraje: Miguelete, que comprende: A) Lotes dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1935 inscripto en Catastro con el N.o 1025 el 20 de Diciembre del citado año. Superficie conjunta: 8 hectáreas 4050 metros 40 decímetros. Deslinde global: al Norte, 484 m. 10 c. sobre Camino General Osvaldo Rodríguez; al Este, el Arroyo Mendoza en medio con José Moretti; al Sur, 491 m. 10 c. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo); y al Oeste, 169 m. 60 c. con el lote uno del citado plano. B) Las fracciones números dos y tres del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1936 inscripto en Catastro con el N.o 1035 el veintiocho de dichos mes y año (que corresponde a la subdivisión del lote uno del plano del mismo agrimensor de Noviembre de 1935); Superficie global: 1 hectárea 0541 metros 15 dms. Deslinde: al Oeste 113 m. 65 c. frente a Avenida Pedro de Mendoza; al Norte, 91 mts. 80 cmts. con la fracción uno del mismo plano; al Este, 114 m. 83 c. con el lote dos del conjunto empadronado con el mismo número 92.319 y deslindado en la letra "A" y al Sur 91 m. 80 c. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo).

IV). Padrón N.o 189.177. — Sección Judicial: décimo primera. Paraje: Cuchilla Grande Plano de subdivisión suscripto por el agrimensor Danilo Boggio en Setiembre de 1954, inscripto en Catastro con el N.o 30.372 el 2 de Mayo de 1955. Fracción letra "A". Superficie: 11 hectáreas 6535 metros. Deslinde: al Sudoeste, 233 mts. 87 c. con la fracción "B": al Sudoeste 417 mts. 21 c. con parte de los padrones 11.222 y 11.221 al Noroeste, el arroyo Toledo y al Nordeste. 385 m. 16 c. con el padrón 92.557. Este lote tiene salida al camino vecinal por servidumbre de paso que corre por el límite Sudoeste de la fracción "B" del citado plano del agrimensor Boggio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C P.C art. 919); 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, certificados y demás gravámenes nacionales o municipales que graven la escritura de compraventa, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor; 3.o) Que los títulos, planos y antecedentes de dominio de los inmuebles a rematar, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; 4.o) Que los inmuebles empadronados con el N.o 92.319 lotes descriptos en el numeral tercero, reconocen un primer gravamen hipotecario a favor de Nerea Solari de Devotto, constituido el 28 de Abril de 1959 ante el escribano Emilio Vida. Trías, transferido luego a favor de Perfecto y Silverio Busto el 16 de Junio de 1961 ante el escribano Everton S. Pereira. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $ 1.800.00 15|pub. 24854 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.866. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Fuerte Sancti. Spiritu Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 25185 Dic.29-v.en.13.

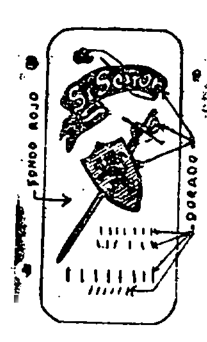
ACTA N.o 104.868. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha Francisco Barcelloni Corte (Argentina). solicita registrar la marca "SYLVANEN" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 25180 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 104.891 — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha Fabro S.A. (Montevideo) solicita registrar la marca "VULCA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 25179 Dic.29-v.en.13.

ACTA No. 104.871. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 25209 Dic.29-en.13.

ACTA No. 104.872. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964, con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca: "POUR LUI", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 25138 Dic.29-v.en.13.

ACTA No. 104.800. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Jorge Glikberg, solicita registrar la marca "SERENELLA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 25158 Dic.29-v.en.13.

ACTA No. 104.843. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964, con esta fecha Levi y Cohn de Montevideo, solicita registrar la marca "THESTAR", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub 25159 Dic.29-v.en.13.

ACTA No. 104.801. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964, con esta fecha Asta Werke Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca, "AVAFORTAN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 25157 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 104.873. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha Fabro S.A. (Uruguay) solicita registrar la marca "VULCAFABRO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 25181 Dic.29v.en.13.

ACTA N.o 104.798 — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha Moisés Lew, (Argentina) solicita registrar la marca "PERMANENTE" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 25182 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 104.799. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964 — Con esta fecha Channel S.A.C. e I. (Argentina), solicita registrar la marca "PERMAFLEX" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 25183 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 104 867. — Con esta fecha Enrique Tato, por el Cisne Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita registrar la marca "MAGISTRAL", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 25184 Dic.29-v.en.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.220. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Keyes Fibre Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandeja para embalaje", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 25208 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 15.221. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Ricardo Echarren Uzabel, de Buenos Aires (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo burlete para puertas y ventanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 25207 Dic.19-v.en.13.

ACTA N.o 15.219 — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato distribuidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 25206 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 15.214. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Karl Isac Joel Rosen solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo para el suministro de una pluralidad de hilos a una máquina múltiple para tejidos de punto", y conforme a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $90 00 10 pub. 25187 Dic.29-v.en.13.

ACTA N.o 15.194. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Alberto Borges, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de erección de techos autosoportantes, elemento perfilado obtenido por tal método y techo autosoportante erigido según dicho método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 25186 Dic.29-v.en.13.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del Rematador y Balanceador Sr Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) el Sr. Carlos Deambrosio cedió a favor del Sr Gregorio Maverino, los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta del comercio, sito en calle Pirineos 3392 de esta Ciudad. con fecha 3|11|64.

Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 Sbre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1964. — CARLOS DEAMBROSIO. — FRANCISCO DEAMBROSIO. — MARTIN VISCAY. — GREGORIO MAVERINO.

25) $240 00 20|pub. 25223 Dic.29-v.en.27.

Prometemos vender a Pedro Minetta Fca. Pastas "Parque del Plata", sita en localidad mismo nombre, 7.a sección jud. Dpto. Canelones, calle 0 esq. Mario Ferreira.

Acreedores al mismo. — MARIA CARBAJAL. — FEDERICO LANARO.

25) $160 00 20|pub. 25232 Dic.29-v.en.27.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Facal Sociedad Anónima, el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Ferretería de Obra ubicado en la calle Azara 3729.

Acreedores presentarse en plazo en dicho domicilio. — VICTOR FACAL ISABELLA y SONIA FERRERO MUDARRA de FACAL.

25) $160.00 20 pub. 25217 Dic.29-v.en.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Ricardo Rodríguez Castro el almacén en la calle Gualberto Méndez N.o 1890.

Acreedores Plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — ISIDORO GONZALEZ LOPEZ.

25) $160.00 20|pub. 25210 Dic.29-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la Srta. Elida Carmen Torreiro Ledo, el comercio en el ramo de Almacén y Bar, en la calle Río Uruguay y Río Danubio (Lagomar) la. Sec Jud. Dpto. de Canelones.

Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309 piso 3, esc. 7. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — JORGE LISITANO KARAM y RAMONA ALBA CARABALLA.

25) $160 00 20|pub. 25210 Dic.29-v.en.27.

Prometí vender a la señora Carmen Alvarez de Manaro mi negocio de taller de relojería y anexos ubicado en San José 1319. Acreedores presentarse, según Ley de 26 de Setiembre de

1904, en Estudio Dres. Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, piso 2.o, Ap. 4. — Mo... Octubre 6 de 1964. — LUIS PIVETTA ...UZZI.
25) $ 160.00 20|pub. 25198 Dic.29-v.en.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se hace saber a los interesados que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del 10 de Diciembre de 1964, resolvió aprobar el siguiente proyecto de reglamentación para el ingreso al cargo de técnico rural (escalafón 18, grado 3, del Instituto de Higiene:

Art. 1o.) El cargo de Técnico Rural (Escalafón 18, Grado 3) del Instituto de Higiene se proveerá por concurso de méritos y pruebas entre todos los ciudadanos que posean el título de Técnico Rural expedido por la Universidad de la República.

Art. 2o.) En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar: A) el título de Técnico Rural que expide la Universidad; B) el certificado de escolaridad correspondiente a los cursos para obtención del título mencionado; C) una relación en triplicado de sus méritos y antecedentes en trabajos rurales y D) credencial cívica certificado de jura de la bandera certificado de enrolamiento y carnet de salud.

Art. 3o.) Las pruebas versarán sobre uno o más temas extraídos del siguiente temario: A) Producción de granos forrajeros; B) Plan forrajero para un tambo de la cuenca lechera; C) Puntos a tener en cuenta para la instalación de una pradera permanente en el campo experimental del Instituto de Higiene D) Fundamentos de conservación de suelos; E) Plan para la producción anual de forraje en el campo experimental del Instituto de higiene.

Art. 4o.) En el concurso de referencia entenderá un tribunal de tres miembros que determinará el número, duración y carácter de las pruebas, notificando previamente a los aspirantes.

En todo lo demás serán aplicables las disposiciones correspondientes a los concursos para cargos técnico-administrativos de la Universidad. — Carlos Riverós, Secretario. Int.

27) (C.C.) 1|pub. 33681 Dic.29-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 434|64

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su Sesión Ordinaria Nº 43 realizada el 22|XII|64.

ASUNTOS ENTRADOS:

1º|Re|902). Por unanimidad de votos (7 en 7), conceder licencia por la sesión del día de la fecha al señor Consejero Agrim. Herbert Oddone y convocar al suplente respectivo, Ing. Juan M. Pérez Iglesias, quien en ontrándose en antesala es invitado a incorporarse al seno del Consejo lo que hizo de inmediato.

2º|Re|903) Por unanimidad de votos (8 en 8), conceder licencia por la sesión del día de hoy, al señor Consejero Bach. Pedro de Aurrecoechea.

3º|Re|904) Por unanimidad de votos (8 en 8), dejar sin efecto, por la sesión del día de hoy, las licencias concedidas oportunamente a los señores Consejeros Bachilleres Víctor Bacchetta y Martín Ponce de León y convocarlos a integrar el Consejo, lo que hicieron de inmediato.

4º|Re|905) Exp. 5060 — Por unanimidad de votos (11 en 11), llamar a aspirantes con un plazo de 10 días, para la provisión interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Física para continuar el trabajo sobre la estructura de los peróxidos de benzoilo.

5º Re|906) Exp. 5061 — Por unanimidad de votos (11 en 11), renovar la designación interina del señor Ing. Ariel Ramos Vidal, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física III, con cargo al rubro: 1.02.1, a partir del 1º de Enero de 1965, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|XII|65.

6º|Re|907) Exp. 5062 — Por unanimidad de votos (12 en 12):

1º) Aprobar la realización de un trabajo sustitutivo de Campamento solicitada por el señor Br Luis H. Apolo y que la Comisión remita al Consejo el trabajo sustitutivo que deberá realizar.

2º) Encomendar al señor Decano trate la situación de los señores Bachilleres César Quintana, Adolfo Agorio, y Hugo Mega, en conjunto con otros casos que puedan presentarse y posteriormente informe a este Cuerpo.

7º|Re|908) Exp. 3806 — Por unanimidad de votos (12 en 12):

1º) Declarar que el llamado efectuado para la provisión definitiva del cargo Nº 198, Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística es: "a concurso de méritos y pruebas".

2º) Designar a los señores Profs. Ings. Antonio Petracca y Emilio Tourn para completar la integración del Tribunal de Concurso.

8º Re|909) Exp. 5063 — Por unanimidad de votos (12 en 12), que el receso del Consejo abarque el período comprendido entre el 20|I|65 y el 20|II|65.

9º|Re|910) Exp. 4608 — Por unanimidad de votos (12 en 12), solicitar al Consejo Directivo Central Universitario la reconsideración, con efecto suspensivo, de la resolución referente a la reválida del título de Ingeniero Químico por el de Químico Industrial, concedida al Sr. Jorge Alberto Gutmman, fundamentando este pedido en la necesidad de que esta Casa de Estudios evacúe la vista conferida por aquel Organismo.

10|Re 911) Exp. 5064 — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar una Comisión Especial del Consejo integrada por los señores Consejeros Ings Oscar J. Maggiolo, Gustavo Rivas y Bach. Martín Ponce de León para que concierte con la Comisión Informante, la nueva redacción de las condiciones a ser incorporadas, al texto del Convenio que celebre el Gobierno de la República con la OEA, para la ejecución del Proyecto 212, Centro Interamericano para Mejorar la Enseñanza de las Ciencias Básicas.

11|Re|912). Exp. 4733 — Por unanimidad de votos (12 en 12):

1º) Tomar conocimiento de la nota del Concejo Departamental de Montevideo por la que comunica su resolución Nº 26294 del 27|X|64, disponiendo la paralización y demolición de las obras que se están realizando en el predio con frente a la Rambla.

2º) Aprobar lo actuado por el señor Decano.

3º) Encomendar al señor Decano la realización de las gestiones tendientes a la derogación de aquella Resolución.

12|Re|913) Exp. 5052, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 — Por unanimidad de votos (11 en 11), designar a los Sres Profs. Ings. Félix de Medina, Oscar J. Maggiolo, y Jorge Garmendia, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de entender en los llamados a aspirantes para la provisión de diversos cargos docentes en el Instituto de Máquinas, con motivo del ensayo de la represa de Salto Grande. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 33682 Dic.29.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FELDMAN HNOS. Concordato preventivo judicial", (Lo. 63, Fo. 550), se cita a la Junta de acreedores que tendrá lugar el 26 de Febrero próximo a las 9 horas en Sala de audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso).

Se previene que el balance y demás documentos presentados así como informe del contador, pueden ser examinados en la oficina actuaria, y las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

27) $200.00 10|pub. 25149 Dic.29-v.en.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Marcora, dictada en autos: FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos. (Lo. 66, Fo. 96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Tomás Bartesaghi, escribano; Certifico: Que tengo de manifiesto el libro de actas de asambleas de la sociedad FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA en el que consta de fojas ciento trece a fojas ciento treinta y dos, el acta del tenor siguiente:

Asamblea general extraordinaria realizada el 28 de Abril de 1964

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 11 horas 45 minutos se reúnen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas del FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. No se hace presente en este acto el señor Inspector de la Dirección General Impositiva. El capital presente se descompone así:

Accionistas	N.o de orden de acciones	Cantidad		Valor Nominal	N.o de Votos
R. C. Grove	1001|2000	—		—	—
—	5001|70000	—		—	—
—	13501|19000	—		—	—
—	4936|4970	—		—	—
—	2301|33000	18.500	"	1.850.500.00	6
P. A. Beak	1|1000	—		—	—
—	3001|4500	—		—	—
—	7001|8000	—		—	—
—	10001|13500	—		—	—
—	4961|4965	—		—	—
—	33001|41000	15.005	"	1.500.500.00	6
S. W. Johnson	4971|4975	—		—	—
—	2001|3000	—		—	—
—	4981|4985	—		—	—
—	8001|9995	—		—	—
—	19001|22500	—		—	—
—	41001|49000	14.505	"	1.450.500.00	6
L. J. Cooper	4501|4960	—		—	—
—	4986|5000	—		—	—
—	9996|10000	480	"	48.000.00	6
R. L. Griffiths	4976|4980	—		—	—
—	22501|23000	—		—	—
—	49001|50000	1.505	"	150.500.00	6
			$	5.000.000.00	30

Se hace notar que concurrieron cinco accionistas (1 por poder) representando un capital de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) con derecho a 30 (treinta votos).

El señor R. C. Grove manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar, se declara abierta la asamblea y pide al señor Secretario que lea la convocatoria.

El señor S. W. Johnson lee la convocatoria: Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente: orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea".

El señor R. C. Grove pone a consideración el primer punto del orden del día que trata del aumento del capital social a $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

El señor R. L. Griffiths manifiesta que los accionistas han cambiado ideas a este respecto y están de completo acuerdo para elevar el capital social a esa cifra, por lo cual el punto se aprueba por unanimidad.

El señor R. C. Grove pasa a mencionar entonces el segundo punto que trata la reforma de los estatutos y propone que como los señores accionistas han recibido el repartido del proyecto de estatutos reformados, elaborado por encargo del Directorio, sea aprobado dicho proyecto.

Estatutos del:

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

I

Personalidad Jurídica

Artículo 1. (Nombre): El FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA es una sociedad anónima que podrá utilizar

también la denominación ANGLO en toda clase de contratos y documentos de cualquier naturaleza, y se regirá por estos estatutos y las leyes aplicables.

Art. 2. (Domicilio): Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo pero podrá establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier lugar del Uruguay o del extranjero, por resolución de su Directorio. En casos de grave conmoción a juicio del Directorio, las autoridades sociales podrán funcionar válidamente en otro lugar de la República o fuera de ella.

Art. 3. (Duración): La sociedad tendrá una duración de noventa años contados desde la aprobación de esta reforma de estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4. (Objeto): La sociedad tiene por objeto: A) La instalación y|o explotación de establecimientos frigoríficos propios o de terceros y la elaboración, suministro y venta, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de carnes frescas, conservadas, congeladas, saladas, enfriadas y de cualquier otro modo procesadas o industrializadas, así como la explotación de cualquier industria derivada o conexa y la fabricación y comercialización de los productos propios de ellas; B) La compra y venta, exportación e importación, de toda clase de animales en pie; C) La construcción y|o explotación, sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de almacenes, depósitos, muebles, diques, puertos, malecones, varaderos, embarcaderos, ferrocarriles, líneas de transporte automotor o aéreo; D) La realización de cualesquiera operaciones relacionadas con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, sea como armadores, fleteros, lancheros, agentes o principales pudiendo actuar como despachantes de Aduana; E) Adquirir, enajenar, arrendar, administrar, negociar y explotar toda clase de bienes y propiedades; F) Fabricar, comprar, vender, importar y en general negociar y explotar toda clase de mercaderías, así como exportar; G) Contratar el suministro de toda clase de materiales para obras; H) Comprar y recibir en pago, vender, tramitar, usufructuar, hipotecar y constituir cualquier otro derecho real y aceptar los constituidos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de tiempo legal y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles o semovientes; I) Solicitar, obtener y explotar cualesquiera privilegios y concesiones de los Gobiernos Nacionales, Departamentales, Provinciales o Municipales de cualquier país, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; J) Promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o de otras ya existentes cuyos fines sean concurrentes con los de la sociedad, o convenir con ellas o con otras personas la unión de sus intereses o la cooperación para los propósitos sociales; K) Comprar, arrendar y adquirir, o de cualquier otro modo explotar empresas existentes o que existan en lo futuro con algunos de los fines sociales, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas, o fusionadas con la sociedad; L) En general, realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y están vinculados con los fines expresamente establecidos en los incisos que anteceden, pues la especificación que precede es enunciativa y no limitativa; M) Ejercer representaciones de firmas en el país o en el extranjero.

II

Capital

Artículo 5. (Integración): Fíjase el capital autorizado en diez millones de pesos, dividido en acciones de cien pesos.

Art. 6. (Acciones): A partir de esta reforma de estatutos, todas las acciones de la sociedad serán nominativas. Habiéndose emitido hasta la fecha acciones al portador por un valor nominal de $ 5:000.000.00, el Directorio hará dos publicaciones en dos diarios de la Capital a fin de que todas dichas acciones sean presentadas a la sociedad, para que se imprima en ellas un sello bien visible en la parte anterior de las mismas, así como de los títulos representativos de más de una acción o de los certificados provisorios, con la siguiente leyenda: "Esta acción (o título, o certificado) es nominativa (o) por reforma de los estatutos sociales a partir del día... (fecha de aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo). No podrá ser transferida (o), o negociada (o), sino conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de estos estatutos". Al pie del sello se pondrán las firmas del Presidente y un Director. La emisión de nuevas acciones, todas las cuales serán nominativas, se efectuará por las cantidades, en las oportunidades y bajo las condiciones que resuelva el Directorio, abonándose en cada caso los impuestos correspondientes y cumpliendo las demás formalidades que impongan las leyes. El Directorio podrá emitir títulos por más de una acción, pero no se reconocerá más de un propietario por título o por acción. Los títulos y acciones llevarán las firmas del Presidente y un Director. Se podrán emitir certificados provisorios hasta que se integre totalmente su valor, para ser luego canjeados por acciones, los que también serán nominativos e indivisibles y se expedirán con las mismas formalidades que las acciones. La transferencia de acciones, títulos y certificados provisorios requerirá previa aprobación del Directorio y su inscripción en el libro especial que llevará al efecto, luego de lo cual se podrán endosar al nuevo propietario. En caso de suscripción de nuevas acciones, los accionistas serán preferidos a prorrata de las acciones que ya posean. El Directorio queda plenamente facultado para aceptar la integración de acciones en dinero, bienes muebles o inmuebles, o servicios personales. El Directorio queda asimismo facultado para la capitalización de reservas o de los excedentes de valor de los bienes de la sociedad según tasación, respecto de los registrados en el inventario y balance anteriores a tal capitalización. Esas acciones se distribuirán entre los accionistas existentes al momento de la capitalización, a prorrata de sus respectivos capitales accionarios. También el Directorio podrá entregar acciones en pago de créditos en contra de la sociedad. La suscripción y posesión de acciones acredita la aceptación de estos estatutos y obliga a acatar las decisiones adoptadas por las autoridades sociales en el límite de sus atribuciones. Los herederos de un accionista, o los sucesores de una comunidad disuelta, sea matrimonial o de otro origen, podrán continuar siendo accionistas, por intermedio de un representante común. En caso de pérdida o extravío de acciones, títulos o certificados, el Directorio, después de obtener de quien pretenda ser su titular garantías suficientes a su juicio y transcurrido un mes desde la publicación, de un aviso en el Diario Oficial que deberá hacer el titular, queda facultado para emitir, en las condiciones que fije, nuevos documentos, los que gozarán de todos los efectos de los que viene a suplir, debiendo ser considerados anulados o sin valor los que se supone perdidos, salvo que una sentencia judicial debidamente notificada a la sociedad establezca lo contrario, en cuyo caso quedarán anulados los documentos expedidos en segundo término. Las acciones o los títulos representativos que hagan sus veces, se extraerán de libretas talonarias enumeradas, las que deberán contener necesariamente el nombre del titular de la acción o título, la fecha en que se realiza la operación, la referencia a la resolución de Directorio autorizante y la firma del Presidente y un Director de la sociedad, así como también se anotarán al dorso de cada acción o título las sucesivas transferencias de las mismas.

Art. 7. (Transformación de Acciones). Luego que las acciones ya emitidas hayan sido transformadas en acciones nominativas, la Asamblea General, especialmente convocada al efecto y con inclusión del asunto en la Orden del día, podrá resolver en cualquier tiempo que todas las acciones de la Sociedad sean acciones al portador. El Directorio procederá en tal caso a imprimir sobre todas las acciones ya emitidas un sello en el cual se haga constar que las mismas son acciones al portador. Para que la resolución de la Asamblea General sea válida, se requerirá la presencia de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado y que la proposición cuente con los 2|3 de los votos presentes.

III

Dirección y Administración

Artículo 8. (Autoridades). Son autoridades de la Sociedad: A) La Asamblea General; B) El Directorio; C) El Presidente; D) El Secretario; E) La Sindicatura.

Art. 9. (Asamblea General). La Asamblea General es el órgano supremo de la sociedad. Compete a la asamblea general: A) Reformar estos estatutos e interpretarlos en forma obligatoria para todas las autoridades sociales; B) Decidir en definitiva, originariamente o por vía de recurso, cualquier asunto que interese a la sociedad; C) Designar a los Directores y Síndicos; D) Examinar y aprobar o rechazar el balance anual, la memoria del Directorio, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, los proyectos de distribución de utilidades y la remuneración de Directores y Síndicos.

Art. 10. (Asamblea General Ordinaria). La asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente, entre el 1.o de Enero y el 30 de Junio, por convocatoria del Directorio o de la Sindicatura si el Directorio no la hubiere convocado aún el 30 de Mayo o vencido el plazo al 30 de Junio, en cuyo último caso la Sindicatura deberá convocarla para antes del 30 de Setiembre. La Orden del día incluirá los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 2) Designación de Directores y Sindicatura, cuando corresponda; 3) Remuneración de los Directores y Sindicatura por el ejercicio vencido. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se podrá considerar también los asuntos que incluya el Directorio en la Orden del día, por propia decisión o por haberlo exigido accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. Las convocatorias se efectuarán por aviso publicado una vez en el "Diario Oficial" o en dos diarios de la Capital, no menos de diez días antes de la fecha de la Asamblea, incluyendo la Orden del Día y el lugar, fecha y hora de la convocatoria, debiendo los accionistas depositar sus acciones o certificados de Bancos aceptados por el Directorio, en el local social, hasta tres días antes de la asamblea y recibiendo una entrada en la que constará el número de votos que le corresponden, a razón de uno por cada diez acciones, hasta un total de seis votos. Se podrá prescindir de la publicación de avisos y se podrá fijar un plazo menor, toda vez que está presente el 100 o|o del capital integrado y se haya dado aviso a las oficinas nacionales competentes con la anticipación exigida por el derecho vigente.

Art. 11. (Asamblea General Extraordinaria). La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo acuerde el Directorio o lo soliciten la Sindicatura o accionistas que representen el 20 por ciento del capital integrado. La orden del día la constituirá el Directorio, quién fijará la fecha de la reunión; pero cuando la Asamblea sea solicitada por la Sindicatura o por socios, los temas propuestos por ellos encabezarán la Orden del Día, y el Directorio deberá convocar a la asamblea para que se reúna dentro de los treinta días de recibido el pedido. El régimen de convocatoria será el mismo que para Asamblea General Ordinaria. No se podrán tratar asuntos no incluidos en la Orden del día.

Art. 12. (Quórum y mayorías). Las asambleas podrán sesionar en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado; en segunda convocatoria que podrá hacerse para media hora más tarde, con los accionistas que concurran, salvo disposición en contrario de este estatuto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo disposición en contrario de este estatuto. Se requerirán 2|3 de votos presentes para aprobar reformas de estatutos o en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. El retiro de accionistas luego de iniciada la sesión no impedirá que se siga deliberando y adoptando resoluciones. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder.

Directorio

Artículo 13. El Directorio que ejercerá todos los poderes de dirección y administración no reservados exclusivamente a la asamblea general, estará integrado por no menos de tres ni más de siete miembros, según lo resuelva la asamblea general en el acto de designarlos, los cuales deberán ser propietarios de por lo menos diez acciones. Durarán tres años y podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de licencia, vacancia temporal o definitiva o impedimento para el desempeño del cargo por razón de enfermedad, ausencia o disposición legal, los Directores restantes podrán designar uno o más Directores interinos, que durarán en sus cargos hasta que se reúna la primera asamblea general ordinaria, la cual designará los nuevos titulares por el período complementario que corresponda. Los Directores serán designados uno a uno y a mayoría de votos. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada dos meses y toda vez que lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o la Sindicatura. Para sesionar se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de presentes teniendo el Presidente un segundo voto decisivo en caso de empate. En caso de acefalía del Directorio, o de quedar un solo Director en su cargo, la sindicatura convocará de inmediato a asamblea general extraordinaria para designar nuevo Directorio. Los mandatos de los Directores se prorrogarán automáticamente hasta que se designe a quienes hayan de sustituirlos. El Directorio será presidido por el Presidente, y en su ausencia, por el miembro que designe. Las actas las firmarán en el libro respectivo el Presidente actuante y el Secretario o quien lo hubiera sustituído. Los Directores cesarán por el término del mandato, por exoneración pronunciada por la asamblea general a pedido del Directorio, por renuncia aceptada por el Directorio por fallecimiento por incapacidad física o legal superviniente o por no asistir a las sesiones durante más de tres meses sin causa justificada. La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la asamblea general ordinaria.

Atribuciones del Directorio

Artículo 14. Son atribuciones del Directorio, además de las que le asignan otros artículos de este estatuto: A) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente. B) Administrar los negocios socialesy disponer de los bienes de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, y por vía de ejemplo, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar a personas o entidades privadas y a entidades o Bancos privados u oficiales y gravar de cualquier manera bienes raíces, semovientes o muebles, créditos, títulos o acciones bajo las condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, adquirir o vender acciones o cuotas de capital de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de sociedades o empresas, instalar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar préstamos, solicitar préstamos o créditos en Bancos Oficiales o privados de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos aceptar y cancelar hi-

...otecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, endosar, avalar, aceptar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas y en general realizar todos los actos de administración y disposición que repute convenientes o necesarios y puedan ser celebrados por una persona jurídica plenamente capaz, pues esta disposición no es enunciativa, sino por vía de ejemplo. C) Designar de su seno al Presidente y al Secretario. D) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración, determinar sus atribuciones y nombrar trasladar o separar a sus titulares. Los poderes de nombramiento, traslado, separación y disciplina podrán ser delegados por reglamentos internos. E) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuando lo crea necesario. F) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria y balance, con la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades. G) Dictar los reglamentos internos y hacer cumplir los estatutos sociales. H) Modificar las fechas de apertura y cierre del ejercicio económico, en cuyo caso se alterarán correlativamente las indicadas en el artículo 9, sin que por ello se pueda extender el mandato de los Directores.

Presidente

Artículo 15. Compete al Presidente: A) Representar al Directorio y usar la firma social. B) Presidir las sesiones del Directorio y las de asamblea, con voz y voto, siendo decisivo su doble voto en caso de empate, y firmar las actas de dichos cuerpos en los libros respectivos. Tratándose de actas de asamblea, además del Presidente y del Secretario firmarán dos accionistas presentes. C) Ejercer el control inmediato sobre todo el personal, pudiendo suspender funcionarios. Esos poderes podrán ser delegados por reglamentos internos.

Secretario

Artículo 16. Compete al Secretario: A) Llevar los libros de actas de Directorio y asambleas. B) Firmar con el Presidente dichas actas. C) Realizar los demás cometidos que le asigne el Directorio.

Sindicatura

Artículo 17. La Sindicatura será ejercida por la persona o entidad que al efecto designe la asamblea general ordinaria cada tres años. Cuando se designe a una persona física, conjuntamente se designará a su suplente. Tendrá las más amplias facultades de fiscalización sobre el manejo de fondos y cumplimiento de los estatutos por parte de las autoridades de la sociedad y deberá informar anualmente a la asamblea general ordinaria acerca de los documentos que debe presentar a ésta el Directorio. La Sindicatura podrá ser relecta indefinidamente.

IV

Utilidades y reservas

Distribución de utilidades

Artículo 18. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se iniciará el 1º de Enero y se clausurará el 31 de Diciembre se destinará un 2 o|o como mínimo para fondo de reserva. Se podrá dejar sin efecto esta disposición cuando el fondo de reserva haya alcanzado el 50 o|o del capital integrado. El resto, deducido lo que la asamblea resuelva aplicar a fondos especiales o extraordinarios, remuneraciones, compensaciones u otros objetos similares, se destinará a pago de dividendos al capital accionado.

Dividendos provisorios

Artículo 19. El Directorio podrá abonar dividendos provisorios siempre que haya utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal.

Régimen de dividendos

Artículo 20. No se pagarán dividendos sino sobre utilidades realizadas comprobado por balance practicado en forma legal. Los dividendos no devengarán interés y caducarán en favor de la sociedad el derecho a percibirlos si no fueren reclamados dentro de los 3 años contados desde el día en que fuera aprobado su pago. El Directorio podrá proponer el pago de dividendos en acciones de la sociedad, ya sea en todo o en parte. Se podrá dar o no a los accionistas la opción para recibirlos en efectivo.

V

Disolución y liquidación

Procedimiento

Artículo 21. En todo caso de disolución, la liquidación estará a cargo del Directorio. Para liquidar los negocios mediante la cesión de la totalidad del activo y del pasivo por una suma única, necesitará la anuencia de la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Letra A: El actual Directorio de la sociedad continuará en funciones hasta que sean electos nuevos Directores en la primera asamblea general ordinaria que se realice después del 31 de Diciembre de 1966. Los actuales Directores podrán ser relectos.

Letra B: Quedan autorizados los señores Dr. Justino Jiménez de Aréchaga y Stamley W. Johnson, para, actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de esta reforma de estatutos, pudiendo aceptar cualquier reforma que fuera exigida, y para realizar todos los trámites ulteriores requeridos por las leyes para su puesta en vigencia y para la marcha normal de la sociedad.

Se aprueba el punto por unanimidad. El señor R. C. Grove dice por último que se hace necesario nombrar dos accionistas para firmar el acta. El señor W. Johnson propone a tal fin a los señores Leonardo y Ronald Cooper, lo cual se aprueba por unanimidad. No habiendo otros asuntos que tratar el señor R. C. Grove agradece la presencia de los accionistas presentes y levanta la sesión a las 12 y 15 horas, labrándose a continuación esta acta en prueba de conformidad". — (Firmados:) S. W. Johnson, Secretario. — R. C. Grove, Presidente. — L. J. Cooper. — R. Cooper. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, División Informaciones. 28 Mayo 1964.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Tomás Bartesaghi, Abogado y Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A." (ANGLO) documentada en acta notarial de fs. 21|31 con las modificaciones efectuadas a fojas 53|54 fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000 (diez millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 53 54. — Señor Ministro de Hacienda, Doctor Daniel H. Martins. Presente. — Justino Jiménez de Aréchaga por FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A., en la gestión relativa a la reforma de estatutos de dicha sociedad (Carpeta 1294|64), al señor Ministro expongo: Que vengo a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda. En consecuencia, a continuación se indica como quedarán redactados los artículos 1, 6 y 10.

(Nombre)

Artículo 1. El FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A. es una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las leyes aplicables.

Artículo 6. (Se sustituye la frase que dice: "Habiéndose emitido hasta la fecha acciones al portador por un valor nominal de $ 5.000.000, el Directorio hará dos publicaciones en dos diarios de la Capital a fin de que todas dichas acciones sean presentadas a la sociedad para que se imprima en ellas un sello bien visible en la parte anterior de las mismas, así como de los títulos representativos de más de una acción o de los certificados provisorios, con la siguiente leyenda: "por la siguiente frase: "Habiéndose emitido hasta la fecha acciones al portador por un valor nominal de $ 5.000.000 el Directorio hará dos publicaciones en dos diarios de la Capital de los cuales uno habrá de ser el Diario Oficial, a fin de que todas dichas acciones sean presentadas a la sociedad, para que se imprima en ellas un sello bien visible en la parte anterior de las mismas; así como de los títulos representativos de más de una acción o de los certificados provisorios con la siguiente leyenda: "(el resto del artículo se mantiene con la redacción que consta en el certificado notarial agregado a estos obrados)".

(Asamblea General Ordinaria)

Artículo 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente, dentro del semestre siguiente al vencimiento del ejercicio económico. La orden del día incluirá los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 2) Designación de Directores y Sindicatura, cuando corresponda; 3) Remuneración de los Directores y Sindicatura por el ejercicio vencido; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se podrá considerar también asuntos que incluya el Directorio en la orden del día por propia decisión o por haberlo exigido accionistas que representen el 10 o|o del capital integrado. Las convocatorias se efectuarán por aviso publicado una vez en el Diario Oficial y en otro diario de la Capital, no menos de diez días antes de la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día y el lugar, fecha y hora de la convocatoria, debiendo los accionistas depositar sus acciones o certificados en Bancos aceptados por el Directorio en el local social, hasta tres días antes de la asamblea, y recibiendo una entrada en la que constará el número de votos que le corresponden, a razón de uno por cada diez acciones, hasta un total de seis votos. Se podrá prescindir de la publicación de avisos y se podrá fijar un plazo no menor, toda vez que esté presente el 100 o|o del capital integrado y se haya dado aviso a las oficinas nacionales competentes con la anticipación exigida por el derecho vigente". Por tanto; pido al Poder Ejecutivo quiera aprobar las reformas proyectadas, con las enmiendas que se indican en este escrito. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Justino Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Justino Jiménez de Aréchaga, con domicilio en Ituzaingó 1312, apto. 505, al señor Juez digo: Que de conformidad con la autorización que me fuera conferida por la asamblea general extraordinaria de FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A., realizada el 28 de Abril de 1964 según resulta del documento adjunto, y habiendo sido aprobadas por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos resuelta por dicha asamblea, vengo a pedir: 1º) Se me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio que se indica. 2º) Previos los trámites legales, se ordene la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio y se autorice su publicación conforme a derecho. 3º) Se disponga la agregación de los diarios en que consten dichas publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. 4º) Se tenga presente que autorizo al doctor Jorge R. Tálice para retirar, en su oportunidad, todos los documentos cuya devolución corresponda. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Justino Jiménez de Aréchaga, Abogado".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5975. — Señor Juez, Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal".

10.130. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Liquidados y satisfechos los tributos a cuyo solo efecto se fijan honorarios en $ 6.000.00 remítanse al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Háganse los desgloses y archívese. — Marcora. — Elbio A. Panario".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las 11 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 634 al folio 3301 del libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 7.663.00. — 1|pub. — 24875.

RAMON UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: RAMON UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de constitución

En Montevideo, el trece de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Isaac Ramón Umpiérrez, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Delia Pariani y Ramón Umpiérrez Pariani, oriental, casado en primeras nupcias con doña Marta Gil Aznares, con domicilio en la calle Carlos Roxlo mil trecientos diecinueve de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes legales en materia comercial y que su actividad se retrotrae al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Estatutos de:
RAMON UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de RAMON UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos vigentes en materia comercial.

Art. 2.o. La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3.o. La duración de la sociedad se fija en cien años a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o. Los objetos de la sociedad son los siguientes: A) El objeto principal de la sociedad es el de la explotación de servicios fúnebres, cochería y autos de remises: B) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o particulares: C) Desempeñar y realizar comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones en general: D) Constituir, adquirir total o parcialmente y suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales e industriales: E) Realizar todas las operaciones comerciales o no, relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones podrán ser integradas en efectivo mercaderías, muebles y útiles, inmuebles, derechos o concesiones. Mientras no están totalmente integradas se expedirán certificados provisorios nominativos que no podrán ser canjeados ni transferidos sin autorización expresa del Directorio. Las acciones son indivisibles sin perjuicio de los derechos de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras los actuales accionistas tendrán preferencia en la adjudicación. Las acciones serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con Secretario o Prosecretario.

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio

CAPITULO III

Administración y representación de la sociedad

Artículo 7.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 8.o. El Directorio designará a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 9.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente o Vicepresidente con Secretario o Prosecretario. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales, toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas, sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo, o en cualquier clase de bienes, que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 12. La asamblea general podrá designar un Síndico cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario hacer las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Impuesto a la Renta o la que haga sus cometidos con una anticipación de cuarenta y ocho horas

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse veinticuatro horas antes de la hora establecida para la iniciación de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría, para resolver sobre cualquier punto. En caso de empate el Presidente, decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, en las condiciones y formas que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 20. El ejercicio social, durará normalmente un año. El primer Directorio, fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar, cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Fusión disolución y liquidación

Artículo 22. Para decretar la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto. Se requiere para que la misma quede constituída, un quórum que represente el setenta y cinco por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. No consiguiendo dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de las facultades de liquidador.

Art. 23 Decretada la disolución de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán o no ser Directores, y que actuará conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 24 Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales, y reintegrado a sus accionistas el capital y reservas, si hubiere un remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al monto de sus acciones.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 25. La reforma de los estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Para este efecto deberá citarse a una asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las ordinarias.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 27. Autorízase a los fundadores señores: Isaac Ramón Umpiérrez y Ramón Umpiérrez Pariani para que conjunta o separadamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar su inscripción y registro en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y realizar en general todos los trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Todos los actos y contratos realizados por la sociedad anónima en formación, se reputarán efectuadas por la sociedad anónima definitiva, sin necesidad de ulterior ratificación — Ramón Umpiérrez — Ramón Umpiérrez Pariani.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he visto extendido del folio uno al folio cinco inclusive del libro de actas de la sociedad de la referencia. En fe de ello, a solicitud del interesado y para la sociedad "RAMON UMPIERREZ S. A.", expido el presente que firmo, signo y sello en Montevideo, el día siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Héctor J. Decia Canton. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "RAMON UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 15, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Fojas 15. — Montevideo, Mayo de 1964. — Señor Ministro de Hacienda: De mi consideración: Ramón Umpiérrez, en la carpeta número 517/64 anexo 1: evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la observación fiscal, el inciso D) del artículo 4º de los estatutos sociales queda redactado en la siguiente forma: D) Constituir, adquirir total o parcialmente y suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales o industriales para la explotación de servicios fúnebres, cochería y autos de remise". Por tanto, solicito: Se tenga por evacuada la vista conferida, y en definitiva se apruebe el proyecto de estatutos sociales con las modificaciones aquí introducidas. Saludo al señor Ministro muy atte. Ramón Umpiérrez. C. Y. 1733102.

Es copia fiel. — Montevideo 28 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Ramón Umpiérrez Pariani constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Treinta y Tres Nº 1512 escritorio 12, al señor Juez digo: I) Que los estatutos de RA-

MON UMPIERREZ S. A fueron aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, según surge de los originales y testimonio acompañado. II) Por el art. 27 de los mismos el compareciente está autorizado para obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes III) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula declaro: la firma social es "RAMON UMPIERREZ S. A.". El tráfico: explotación de servicios fúnebres, cochería y autos de remise. El domicilio en la ciudad de Montevideo, Larravide Nº 2470. No existe gerente al frente del establecimiento. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado y por constituido el domicilio. 2º) Con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos acompañado, y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones de estilo. 3º) Que los edictos y desgloses sean entregados al Esc. Héctor J. Decia Cantón o Dra. Nelda Cabrera. — Ramón Umpiérrez Pariani. — Nelda Cabrera. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4.035. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

Nº 18.586. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro expídanse testimonios y certificados, rubríquense libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Celestino D. Pereira. — José Tomás Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 269 al folio 1.326 del libro Nº 2 de Estatutos a cargo de: Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.388.00. — 1ªpub. — 24051.

AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor L. Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben.

AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Omar Gaggero Soler, oriental, mayor de edad, casado con doña Marta Sieja, domiciliado en la calle Sajamá 118. Ramón Orosmán Espino Ferreira, oriental, mayor de edad, de profesión empleado, casado con doña Carmen García, domiciliado en Magallanes 1472 y Luis Alberto Gambaro Lima, oriental, mayor de edad, de profesión empleado, soltero y con domicilio en la avenida Uruguay 823, todos vecinos de la ciudad de Montevideo, resuelven constituir una sociedad anónima, bajo las siguientes condiciones.

Artículo 1. 1) Con el nombre de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por este estatuto y disposiciones legales pertinentes: 2) Su domicilio principal, se constituirá en Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales, dentro y fuera del país, cuando así lo resuelva el Directorio; 3) Su duración será de cien años.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) Principalmente: 1) La compra y venta, permuta, consignación, préstamo y arriendo, importación, exportación e industrialización, de toda clase de vehículos y medios de transportes y desplazamientos, así como de repuestos y accesorios: 2) Los giros de garage, estación de servicio y taller mecánico; 3) El transporte de pasajeros, cargas y encomiendas, el arriendo de piso y el depósito de vehículos y mercaderías; y B) En general, dentro y fuera del país, realizará toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales y de compra y venta, de toda clase de bienes, derechos y acciones, importación y exportación en todo lo que se relacione con el objeto principal determinado en los párrafos precedentes de esta cláusula.

Art. 3.o. 1) El capital inicial se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.00), pudiendo el Directorio aumentarlo o disminuirlo en las oportunidades y por las cifras que estime convenientes, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio: 2) El capital social, estará representado por acciones al portador de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones; 3) Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, hará sus veces certificados provisorios al portador: 4) Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo; 5) Las acciones representativas del capital social inicial se denominarán fundadoras y sus titulares tendrán preferencias en las posteriores suscripciones de acciones en las condiciones que reglamente el Directorio; 6) Las acciones fundadoras en la distribución de utilidades, gozarán de un dividendo de dos puntos por ciento más que las otras acciones.

Art. 4.o. La suscripción o posesión de acciones, implica la aceptación del presente estatuto y de las resoluciones que adopten, la asamblea o el Directorio.

Art. 5.o. 1) Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures; 2) La forma y demás circunstancias que se empleen para la emisión de debentures, serán establecidas por el Directorio.

Art. 6.o. 1) La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros, elegido anualmente por la asamblea general ordinaria; 2) Los Directores ejercerán hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 7.o. 1) El Directorio, podrá aumentar o disminuir el número de sus miembros, dentro del mínimo de dos y el máximo de siete y designarlos, así como también por los puestos vacantes; 2) Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de cualquier Director, los restantes podrán nombrar el sustituto.

Art. 8.o. 1) El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario; 2) Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate; 3) Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente, conjuntamente con cualquier Director; no obstante el Directorio, por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que crea conveniente.

Art. 9.o. 1) El Directorio, está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos y en las disposiciones legales; 2) Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles y/o inmuebles: en particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo y prendas sobre los bienes muebles y toda clase de afectación y gravámenes sobre bienes, derechos y acciones; 3) En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes, para el buen desarrollo de los negocios; 4) No estarán comprendidas sus operaciones dentro de lo que dispone la Ley número 11.073 del 24 de Junio de 1958.

Art. 10. 1) Las asambleas, serán ordinarias y extraordinarias; 2) Las ordinarias, se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio; 3) Las extraordinarias serán convocadas, cuando lo considere conveniente el Directorio, o cuando se solicite por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha, en cuyo caso el Directorio, deberá hacerlo dentro del término de los treinta días siguientes.

Art. 11. 1) Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera; 2) Dichas publicaciones, deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la asamblea; 3) Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando efectuar las comunicaciones a las oficinas públicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en esa fecha.

Art. 12. 1) El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea; 2) Cada seis acciones, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 13. 1) Las asambleas ordinarias, considerarán las memorias, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 2) Nombrarán a los Directores y considerarán cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. 1) Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente; no lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia; 2) La votación se hará por simple mayoría; para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909; en caso de empate, el Presidente decidirá; 3) La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 15. 1) El ejercicio social, durará un año; 2) El primer Directorio, fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 16. 1) La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto; 2) Dicha asamblea extraordinaria, resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades; 3) El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Art. 17. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes de la inscripción de este estatuto, en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fuere, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 18. Hasta la constitución del primer Directorio, cualquiera de los fundadores, personalmente, o por mandatario, representarán a la sociedad con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición, en la forma referida en el artículo 9.o de este estatuto.

Art. 19. Autorízase a los fundadores, indistintamente y al señor Gustavo Vignali y señorita Ana María Míguez, indistintamente, para que, conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de este estatuto, quedando asimismo facultados el señor Vignali y señorita Míguez, para aceptar y proponer todas las modificaciones que las circunstancias requieran, así como para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, hasta regularizar totalmente la situación de la sociedad. Se extiende el presente en el lugar y fecha ut supra fuera de la hora hábil de oficina. — (Fdo.): J. Omar Gaggero. — Ramón O. Espino. — Luis A. Gámbaro.

Celeste R. Brusain de Borrea, escribana; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen J. Omar Gaggero, Ramón O. Espino y Luis A. Gámbaro, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Omar Gaggero Soler, oriental, casado en únicas nupcias con Marta Isabel Seija, titular de la credencial cívica Serie BXB número dos mil cuatrocientos y domiciliado en Sajama ciento dieciocho, en esta ciudad; Ramón Orosmán Espino, oriental, casado en únicas nupcias con Carmen García, titular de la cédula de identidad número novecientos diez mil nueve y con domicilio en Magallanes mil cuatrocientos setenta y dos, apartamiento siete en esta ciudad y Luis Alberto Gámbaro Lima, oriental, soltero, titular de la cédula de identidad, número ochocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y uno y domiciliado en Uruguay ochocientos veintitrés, en esta ciudad, siendo todos mayores de edad.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, para presentar ante quien corresponda, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. Hay una firma: C. Brusain. — Hay un sello: Celeste R. Brusain, Escribana.

Copia: 'Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para su cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 8. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Señor Ministro de Hacienda. — En la tramitación de la personería jurídica de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, expediente N.o 3489/62. Gustavo Vignali, me presento y expongo: Que de acuerdo con las facultades que me otorgan el artículo 19 del acta de constitución de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, vengo a resolver la observación formulada por la Inspección General de Ha-

cienda, modificando el párrafo uno del artículo 3.o del estatuto social, acordando que siguiendo la vía de reforma estatutaria corresponderá a la asamblea de accionistas, resolver sobre la disminución del capital.

Por lo que, solicito: Que, teniéndose presente la precedente modificación estatutaria, prosiga la tramitación aprobativa del estatuto social de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA. Saludo a usted muy atentamente. — Gustavo Vignali, C. C. AVA 12.467.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — (Fdo.): F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy trece de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 17 y 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 149, al Fo. 814, del Lo. N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 144965 de fecha 13|4|64, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — (Fdo.): Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Luis A. Gámbaro por AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, personería social que acredita el artículo 19 del estatuto social adjunto, constituyendo domicilio a estos efectos en Julio 2872, escritorio 5, digo: Que respecto de AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, de la que se acompañan el estatuto social y copia de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 11 de Julio de 1963, de aprobación del estatuto social y autorización de funcionamiento de acuerdo con los artículos 32, 34, 36; 46, 407 y concordantes del Código de Comercio, vengo a gestionar: 1) Inscripción del estatuto social en el Registro Público y General de Comercio y expedición de los edictos para efectuar las publicaciones legales; 2) Para la inscripción en la Matrícula de Comerciantes las determinaciones sociales fundamentales son las siguientes: A) Nombre: AUTOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA; B) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país; C) Duración: Cien años; D) Objeto: Toda clase de negociaciones con vehículos y medios de transportes, repuestos y accesorios mecánicos; giros de garage, estación de servicio y taller mecánico; transportes de pasajeros, cargas y encomiendas; arriendos de piso y depósito de vehículos y mercaderías; E) Capital: Veinte mil pesos ($ 20.000.00); F) Dirección y administración: Por el Directorio y provisoriamente por cualquiera de los fundadores.

Por lo expuesto, solicito: 1) Tenga constituído el domicilio declarado; 2) Se provean de conformidad los numerales 1 y 2 de lo principal enviándose estos autos al Registro Público y General de Comercio, facultándose la agregación de los diarios sin necesidad de escrito; 3) Que cumplido lo anterior, liquidado y satisfechos los tributos, se efectúen los desgloses pertinentes, se expiden los certificados y testimonios que se soliciten y se archive este expediente; 4) Que todo lo solicitado se cumpla sin más trámite.

Primer otrosí digo: Se tenga presente no se adjunta el certificado de inscripción en la Dirección General Impositiva (O. I. R.) por no haberse iniciado la actividad comercial de la sociedad.

Segundo otrosí digo: Que para su más rápido diligenciamiento, para el envío al Registro Público y General de Comercio, se entreguen estos autos al suscrito o a la señorita Margarita Cieffi, indistintamente, así como los edictos, documentación y oficios. — (Fdo.): Luis A. Gámbaro. — (Fdo.): P. Rodríguez de Hernández. — Hay un sello: P. Rodríguez de Hernández, Abogada.

Montevideo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Presentado hoy con estatutos y aprobación por el Poder Ejecutivo. — (Fdo.): Martino. — Ficha F. 861|63. — Martino.

Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 30 Octubre 1963. 18 Noviembre 1963. — 5054. Señor Juez. Puede usted ordenar la inscripciones solicitadas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martino.

Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Al despacho. — Martino.

6279. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada, remitiéndose los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales pudiendo agregarse los impresos sin escrito. Liquidados y satisfechos los tributos, expídase certificado, devuélvanse recaudos y archívese.

Notificación en la oficina. — En Montevideo, el día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres por comisión del señor Actuario Adjunto, notifiqué en la oficina del Juzgado a don Luis A. Gámbaro, quien firma Luis A. Gámbaro. — Martino.

Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 149 al folio 814 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 78 al folio 37 vuelto, del Lo. 2 de Matrícula, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Abril 20 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, Abril 20 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Mattos.

Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.102.00 1|pub. 24072.

LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Luis Alberto Mora Rivas, Escribano. Certifica: Que en el libro de actas de asambleas de la sociedad que gira en esta plaza con denominación LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. que el suscrito escribano ha tenido a la vista, luce el acta que literalmente transcripta dice:

"Acta N.o 25

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las 10 horas y 30 minutos se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. en su local de la Avenida Italia Nº 3390. La convocatoria fue efectuada por el Directorio conforme a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales publicándose los avisos correspondientes en el "Diario Oficial" y 'El Español". Asisten según el libro Registro de Inscripción y asistencia, dos accionistas representando un capital de un millón ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos con derecho a doce votos en total y de acuerdo al siguiente detalle: Angel Lostorto con un capital de un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos y derecho a seis votos: Tácito Lostorto con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos y derecho a seis votos. Asiste el funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta, señor Enrique S. Demicheri, Siendo las 10 horas y 30 minutos se dá comienzo al acto que es presidido por el señor Angel Lostorto actuando en Secretaría el señor Estilio Mariani. Habiéndose verificado la presencia de accionistas que representan el quórum determinado por el artículo 19 de los estatutos se pasa a considerar el único punto del orden del día:

Proyecto de reforma de los estatutos sociales. El señor Secretario procede a dar lectura al proyecto de reforma de los estatutos sociales que tiene relación con los incisos A) y M) del artículo 18 y el artículo 22. El citado proyecto es aprobado por unanimidad, transcribiéndose seguidamente su texto.

Artículo 18. Se modifican los incisos A) y M). Inciso A) Ejercer la representación legal de la sociedad en su más amplia acepción comprendiendo la realización de toda clase de actos y negocios jurídicos que convengan a sus fines y objeto por intermedio del Presidente y un Director designado especialmente por el Directorio

Inciso M) Las operaciones y actos comerciales de la sociedad podrán ser realizados además de la forma indicada en el inciso A), por intermedio de dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo a lo establecido en la letra F) de este artículo.

Artículo 22. Se computará un voto por cada doscientas acciones ordinarias de cien pesos valor nominal, con las limitaciones legales en cuanto a máximo de votos. Los poseedores de un menor número de acciones podrán reunirse hasta completar el exigido para tener derecho a voto, debiendo nombrar un apoderado común. A proposición del señor Presidente se autoriza a los Directores señores Tácito Lostorto, Angela Matturro de Lostorto, Estilio Mariani, Américo Carbone y José A. Tuset, para que en forma indistinta o alternadamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias para la aprobación de las reformas estatutarias y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Se da por finalizado el acto siendo las 11 horas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis A. Mora Rivas, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., documentada en acta notarial de fs. 38 y 39.

Comuníquese, notifíquese y archívese por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José A. Tuset, con domicilio en Bulevar Artigas Nº 3733, ejerciendo la representación que resulta de la documentación que acompaño, al señor Juez, digo: I) Que el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.; II) Que acompaño los estatutos originales y testimonio del Poder Ejecutivo de las reformas aprobadas. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que previo los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de las modificaciones introducidas en los estatutos de LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., y se ordene las publicaciones correspondientes: 2) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito y que oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados Será justicia. — José A. Tuset. Contador Público

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5015. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Carlos Sienra Castellanos.

18.394. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y pagados los tributos a cuyos efectos se fija en $ 300.00 el honorario profesional, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — R. Stratta. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo) — Montevideo: 3 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 619 al folio 3226 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 795.00. — 1|pub. — 24075.

Compañía Industrial Forestal Agraria Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo —		
Acciones	$	80.000.00
Accionistas:		
Florencio H. Fernández	"	10.000.00
Arazatí Palacios	"	5.000.00
Caja	"	800.00
Gastos de constitución	"	4.200.00
Total del Activo ..	$	100 000.00
Pasivo y Capital —		
Capital Autorizado ...	$	80 000.00
Capital Suscrito	"	15 000.00
Capital Integrado	"	5 000.00
Total del Pasivo y Capital	$	100.000.00

No hay Estado de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 2 del libro Copiador de Inventario y Balance General certificado el 12 de Agosto de 1963.

$ 240.00. — 1|pub. — 22587.

Compañía Industrial Forestal Agraria Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo —

Acciones	$	80.000.00

Accionistas:

Florencio H. Fernández	$	10.000.00
Arazatí Palacios	"	5.000.00
Caja	"	800.00
Gastos de constitución	"	4.200.00
Total del Activo	$	100.000.00

Pasivo y Capital —

Capital Autorizado	$	80.000.00
Capital Suscrito	"	15.000.00
Capital Integrado	"	5.000.00
Total del Pasivo y Capital	$	100.000.00

No hay Estado de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a Fs. 3 del libro Copiador de Inventarios y Balance General certificado el 12 de Agosto de 1963.

$ 240.00. — 1|pub. — 22588.

Compañía Industrial Forestal Agraria Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo—

Acciones	$	80.000.00
Accionistas	"	2.000.00
Caja	"	2.226.50
Gastos de constitución	"	6.355.50
Caja de Jubilaciones	"	620.30
Pérdidas y Ganancias	"	8.797.70
Total del Activo	$	100.000.00

Pasivo y Capital —

ital autorizado	$	80.000.00
ital suscrito	"	2.000.00
ital integrado	"	18.000.00
Total del Pasivo y Capital	$	100.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 4 del Libro Copiador, Inventarios y Balance General, certificado el 12 de agosto de 1963.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Debe —

Gastos Generales: (Impuestos, Timbres, Pensiones a la Vejez y varios)	$	7.296.42
Sueldos	"	1.501.28
	$	8.797.70

Haber —

Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	$	8.787.70
	$	8.797.70

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1964.

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 17 del Libro Copiador de Actas, certificado el 12 de agosto de 1963.

$ 224.00 — 1|pub. — 22589.

Financiera Altea S. A.

Balance sintético al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	U$S	2.695.22
Gastos de constitución	"	604.71
Documentos a cobrar	"	133.574.32
Acciones	"	277.828.95
Pérdidas y ganancias	"	21.823.85
	U$S	436.527.05

Pasivo

Capital integrado	U$S	200.000.00
Acreedores varios	"	236.527.05
	U$S	436.527.05

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	U$S	3.140.99
Gastos generales	"	144.46
Certificados de acciones	"	5.300.24
Intereses y descuentos	"	40.145.81
Ganancias ejerc. 1962/63	"	16.830.63
	U$S	65.562.13

Ganancias —

Dif. cotización cambios	U$S	63.546.93
Acciones	"	2.015.20
	U$S	65.562.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de octubre de 1960 y anotado con el número 6481 al folio 312 del libro 16.

$ 200.00 1|pub. — 22623.

Reidocan S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	23.852.91
Bco. Caja Obrera	"	2.566.73
Inmuebles hipotecados	"	317.757.00
Gastos constitución	"	4.100.00
	$	348.276.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	25.608.95
Bco. Hipotecario	"	6.702.15
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejerc. 63/64	"	15.965.54
	$	348.276.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1964

Pérdidas —

Comisiones	$	1.605.16
Impuestos	"	688.04
Gastos generales	"	6.701.70
Intereses hipotecarios	"	431.96
Utilidades ejerc. 63/64	"	15.965.40
	$	25.392.40

Ganancias —

Alquileres	$	25.392.40
	$	25.392.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades 63/64	$	15.965.54
Dividendo	$	15.000.00
Cuenta nueva	"	965.54
	$	15.965.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2952 al folio 336 del libro 12 respectivo con fecha 8 de mayo de 1963.

$ 380.00 1|pub. — 22629.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

ESTANCIA LA VICTORIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Setiembre de 1964

ACTIVO —

Disponible:

Banco de Crédito	$ 15.000.70		
Banco República, San José	" 5.370.02		
Banco Comercial, Trinidad	" 36.78	$ 20.407.50	
Inmuebles		" 1.302.813.70	
Camiones, autos y maquinaria		" 56.306.06	
Construcciones e instalaciones		" 9.000.00	
Haciendas		" 1.547.025.00	$ 2.935.552.26

PASIVO —

Cuentas a pagar	$ 50.244.00	
Varios acreedores	" 353.840.91	
Acreedores hipotecarios	" 19.224.42	
Reserva para impuestos e imprevistos	" 37.126.22	
Capital integrado	" 2.000.000.00	
Fondo de reserva	" 47.816.59	
Ganancias y pérdidas	" 427.300.12	$ 2.935.552.26

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Explotación Estancias		$ 621.773.16

PERDIDAS —

Gastos generales		$ 16.989.36
Impuestos		" 96.493.57
Intereses		" 76.429.39
Amortización sobre autos, camiones y máquinaria (10 o/o)		" 6.256.23
		$ 196.168.55
Ganancias y pérdidas	$ 427.300.12	
Menos: saldo ejercicio anterior	" 1.695.51	" 425.604.61
		$ 621.773.16

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea del 29 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 54 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7121 al folio 322 del Libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades líquidas a distribuir son	$ 427.300.12
Menos: remanente del ejercicio 1962/963	" 1.695.51
	$ 425.604.61

Distribución:

Fondo de reserva: 15 o/o sobre 425.804.61	$ 53.840.69
Dividendo: 18 o/o sobre el Capital Integrado (18 o/o sobre pesos 200.000.00)	" 360.000.00
Saldo al ejercicio 1964/965	" 3.459.43
	$ 427.300.12

Fué aprobado por la Asamblea del 28/9/964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a foja 55 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7181 al folio 322 del Libro 3.

$ 696.00. — 21894. — 1 pub.

ESTANCIA CHAMIZO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Setiembre de 1964

ACTIVO —

Disponible:			
Banco Comercial, Trinidad	$ 58.889.83		
Banco de Flores	" 41.338.44	$ 100.228.27	
Inmuebles		" 1.507.507.43	
Haciendas		" 1.547.025.00	
Camiones, autos y maquinaria		" 51.010.93	
Varios deudores		" 416.425.41	$ 3.622.197.04

PASIVO —

Capital integrado	$ 3.000.000.00	
Acreedores hipotecarios	" 19.224.43	
Ganancias y pérdidas	" 483.805.49	
Fondo de reserva	" 36.016.90	
Reserva para impuestos e imprevistos	" 12.740.22	
Cuentas a pagar	" 70.410.00	$ 3.622.197.04

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1964

GANANCIAS —

Explotación Estancias		$ 607.328.16
Intereses		" 9.817.39
		$ 617.145.55

PERDIDAS —

Gastos generales		$ 19.481.35
Impuestos		" 114.761.86
Amortizaciones sobre camiones, autos y maquinaria (10 o|o)		" 5.667.82
Ganancias y prédidas	$ 483.805.49	
Menos: Saldo ejercicio anterior	" 6.570.97	" 477.234.52
		$ 617.145.55

Fueron aprobados por la Asamblea del 29|9|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6917 al folio 331 del Libro 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades líquidas a distribuir son	$ 483.805.49
Menos: remanente ejercicio 1962|963	" 6.570.97
	$ 477.234.52
Distribución:	
Fondo de reserva: 10 o|o sobre $ 477.234.52	$ 47.723.45
Dividendo: 14 o|o sobre el Capital Integrado (14 o|o sobre $ 3.000.000.00)	" 420.000.00
Saldo al ejercicio siguiente	" 16.082.04
	$ 483.805.49

Aprobado por la Asamblea del 29|9|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6917 al folio 331 del Libro 11.

$ 672.00. — 21895. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL